



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de diciembre del 2006
No. 116

SECRETARIA DE EDUCACION

RELACION DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA Y NORMAL INCORPORADOS Y DESINCORPORADOS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PREESCOLAR INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE INCORPORACION GRADUAL, PARA EL CICLO ESCOLAR 2006-2007.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4488, 1693-A1, 4518, 4564, 4311, 4312, 4313, 4256, 4255, 1601-A1, 4257, 4258, 4229, 4249, 4250, 4251, 4252, 4259, 4253, 4231, 4254, 4473, 1662-A1, 4547, 1492-A1, 1665-A1, 4531, 4550, 1687-A1, 4457, 4458, 1653-A1, 4456, 4538, 1681-A1 y 1690-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1691-A1, 4566, 4513, 4580, 4578, 1681-A1, 4522, 4521, 4569, 4572, 4568, 1660-A1, 4497, 1670-A1 y 4624.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



ESCUELAS PARTICULARES INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE INCORPORACION GRADUAL

Ciclo escolar 2006-2007

NIVEL: PREESCOLAR

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	GLACET
1		JARDIN DE NIÑOS TEOTIHUACAN	15PJN5494W
2	ACOLMAN	JARDIN DE NIÑOS TEPEXPAN	15PJN6001A
3		JARDIN DE NIÑOS PORFIRIO DIAZ MORI	15PJN6109S
4		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN6202Y
5	ALMOLOYA DEL RIO	JARDIN DE NIÑOS DECROLY	15PJN6062O
6	AMECAMECA	JARDIN DE NIÑOS MAKARENKO	15PJN5851U
7		JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN MELGAR	15PJN6343X
8	APAXCO	INSTITUTO CULTURAL SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0629M
9		FEDERICO GARCIA CUELLAR	15PJN1060I
10		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN5745K
11	ATENCO	JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN5770J
12		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN6098C
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO EL PEDREGAL	15PJN0868M
14		JARDIN DE NIÑOS AZTECA	15PJN1003R
15		JARDIN DE NIÑOS ACAMAPICHTLI	15PJN1119R
16		JARDIN DE NIÑOS MARGARITA LECOMTE	15PJN5407K
17		JARDIN DE NIÑOS MORELOS	15PJN5505L
18		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5583P
19		JARDIN DE NIÑOS PREMIO NOBEL	15PJN5629U
20		JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5635E
21		JARDIN DE NIÑOS HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN5646K
22		JARDIN DE NIÑOS ANA FRANK	15PJN5668W
23		JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALPILLI	15PJN5680R
24		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN5681Q

25		JARDIN DE NIÑOS GENERAL VICENTE GUERRERO	15PJN5882P
26		JARDIN DE NIÑOS SIMÓN BOLÍVAR	15PJN5883O
27		JARDIN DE NIÑOS ESTADO DE MEXICO	15PJN5728W
28		JARDIN DE NIÑOS HENRY WALLON	15PJN5727V
29		JARDIN DE NIÑOS JONAS EDWARD	15PJN5730I
30		JARDIN DE NIÑOS MANUEL ACUÑA	15PJN5821Z
31		COLEGIO FREIRE	15PJN5822Z
32		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN5825W
33		JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ	15PJN5826V
34		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN5835C
35		JARDIN DE NIÑOS ANGELES	15PJN5862Z
36		COLEGIO ATIZAPAN	15PJN5863Z
37		JARDIN DE NIÑOS NACIONES UNIDAS	15PJN5961Z
38		JARDIN DE NIÑOS DIGNA OCHOA	15PJN5968T
39		JARDIN DE NIÑOS AGAZZI	15PJN6018A
40		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN6043Z
41		COLEGIO LICEO AMERICANO	15PJN6050J
42		JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL HIGUERA	15PJN6052H
43		COLEGIO CALACOAYA TIERRA NUEVA	15PJN6058B
44		JARDIN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN6071W
45		JARDIN DE NIÑOS FREINET	15PJN6073U
46		JARDIN DE NIÑOS BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	15PJN6087X
47		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6150I
48		JARDIN DE NIÑOS JUAN MARTÍN MOYE	15PJN6190J
49		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6221M
50	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN6283Z
51		JARDIN DE NIÑOS GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	15PJN6284Y
52		JARDIN DE NIÑOS SALVADOR DIAZ MIRON	15PJN6357Z
53		JARDIN DE NIÑOS FROEBEL	15PJN6359Y
54	ATLACOMULCO	JARDIN DE NIÑOS ANTONIO PLANCARTE	15PJN5941M
55		JARDIN DE NIÑOS VINCENT VAN GOGH	15PJN6112F
56		JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN6360N
57		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN0874X
58		JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN1070P
59		JARDIN DE NIÑOS A. MAKARENKO	15PJN1108L
60		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5548J
61		JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5549I
62		JARDIN DE NIÑOS JEAN JACOB ROUSSEAU	15PJN5955P
63		JARDIN DE NIÑOS IZCOATL	15PJN5971G
64	CHALCO	JARDIN DE NIÑOS PEDRO DE GANTE	15PJN5990V
65		COLEGIO BENITO JUAREZ	15PJN6051I
66		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	15PJN6129F
67		JARDIN DE NIÑOS LOS NIÑOS HEROES	15PJN6198B
68		JARDIN DE NIÑOS AMACALLI	15PJN6199A
69		JARDIN DE NIÑOS ANA FREUD	15PJN6304V
70		JARDIN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA	15PJN6305U
71		JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN6348R
72		COLEGIO JOSEFINA PEREZ DE MARTINEZ	15PJN0725P
73	CHIAUTLA	JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN6203X
74		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN6345V
75	CHICHOLOAPAN	MUNDO MAGICO	15PJN0964P
76		JARDIN DE NIÑOS DEL BOSQUE	15PJN1057V
77		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN1079G
78		JARDIN DE NIÑOS EMPERADOR CUAUHEMOC	15PJN5438D
79		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN6518P
80		JARDIN DE NIÑOS MAKARENKO	15PJN5737B
81		JARDIN DE NIÑOS FREINET	15PJN5783N
82	CHICHOLOAPAN	JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN5801M
83		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5807F
84		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN5987H
85		JARDIN DE NIÑOS INDEPENDENCIA	15PJN6010I
86		JARDIN DE NIÑOS HEROES	15PJN6026J
87		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO VILLA	15PJN6140B
88		JARDIN DE NIÑOS MORELOS	15PJN6153F
89	CHICONCUAC	JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN6346U
90	CHIMALHUACAN	MARIANNE FROSTIG	15PJN0952K
91		COLEGIO FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN0958E
92		NEZAHUALCOYOTL	15PJN0966N
93		LUIS DONALDO COLOSIO	15PJN0972Y
94		FEDERICO FROEBEL	15PJN0982E
95		NACIONES UNIDAS	15PJN1054Y
96		GASPARE MARRIOTTI	15PJN1065X
97		JARDIN DE NIÑOS GANDHI	15PJN1061H
98		COLEGIO BENEMERITO CHIMALHUACAN	15PJN1082U
99		JARDIN DE NIÑOS SOCRATES	15PJN5448M
100		JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO	15PJN5471L
101		JARDIN DE NIÑOS GABRIEL GARCIA MARQUEZ	15PJN5472K
102		JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5473J

103		JARDIN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS	15PJN5475H
104		JARDIN DE NIÑOS LAFAYETTE	15PJN5476G
105		JARDIN DE NIÑOS ANNA FREUD	15PJN5477F
106		JARDIN DE NIÑOS ERASMO VALVERDE JIMENEZ	15PJN5478E
107		JARDIN DE NIÑOS COLEGIO MEXICO	15PJN5479D
108		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO PRIMO DE VERDAD	15PJN5538C
109		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS	15PJN5539B
110		JARDIN DE NIÑOS CARLOS CHAVEZ	15PJN5541Q
111		AMALIA DE CASTILLO LEDON	15PJN5543Q
112		JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	15PJN5544N
113		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN5715Q
114		JARDIN DE NIÑOS CONSTITUCION DE 1917	15PJN5719M
115		JARDIN DE NIÑOS MI PATRIA	15PJN5766X
116		JARDIN DE NIÑOS MARIANO ESCOBEDO	15PJN5772H
117		JARDIN DE NIÑOS 16 DE SEPTIEMBRE	15PJN5784M
118		JARDIN DE NIÑOS VILLA DURANGO	15PJN5785L
119		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5787J
120		JARDIN DE NIÑOS ANTONIO VIVALDI	15PJN5795S
121		JARDIN DE NIÑOS PLATON	15PJN5811T
122	CHIMALHUACAN	JARDIN DE NIÑOS LUTHER KING	15PJN5926U
123		JARDIN DE NIÑOS MATILDE PETRA MONTOYA	15PJN5947G
124		JARDIN DE NIÑOS HOWARD GARDNER	15PJN5985W
125		JARDIN DE NIÑOS GREGORIO MENDEL	15PJN5991U
126		JARDIN DE NIÑOS ALEJANDRO FLEMING	15PJN6101Z
127		JARDIN DE NIÑOS AURELIA LADRON DE GUEVARA	15PJN6158A
128		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN6166J
129		JARDIN DE NIÑOS ELLENKEY	15PJN8235P
130		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN6298A
131		JARDIN DE NIÑOS JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	15PJN6299Z
132		JARDIN DE NIÑOS GABILONDO SOLER	15PJN6300Z
133		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN6316Z
134		INSTITUTO PEDAGOGICO VILLA DE CORTES S.C.	15PJN6317Z
135		JARDIN DE NIÑOS RICARDO FLORES MAGON	15PJN6330T
136		JARDIN DE NIÑOS VILLA DE LAS FLORES	15PJN0299L
137		JARDIN DE NIÑOS COLEGIO HELEN KELLER	15PJN0593Q
138		COLEGIO MORELOS COACALCO S.C.	15PJN0726O
139		JARDIN DE NIÑOS JOSE CASTELLON VELASCO	15PJN0727N
140		JARDIN DE NIÑOS JEAN ITARD	15PJN5590Z
141		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5808H
142		JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	15PJN5674G
143		COLEGIO DEL BOSQUE	15PJN5686L
144		JARDIN DE NIÑOS BERRIOZABAL	15PJN5724Y
145		JARDIN DE NIÑOS MELANIE KLEIN	15PJN5774F
146	COACALCO DE BERRIOZABAL	JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN8036Q
147		JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBÓ ROSSEAU	15PJN6085Z
148		JARDIN DE NIÑOS ANTON MAKARENKO	15PJN6116B
149		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN8170W
150		JARDIN DE NIÑOS QUETZALLI	15PJN6180C
151		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN6209R
152		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6217Z
153		JARDIN DE NIÑOS OLINKA	15PJN6241Z
154		JARDIN DE NIÑOS LUDWING VAN BEETHOVEN	15PJN6274R
155		JARDIN DE NIÑOS MANUEL ALTAMIRANO	15PJN6275Q
156		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO	15PJN6367G
157		JARDIN DE NIÑOS OPARIN	15PJN6373R
158		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN0710N
159	COYOTEPEC	JARDIN DE NIÑOS MARIO MOLINA ENRIQUEZ	15PJN5639A
160		JARDIN DE NIÑOS DR. ALFONSO LEON DE GARAY	15PJN5952S
161		JARDIN DE NIÑOS EMPERADOR CUAUHTEMOC	15PJN5977A
162		JARDIN DE NIÑOS CARLOS PELLICER	15PJN6015D
163		JARDIN DE NIÑOS IXCHEL	15PJN0682U
164		JARDIN DE NIÑOS PEDRO DE GANTE	15PJN0689A
165		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN0973X
166	CUAUTITLAN	JARDIN DE NIÑOS EMILIA FERREIRO	15PJN5584O
167		JARDIN DE NIÑOS LAZARO CARDENAS DEL RIO	15PJN5626X
168		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN5865X
169		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN5934C
170		JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	15PJN5938Z
171	CUAUTITLAN	JARDIN DE NIÑOS MORELOS	15PJN6366H
172	CUAUTITLAN IZCALLI	LA QUEBRADA	15PJN0322W
173		INSTITUTO PEDAGOGICO ERICH FROMM	15PJN0592P
174		JEAN BAPTISTE A.C.	15PJN0597K
175		INSTITUTO INFANTIL JEAN PIAGET S.C.	15PJN0657I
176		INSTITUTO LAS AMERICAS	15PJN0711M
177		OVIDE DECROLY A.C.	15PJN0764R
178		COLEGIO ANNE SULLIVAN	15PJN0765Q
179		COLEGIO XOCHITLA S.C.	15PJN0787B
180		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN0870A

181		CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO XIPAL S.C.	15PJN0922Q
182		RAMON LOPEZ VELARDE	15PJN0990N
183		INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL	15PJN1051A
184		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN1064E
185		COLEGIO DEL BOSQUE	15PJN1077I
186		JARDIN DE NIÑOS ANGLÓ ESPAÑA IZCALLI	15PJN1089N
187		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO PLANTEL ATLANTA	15PJN5403O
188		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO PLANTEL INFONAVIT	15PJN5404N
189		JARDIN DE NIÑOS GABILONDO SOLER	15PJN5495V
190		COLEGIO MEXICO	15PJN5496U
191		JARDIN DE NIÑOS ROBERTO OWEN	15PJN5497T
192		JARDIN DE NIÑOS JAIME SABINES	15PJN5586M
193		JARDIN DE NIÑOS SENTIMIENTOS DE LA NACION	15PJN5588K
194		JARDIN DE NIÑOS TEOCALLI	15PJN5598R
195		JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	15PJN5610W
196		JARDIN DE NIÑOS QUERETARO	15PJN5630J
197		JARDIN DE NIÑOS ALFRED NOBEL	15PJN5636D
198		JARDIN DE NIÑOS EMMA GODOY	15PJN5647J
199		JARDIN DE NIÑOS ALFONSO SANCHEZ GARCIA	15PJN5661W
200		JARDIN DE NIÑOS HUILANGO	15PJN5665Z
201		JARDIN DE NIÑOS ROTTERDAM	15PJN5673H
202		JARDIN DE NIÑOS JAIME NUNO	15PJN5834D
203		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5836B
204		JARDIN DE NIÑOS JUAN AMOS COMENIO	15PJN6009T
205		JARDIN DE NIÑOS MONARCA	15PJN6041B
206		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN6079O
207		JARDIN DE NIÑOS JOHANN HERBART	15PJN6155D
208		JARDIN DE NIÑOS BAYARD	15PJN6168H
209		JARDIN DE NIÑOS OLMECAS	15PJN6177P
210		COLEGIO AZTLAN	15PJN6246V
211		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN6273S
212		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN6361M
213		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN6362L
214		JARDIN DE NIÑOS INDIRA GANDHI	15PJN6378M
215		JARDIN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUAREZ	15PJN6421K
216		JARDIN DE NIÑOS NIÑO ARTILLERO	15PJN0005I
217		JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL COLON DE ECATEPEC	15PJN0472C
218		10 DE MAYO	15PJN0538V
219		JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN0540J
220		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN0626P
221		UNIDAD PEDAGOGICA RUFINO TAMAYO	15PJN0664S
222		CENTRO PEDAGOGICO MARIA MONTESSORI DE ECATEPEC	15PJN0665R
223		COLEGIO BALMORE	15PJN0686Q
224	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	15PJN0697J
225		PETIT GRAIN	15PJN0739S
226		PROFRA SILVIA MENDEZ LEON	15PJN0758G
227		COLEGIO SIR WINSTON LEONARD SPENCER CHURCHILL DE MEXICO	15PJN0791O
228		CENTRO EDUCATIVO FELIPE CARRILLO PUERTO	15PJN0886B
229		JARDIN DE NIÑOS JULIO VERNE	15PJN0985B
230		COLEGIO OXFORD DE ECATEPEC	15PJN1048N
231		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN1086Q
232		COLEGIO IGNACIO ALLENDE	15PJN1096X
233	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO MONTESSORI	15PJN1097W
234		COLEGIO MEXICO 2000	15PJN5011A
235		JARDIN DE NIÑOS CANADA	15PJN5023F
236		JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	15PJN5030P
237		JARDIN DE NIÑOS ANGEL MARIA GARIBAY KINTANA	15PJN5393Y
238		JARDIN DE NIÑOS AMERICA LATINA	15PJN5394X
239		JARDIN DE NIÑOS LEON TOLSTOI	15PJN5395W
240		JARDIN DE NIÑOS EZEQUIEL CHAVEZ	15PJN5396V
241		JARDIN DE NIÑOS ECATEPEC	15PJN5397U
242		JARDIN DE NIÑOS TENOCH	15PJN5398T
243		JARDIN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA	15PJN5399S
244		JARDIN DE NIÑOS DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	15PJN5400R
245		JARDIN DE NIÑOS ANDERSEN	15PJN5484P
246		JARDIN DE NIÑOS REMBRANDT	15PJN5486N
247		JARDIN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUAREZ	15PJN5487M
248		JARDIN DE NIÑOS OLLINTONATIUH	15PJN5488L
249		JARDIN DE NIÑOS TONATIHU	15PJN5489K
250		COLEGIO MAHATMA GANDHI	15PJN5490Z
251		JARDIN DE NIÑOS MANUEL LOPEZ COTILLA	15PJN5491Z
252		JARDIN DE NIÑOS SUAVE PATRIA	15PJN5545M
253		JARDIN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO	15PJN5592X
254		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA	15PJN5594V
255		JARDIN DE NIÑOS INDIRA GANDHI	15PJN5595U
256		JARDIN DE NIÑOS MORELOS	15PJN5609G
257		COLEGIO EHECATL	15PJN5612U
258		CENTRO EDUCATIVO FRIDA KAHLO ECATEPEC.	15PJN5614S

259		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5615R
260		JARDIN DE NIÑOS MEXIQUENSE	15PJN5622A
261		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER NEILL	15PJN5625Y
262		JARDIN DE NIÑOS PESTALOZZI	15PJN5634F
263		JARDIN DE NIÑOS BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN5638B
264		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ	15PJN5643N
265		JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ	15PJN5648I
266		JARDIN DE NIÑOS ALFONSO REYES	15PJN5649H
267		JARDIN DE NIÑOS TOHUI	15PJN5656R
268		JARDIN DE NIÑOS 24 DE FEBRERO	15PJN5669V
269		JARDIN DE NIÑOS CARLOS PELLICER	15PJN5675F
270		JARDIN DE NIÑOS MONTESSORI	15PJN5676E
271		JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE C. REBSAMEN	15PJN5679B
272		JARDIN DE NIÑOS HEROES DE 1847	15PJN5684N
273		JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN ALVAREZ	15PJN5705J
274		JARDIN DE NIÑOS JOHN DEWEY	15PJN5728U
275		JARDIN DE NIÑOS SAMUEL MORSE	15PJN5736C
276		JARDIN DE NIÑOS JAIME NUNO	15PJN5756Q
277		JARDIN DE NIÑOS ABRAHAM LINCOLN	15PJN5775E
278		JARDIN DE NIÑOS MI PATRIA ES PRIMERO	15PJN5830H
279		JARDIN DE NIÑOS JUVENTINO ROSAS	15PJN5837A
280		JARDIN DE NIÑOS MI PATRIA	15PJN5840O
281		JARDIN DE NIÑOS GALILEO GALILEI	15PJN5858N
282		JARDIN DE NIÑOS TLALOC	15PJN5880B
283		JARDIN DE NIÑOS LAURELES	15PJN5889T
284		JARDIN DE NIÑOS DON BOSCO	15PJN5885K
285		JARDIN DE NIÑOS LOUIS BRAILLE	15PJN5895R
286		JARDIN DE NIÑOS GABRIEL GARCIA MARQUEZ	15PJN5896Q
287		JARDIN DE NIÑOS HAROLD MASLOW	15PJN5901L
288		JARDIN DE NIÑOS ANGELES GALINO CARRILLO	15PJN5905H
289		JARDIN DE NIÑOS URSULA WOLFEL	15PJN5919K
290		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN5920Z
291		JARDIN DE NIÑOS CARLOS CHAVEZ	15PJN5921Z
292		JARDIN DE NIÑOS DE LAS AMERICAS	15PJN5930G
293		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER NEILL	15PJN5937Z
294		JARDIN DE NIÑOS ALVARO OBREGON	15PJN5939Y
295	ECATEPEC DE MORELOS	JARDIN DE NIÑOS FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	15PJN5949E
296		JARDIN DE NIÑOS 2 DE MARZO	15PJN5963Y
297		JARDIN DE NIÑOS KURLWI	15PJN5974D
298		JARDIN DE NIÑOS ELLEN KEY	15PJN5975C
299		JARDIN DE NIÑOS MONTESSORI DEL VALLE DE ARAGON	15PJN5982M
300		JARDIN DE NIÑOS SENTIMIENTOS DE LA NACION	15PJN5984K
301		JARDIN DE NIÑOS AZTLAN	15PJN5985J
302		JARDIN DE NIÑOS VENUSTIANO CARRANZA	15PJN6002Z
303		JARDIN DE NIÑOS AMOS COMENIO	15PJN6007V
304		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DOMINGUEZ	15PJN6008U
305		JARDIN DE NIÑOS PATRIA LIBRE	15PJN6042A
306		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN6061P
307		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN6063N
308		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL ANGEL ASTURIAS	15PJN6068I
309		JARDIN DE NIÑOS LUIS G. URBINA	15PJN6069H
310		JARDIN DE NIÑOS GANDHI	15PJN6074T
311		JARDIN DE NIÑOS BRIMER	15PJN6078P
312		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO FERRER	15PJN6094G
313		COLEGIO WILLIAM SHAKESPEARE	15PJN6096E
314		JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJN6097D
315		JARDIN DE NIÑOS EMILE DURKHEIM	15PJN6100A
316		JARDIN DE NIÑOS NICOLAS BRAVO	15PJN6104X
317		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER FLEMING	15PJN6111G
318		JARDIN DE NIÑOS TEPOCHCALLI	15PJN6115C
319		JARDIN DE NIÑOS HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN6125J
320		JARDIN DE NIÑOS MARIA CURIE	15PJN6134R
321		COLEGIO INGLES MELCHOR OCAMPO	15PJN6136P
322		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN6137O
323		JARDIN DE NIÑOS CARLOS FUENTES	15PJN6145X
324		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN6149T
325		JARDIN DE NIÑOS CARLOS DARWIN	15PJN6151H
326		JARDIN DE NIÑOS JUAREZ	15PJN6152G
327		JARDIN DE NIÑOS CERVANTINO	15PJN6165K
328		JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON BLUMER LEYVA	15PJN6187I
329		JARDIN DE NIÑOS MORELOS	15PJN6169G
330		JARDIN DE NIÑOS ALEJANDRO FLEMING	15PJN6172U
331		JARDIN DE NIÑOS MARIE CURIE	15PJN6173T
332		JARDIN DE NIÑOS RIGOBERTA MENCHU	15PJN6176Q
333		JARDIN DE NIÑOS MAKARENKO	15PJN6183Z
334		JARDIN DE NIÑOS EMMA GODOY	15PJN6191I
335		JARDIN DE NIÑOS ROSA AGAZZI	15PJN6195E
336		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	15PJN6201Z

337		JARDIN DE NIÑOS ROBERTO OWEN	15PJN6206U
338		JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	15PJN6216A
339		JARDIN DE NIÑOS MARIA CURIE	15PJN6218Z
340		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD GESELL	15PJN6257A
341		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6258G
342		JARDIN DE NIÑOS ISIDRO FABELA	15PJN6299F
343		JARDIN DE NIÑOS TONANTZIN	15PJN6270V
344		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO MARQUEZ	15PJN6271U
345		JARDIN DE NIÑOS MOISES SAENZ GARZA	15PJN6331S
346		JARDIN DE NIÑOS GALILEO	15PJN6332R
347		JARDIN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ	15PJN6333Q
348		JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE FUENTES QUINTANA	15PJN6335O
349		JARDIN DE NIÑOS MANUEL TOLSA	15PJN6338L
350		JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN MELGAR	15PJN6339K
351		JARDIN DE NIÑOS MARTIN LUTHER KING	15PJN6340Z
352		JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN6374Q
353		JARDIN DE NIÑOS ELENA GARRO	15PJN6375P
354		JARDIN DE NIÑOS JOSEPH HAYDN	15PJN6380A
355		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN6381Z
356		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN6388T
357		JARDIN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ LOZANO	15PJN6390H
358		JARDIN DE NIÑOS JUAN DE LA FONTAINE	15PJN6391G
359		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PJN6396B
360	ECATEPEC DE MORELOS	JARDIN DE NIÑOS ITZURI	15PJN6397A
361		JARDIN DE NIÑOS JORGE WASHINGTON	15PJN6400Y
362		JARDIN DE NIÑOS TERESA DE CALCUTA	15PJN6401X
363		JARDIN DE NIÑOS LUIS CABRERA	15PJN6417Y
364		JARDIN DE NIÑOS HUITZILIHUIT	15PJN6422J
365	HUEHUETOCA	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO S.C.	15PJN0895L
366	HUEYOXTLA	JARDIN DE NIÑOS 21 DE MARZO	15PJN6181B
367		JARDIN DE NIÑOS DOCTORA MARIA MONTESSORI	15PJN0389Q
368		CENTRO ESCOLAR HUIXQUILUCAN	15PJN0669N
369		LA CASA DEL NIÑO	15PJN0820T
370	HUIXQUILUCAN	INSTITUTO HELEN KELLER	15PJN1044R
371		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN5617P
372		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO L. VALLARTA	15PJN6046X
373		JARDIN DE NIÑOS NABENE MONTESSORI	15PJN6214C
374		JARDIN DE NIÑOS COLEGIO PEDAGOGICO LA PAZ	15PJN6288W
375		JARDIN DE NIÑOS LOUIS GAY LUSSAC	15PJN6370U
376		CENTRO ESCOLAR ACOZAC	15PJN0624R
377		LICEO SAKBE DE MEXICO S.C.	15PJN0625Q
378		MEYALLI EDUCAR A.C.	15PJN0712L
379		COLEGIO BERTHA VON GLUMER	15PJN0803C
380		QUETZAL	15PJN0896I
381		NETZAHUALPILLI	15PJN0914H
382		FEDERICO FROEBEL	15PJN0915G
383		NARCISO BASSOLS	15PJN0944B
384		COLEGIO IZTACUIHUATL	15PJN0864I
385		FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN0967M
386		JEAN PIAGET	15PJN0968L
387	IXTAPALUCA	VICTOR E. FRANKL	15PJN0969K
388		MARIANNE FROSTIG	15PJN1041U
389		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD GESELL	15PJN1042T
390		JARDIN DE NIÑOS CARLOS FOURIER	15PJN1069Z
391		JARDIN DE NIÑOS ADELINA FLORES MORALES	15PJN5437E
392		JARDIN DE NIÑOS VASCO DE GAMA	15PJN5517Q
393		CENTRO EDUCATIVO ORLANDO	15PJN5601O
394		JARDIN DE NIÑOS LEONARDO DA VINCI	15PJN5621B
395		JARDIN DE NIÑOS HANS CRISTIAN ANDERSEN	15PJN5744L
396		JARDIN DE NIÑOS ESCUELA MEXICANA DE AYOTLA	15PJN5782O
397		CENTRO ESCOLAR WILLIAM SHAKESPEARE	15PJN5909D
398		JARDIN DE NIÑOS MELANIE KLEIN	15PJN6095F
399		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN6318Y
400		JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	15PJN6411D
401	IXTAPAN DE LA SAL	COLEGIO SAN PATRICIO	15PJN0882F
402		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6058A
403	IXTLAHUACA	INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S. C.	15PJN0744D
404	JALTENCO	JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5589J
405	JILOTEPEC	JARDIN DE NIÑOS ROBERT FULTON	15PJN5893S
406	JILOTZINGO	JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN5848G
407		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN6382Z
408	LERMA	JARDIN DE NIÑOS MANO AMIGA CUALCAN LERMA	15PJN0586E
409		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CALDERON	15PJN5513U
410		FEDERICO FROEBEL	15PJN0688B
411	MELCHOR OCAMPO	INSTITUTO TLAXOMULCO	15PJN0766P
412		COLEGIO REFORMA	15PJN5642O
413		JARDIN DE NIÑOS JUAN ALDAMA	15PJN6045Y
414	METEPEC	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL DE TOLUCA JEAN PIAGET	15PJN0037A

415		INSTITUTO CENCA	15PJN0585S
416		JARDIN DE NIÑOS HELLEN KELLER	15PJN0594N
417		HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN0621U
418		LICEO DEL VALLE DE TOLUCA	15PJN0635X
419		CENTRO ESCOLAR HABITAT	15PJN0688E
420		QUETZALLI: CENTRO DE EDUCACION FORMACION Y DESARROLLO	15PJN0770B
421		JARDIN DE NIÑOS LAS AMERICAS	15PJN0771A
422		JARDIN DE NIÑOS LA CAMPINA	15PJN0778U
423		COLEGIO MARIA BOSCHETTI	15PJN0801E
424		JARDIN DE NIÑOS MONTESSORI DE METEPEC	15PJN0858F
425		COLEGIO PEDAGOGICO ARCE	15PJN0876V
426	METEPEC	COLEGIO WALT WHITMAN EDUCACION DE FRONTERA	15PJN0897H
427		INSTITUTO METEPEC	15PJN0899F
428		COLEGIO UNIVERSO INFANTIL	15PJN0909W
429		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL REHILETES	15PJN0917E
430		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN0938R
431		COLEGIO BUENA TIERRA	15PJN1107M
432		JARDIN DE NIÑOS JOHN LOCKE SCHOOL	15PJN5514T
433		JARDIN DE NIÑOS PROFRA. ELISA ESTRADA	15PJN6244X
434		JARDIN DE NIÑOS PANAMERICANO DE TOLUCA	15PJN6416Z
435		KINBI A.C.	15PJN0198N
436		MODERNO TEPEYAC	15PJN0210S
437		COLEGIO JEAN PIAGET A.C.	15PJN0222X
438		CENTRO EDUCATIVO ALBATROS	15PJN0224V
439		YOLOPILLI	15PJN0588C
440		JARDIN DE NIÑOS COLEGIO AMERICANO	15PJN0613L
441		COLEGIO REBSAMEN	15PJN0649Z
442		KIDS IN ACTION	15PJN0924O
443		JARDIN DE NIÑOS EMUNA	15PJN0936U
444		COLEGIO EVEREST	15PJN5122F
445		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5408J
446		JARDIN DE NIÑOS HUEMAC	15PJN5409I
447		JARDIN DE NIÑOS TRINIDAD R. DE SANCHEZ COLIN	15PJN5414U
448		JARDIN DE NIÑOS LA CEIBA	15PJN5509H
449		JARDIN DE NIÑOS FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	15PJN5510X
450		INSTITUTO FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN5574H
451		JARDIN DE NIÑOS LICEO AMERICANO CERVANTES	15PJN5575G
452		JARDIN DE NIÑOS IBEROAMERICANO DE MEXICO	15PJN5633G
453		JARDIN DE NIÑOS JAIME CASTIELLO	15PJN5640Q
454		CENTRO EDUCATIVO NAPANEE	15PJN5725X
455		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN5735D
456		JARDIN DE NIÑOS CARMEN SERDAN	15PJN5824X
457	NAUCALPAN DE JUAREZ	JARDIN DE NIÑOS YOLTZIN	15PJN5844K
458		JARDIN DE NIÑOS TLALOC	15PJN5845J
459		JARDIN DE NIÑOS ANTONIO CASO	15PJN5853S
460		JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5856P
461		JARDIN DE NIÑOS IZTACCHIHUATL	15PJN5857O
462		JARDIN DE NIÑOS MELCHOR MUZQUIZ	15PJN5894S
463		JARDIN DE NIÑOS FRIEDRICH FROEBEL	15PJN5918L
464		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN5935B
465		JARDIN DE NIÑOS HEBERTO CASTILLO	15PJN5940N
466		JARDIN DE NIÑOS NETZAHUALPILLI	15PJN5953R
467		JARDIN DE NIÑOS LAS AMERICAS	15PJN5960A
468		JARDIN DE NIÑOS TOMAS ALVA EDISON	15PJN5962Z
469		JARDIN DE NIÑOS MOHANDAS GANDHI	15PJN5967U
470		JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN DE ITURBIDE	15PJN5969S
471		JARDIN DE NIÑOS JEROME SEYMOUR BRUNER	15PJN5970H
472		JARDIN DE NIÑOS QUETZALCOATL	15PJN5972F
473		JARDIN DE NIÑOS GENERAL PEDRO MARIA ANAYA	15PJN5980O
474		JARDIN DE NIÑOS ALEJANDRO DE HUMBOLDT	15PJN5982T
475		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER GRAHAM BELL	15PJN5998N
476		JARDIN DE NIÑOS NARCISO BASSOLS	15PJN6004Y
477		JARDIN DE NIÑOS HEINRICH PESTALOZZI	15PJN6022N
478		JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN6023M
479		JARDIN DE NIÑOS KAREN HORNEY	15PJN6024L
480	NAUCALPAN DE JUAREZ	JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN6031V
481		JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN6032U
482		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN6033T
483		JARDIN DE NIÑOS LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	15PJN6034S
484		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN6037P
485		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN6039N
486		JARDIN DE NIÑOS REBSAMEN	15PJN6044Z
487		JARDIN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	15PJN6053G
488		JARDIN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	15PJN6054F
489		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN6056D
490		JARDIN DE NIÑOS ALFREDO BINET	15PJN6072V
491		JARDIN DE NIÑOS JUAN BOSCO	15PJN6075S
492		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6091J

493		JARDIN DE NIÑOS CULTURA DE MEXICO	15PJN6130V
494		JARDIN DE NIÑOS BAMBINI MONTESSORI	15PJN6175R
495		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA VELASCO	15PJN6184Z
496		JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CANO	15PJN6222L
497		JARDIN DE NIÑOS LUCIA GODOY DE ALCAYAGA	15PJN6224J
498		JARDIN DE NIÑOS TAJIN	15PJN6225I
499		JARDIN DE NIÑOS JUAN LUIS VIVÉS	15PJN6233R
500		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6288U
501		JARDIN DE NIÑOS WILHEM VON HUMBOLDT	15PJN6352E
502		JARDIN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN6392F
503	NEXTLALPAN	JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ALLENDE	15PJN6344W
504		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN0643F
505		COLEGIO TEPEYAC DEL BOSQUE	15PJN0793M
506		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0945A
507		JARDIN DE NIÑOS MIS PRIMERAS LETRAS	15PJN0946Z
508		COLEGIO DANTE ALIGHIERI	15PJN0947Z
509		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN0948Y
510		COLEGIO GABRIELA MISTRAL	15PJN0951L
511		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN0953J
512		JARDIN DE NIÑOS ANTON S. MAKARENKO	15PJN0955H
513		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD GESELL	15PJN0980T
514		JARDIN DE NIÑOS CARRUSEL	15PJN0961S
515		JARDIN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ	15PJN0982R
516		NIÑOS HEROES	15PJN0963O
517		JARDIN DE NIÑOS AMELLALLI	15PJN0970Z
518		JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN0971Z
519		COLEGIO LEON VALLE	15PJN0977T
520		JARDIN DE NIÑOS TONATIUH	15PJN0978S
521		JAIME SABINES	15PJN0980G
522	NEZAHUALCOYOTL	EL NIÑO ARTILLERO	15PJN0987Z
523		COLEGIO PEDAGOGICO INFANTIL	15PJN0988Z
524		JARDIN DE NIÑOS JOHANN HEINRICH PESTALOZZI	15PJN0996H
525		OVIDE DECROLY	15PJN1004Q
526		COLEGIO NEZAHUALPILLI	15PJN1026B
527		COLEGIO MONUMENTO A LOS NIÑOS HEROES	15PJN1027A
528		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN1030O
529		JARDIN DE NIÑOS INSTITUTO PEDAGOGICO CELESTIN FREINET	15PJN1032M
530		JARDIN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN1033L
531		JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	15PJN1034K
532		JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	15PJN1038G
533		JARDIN DE NIÑOS FCO. GABILONDO SOLER	15PJN1090C
534		JARDIN DE NIÑOS ARTURO ROSENBLUETH	15PJN1093Z
535		CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL ENCINOS	15PJN1106N
536		JARDIN DE NIÑOS LUIS PASTEUR	15PJN1118S
537		JARDIN DE NIÑOS JACINTO CANEK	15PJN5274K
538		JARDIN DE NIÑOS ELISA ACUÑA ROSETE	15PJN5423B
539		JARDIN DE NIÑOS BELISARIO DOMINGUEZ	15PJN5424A
540		JARDIN DE NIÑOS CALMECAC	15PJN5427Y
541		JARDIN DE NIÑOS SALVADOR NOVO	15PJN5430L
542	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS MALINTZIN	15PJN5431K
543		JARDIN DE NIÑOS DIANA SPENCER	15PJN5432J
544		JARDIN DE NIÑOS ANGEL DE LA INDEPENDENCIA	15PJN5433I
545		JARDIN DE NIÑOS JUAN AMOS COMENIO	15PJN5434H
546		JARDIN DE NIÑOS BERTA VON GLUMER	15PJN5439C
547		JARDIN DE NIÑOS GENERAL ZARAGOZA	15PJN5441R
548		JARDIN DE NIÑOS MANUEL TELLO	15PJN5442Q
549		JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	15PJN5443P
550		JARDIN DE NIÑOS JOHN DEWEY	15PJN5444O
551		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN5449J
552		JARDIN DE NIÑOS AUSUBEL	15PJN5450Z
553		JARDIN DE NIÑOS ERIKSON	15PJN5451Y
554		JARDIN DE NIÑOS AMERICA	15PJN5452X
555		JARDIN DE NIÑOS ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PJN5464V
556		JARDIN DE NIÑOS ELENA FORTUN	15PJN5456T
557		JARDIN DE NIÑOS JUAN ALDAMA	15PJN5457S
558		JARDIN DE NIÑOS PABLO NERUDA	15PJN5458R
559		JARDIN DE NIÑOS FLORENCIA NIGHTHINGALE	15PJN5462D
560		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTANEDA	15PJN5463C
561		JARDIN DE NIÑOS ERIK ERIKSON	15PJN5464B
562		JARDIN DE NIÑOS ANNE SULLIVAN	15PJN5465A
563		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN5467Z
564		JARDIN DE NIÑOS EMANUEL KANT	15PJN5468Y
565		JARDIN DE NIÑOS OVIDE DECROLY	15PJN5469X
566		JARDIN DE NIÑOS MELCHOR MUZQUIZ	15PJN5483Q
567		JARDIN DE NIÑOS ESTADO DE MEXICO	15PJN5519O
568		JARDIN DE NIÑOS MARIANO AZUELA	15PJN5521C
569		JARDIN DE NIÑOS ANA IVANOVNA	15PJN5528W
570		JARDIN DE NIÑOS CHRISTOPHER WREN	15PJN5529V

571		JARDIN DE NIÑOS JUVENTINO ROSAS	15PJN5533H
572		JARDIN DE NIÑOS MEXICO NUEVO	15PJN5534G
573		CENTRO PEDAGOGICO NACIONES UNIDAS	15PJN5535F
574		PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO	15PJN5613T
575		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA	15PJN5620C
576		JARDIN DE NIÑOS VALENTIN GOMEZ FARIAS	15PJN5704K
577		JARDIN DE NIÑOS JOSHUA REYNOLDS	15PJN5721A
578		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ALLENDE	15PJN5722Z
579		JARDIN DE NIÑOS JUAN JOSE ARRÉOLA	15PJN5729T
580		JARDIN DE NIÑOS EMPERADOR CUAUHTEMOC	16PJN6733F
581		JARDIN DE NIÑOS ROSALBA CARREIRA	16PJN5738A
582		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO I. MADERO	15PJN5740P
583		JARDIN DE NIÑOS CENTRO CULTURAL MEXICO	15PJN5741O
584		JARDIN DE NIÑOS MARIA ESTHER JUNO	16PJN5746J
585		JARDIN DE NIÑOS ROSAS DE LA INFANCIA	15PJN5747I
586		JARDIN DE NIÑOS MIER Y TERAN	15PJN5749G
587		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA BRIMER	15PJN5750W
588		JARDIN DE NIÑOS AZTLAN	16PJN5751V
589		JARDIN DE NIÑOS ARTHUR HENDERSON	15PJN5752U
590		JARDIN DE NIÑOS VICENTE RIVA PALACIO	15PJN5757P
591		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO MARQUEZ	15PJN5758O
592		JARDIN DE NIÑOS REPUBLICA MEXICANA	15PJN5761B
593		JARDIN DE NIÑOS WILLIAM SHAKESPIARE	15PJN5763Z
594		JARDIN DE NIÑOS XEL-HA	15PJN5764Z
595		JARDIN DE NIÑOS JUAN GUTENBERG	15PJN5765Y
596		JARDIN DE NIÑOS HENRY FORD	15PJN5767W
597		JARDIN DE NIÑOS HENRRY WALLON	15PJN5768V
598		JARDIN DE NIÑOS GIUSEPPINA PIZZIGONI	15PJN5769U
599		JARDIN DE NIÑOS 16 DE SEPTIEMBRE	15PJN5773G
600		JARDIN DE NIÑOS CAROLINA AGAZZI	15PJN5779A
601		JARDIN DE NIÑOS HOWARD GADNER	15PJN5780Q
602		JARDIN DE NIÑOS HEINRICH PESTALOZZI	15PJN5789H
603		JARDIN DE NIÑOS MARIA LAVALLE URBINA	15PJN5781W
604	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GARCIA SALINAS	15PJN5792V
605		JARDIN DE NIÑOS SENTIMIENTOS DE LA NACION	15PJN5793U
606		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5784T
607		JARDIN DE NIÑOS TENOCH	15PJN5796R
608		JARDIN DE NIÑOS NUEVO MEXICO	15PJN5797Q
609		COLEGIO ANGLO HISPANO	15PJN5798P
610		JARDIN DE NIÑOS ABRAHAM MASLOW	16PJN5805I
611		JARDIN DE NIÑOS ALEJANDRO MAGNO	15PJN5806H
612		JARDIN DE NIÑOS FERNANDO ZEPPELIN	15PJN5808F
613		JARDIN DE NIÑOS MESOAMERICA	15PJN5809E
614		JARDIN DE NIÑOS TENOCH	15PJN5812S
615		JARDIN DE NIÑOS ISSAC NEWTON	15PJN5815P
616		JARDIN DE NIÑOS GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	15PJN5816O
617		JARDIN DE NIÑOS ISSAC NEWTON	15PJN5817N
618		JARDIN DE NIÑOS CHARLOTTE BUHLER	15PJN5818M
619		JARDIN DE NIÑOS ALFRED NOBEL	15PJN5876C
620		JARDIN DE NIÑOS CONSTITUCION DE 1857	15PJN5878A
621		JARDIN DE NIÑOS MARTIN CARRERA	15PJN5880P
622		JARDIN DE NIÑOS ABEL C. SALAZAR	15PJN5881O
623		JARDIN DE NIÑOS TOYNBEE	15PJN5882N
624		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN5884L
625		JARDIN DE NIÑOS BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN5891V
626		JARDIN DE NIÑOS JOSE GUADALUPE POSADA	15PJN5900M
627		JARDIN DE NIÑOS SKINNER	15PJN5908E
628		JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJN5910T
629		JARDIN DE NIÑOS ERIK ERIKSON	15PJN5923X
630		JARDIN DE NIÑOS WILLIAM PARKER	15PJN5924W
631		JARDIN DE NIÑOS ANGEL MARIA GARIBAY KINTANA	15PJN5925V
632		JARDIN DE NIÑOS EDUCACION Y CULTURA	15PJN5928S
633		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO HOLDERLIN	15PJN5943K
634		JARDIN DE NIÑOS VALLE DE ANAHUAC	15PJN5945I
635		JARDIN DE NIÑOS SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PJN5956O
636		JARDIN DE NIÑOS LAS NACIONES UNIDAS	15PJN5968G
637		JARDIN DE NIÑOS ANTONIO LAURENT LAVOISIER	15PJN5989F
638		JARDIN DE NIÑOS SUMMERHILL	15PJN6025K
639		JARDIN DE NIÑOS JUAN RULFO	15PJN6035R
640		JARDIN DE NIÑOS FRAY ANDRES DE OLMOS	15PJN6066K
641		JARDIN DE NIÑOS FRAY PEDRO DE GANTE	15PJN6103Y
642		JARDIN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA	15PJN6124K
643		JARDIN DE NIÑOS 5 DE FEBRERO	15PJN6200Z
644		JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN6207T
645		JARDIN DE NIÑOS GRAHAM BELL	15PJN6208S
646		JARDIN DE NIÑOS JUAN BOSCO	15PJN6234Q
647		JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJN6301Y
648		JARDIN DE NIÑOS IVAN ILLICH	15PJN6302X

649		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN6303W
650		JARDIN DE NIÑOS JUAN JOSE ARREOLA	15PJN6308R
651		JARDIN DE NIÑOS BERTOLT BRECHT	15PJN6310F
652		JARDIN DE NIÑOS LOS INSURGENTES	15PJN6311E
653		JARDIN DE NIÑOS KAROL WOJTYLA	15PJN6312D
654		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN6313C
655		JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	15PJN6314B
656		COLEGIO EL MUNDO DE LOS NIÑOS	15PJN6319X
657		JARDIN DE NIÑOS VASCONCELOS	15PJN6320M
658		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES	15PJN6322K
659		JARDIN DE NIÑOS ANAHUAC	15PJN6326H
660		JARDIN DE NIÑOS VICTOR EMIL FRANKL	15PJN6326G
661		JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE REBSAMEN	15PJN6327F
662		JARDIN DE NIÑOS PLUTARCO ELIAS CALLES	15PJN6328E
663		JARDIN DE NIÑOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA	15PJN6329D
664		JARDIN DE NIÑOS FRANZ JOSEF HAYDIN	15PJN6394D
665		JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO	15PJN6395C
666		JARDIN DE NIÑOS SALVADOR DALI	15PJN6406S
667		JARDIN DE NIÑOS ITZAMANA	15PJN6410E
668	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS JUAN RUIZ DE ALARCON	15PJN6412C
669		JARDIN DE NIÑOS DOROTEO ARANGO	15PJN6413B
670		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD GESELL	15PJN6414A
671		JARDIN DE NIÑOS ANA SULLIVAN	15PJN6415Z
672		JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN6556K
673		ROSAURA ZAPATA CANO	15PJN1019S
674		COLEGIO LA PAZ	15PJN1021G
675		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD L. GESELL	15PJN1023E
676		COLEGIO OXFORD	15PJN1073M
677		JARDIN DE NIÑOS PATRIA	15PJN1109K
678		COLEGIO ESCORIAL	15PJN5102S
679		JARDIN DE NIÑOS JUAN BOSCO	15PJN5406L
680		JARDIN DE NIÑOS TOMAS ALVA EDISON	15PJN5415T
681		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN5506K
682		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5644M
683		PIERRE FAURE	15PJN5655S
684		JARDIN DE NIÑOS DANTE ALIGHIERI	15PJN5658P
685		JARDIN DE NIÑOS ANA FRANK	15PJN5663A
686		JARDIN DE NIÑOS JUAN RUIZ DE ALARCON	15PJN5670K
687		JARDIN DE NIÑOS 12 DE OCTUBRE	15PJN5819L
688		JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN5827U
689		JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN5846I
690		JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5903J
691		JARDIN DE NIÑOS ELLEN KEY	15PJN5931F
692		JARDIN DE NIÑOS ADOLFO RUIZ CORTINEZ	15PJN5964X
693		JARDIN DE NIÑOS GREGORIO TORRES QUINTERO	15PJN5966V
694		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN5978Z
695		JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	15PJN6006W
696		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN6014E
697		CENTRO ESCOLAR NACIONES UNIDAS	15PJN6038O
698		JARDIN DE NIÑOS MARIANO ARISTA	15PJN6090K
699	NICOLAS ROMERO	JARDIN DE NIÑOS LUIS PASTEUR	15PJN6118Z
700		JARDIN DE NIÑOS SUMMERHILL	15PJN6138N
701		JARDIN DE NIÑOS INDI	15PJN6141A
702		JARDIN DE NIÑOS MARIE CURIE	15PJN6161O
703		JARDIN DE NIÑOS GARRET	15PJN6162N
704		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6185Y
705		JARDIN DE NIÑOS LOS NIÑOS HEROES	15PJN6213D
706		JARDIN DE NIÑOS FRAY PEDRO DE GANTE	15PJN6220N
707		JARDIN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	15PJN6223K
708		JARDIN DE NIÑOS NICOLAS ROMERO	15PJN6226H
709		JARDIN DE NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	15PJN6227G
710		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO MARQUEZ	15PJN6228F
711		JARDIN DE NIÑOS MOCTEZUMA ILHUICAMINA	15PJN6229E
712		JARDIN DE NIÑOS ALFRED BINET	15PJN6231T
713		JARDIN DE NIÑOS 5 DE FEBRERO	15PJN6232S
714		JARDIN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ	15PJN6237N
715		JARDIN DE NIÑOS BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	15PJN6238M
716		JARDIN DE NIÑOS MANUEL M PONCE	15PJN6253E
717		JARDIN DE NIÑOS NACIONES UNIDAS	15PJN6256B
718		JARDIN DE NIÑOS ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PJN6282Z
719		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN6351F
720		JARDIN DE NIÑOS GABILONDO SOLER	15PJN6353D
721		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	15PJN6354C
722		JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN6355B
723		JARDIN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO	15PJN6358Z
724		JARDIN DE NIÑOS MARIA REMEDIOS COLON	15PJN6377N
725		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN6393E
726	OCOYOACAC	JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN5754S

727		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO	15PJN8028H
728	OCOYOACAC	JARDIN DE NIÑOS HENRY WALLON	15PJN6189U
729		JARDIN DE NIÑOS VINCENT VAN GOGH	15PJN6405T
730	OTUMBA	COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN5717O
731	OTZOLOTEPEC	COLEGIO CULTURAL CUAUHTÉMOC	15PJN0995I
732		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0480L
733		LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	15PJN1005P
734		INSTITUTO CULTURAL AZTLAN	15PJN1094Z
735		JARDIN DE NIÑOS MEXIQUENSE	15PJN5422C
736		JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO	15PJN5429W
737		INSTITUTO PATRIA TERCER MILENIO	15PJN5778D
738	PAZ. LA	JARDIN DE NIÑOS OSCAR WILDE	15PJN5788K
739		JARDIN DE NIÑOS RABIN DRANATH TAGORE	15PJN5788I
740		JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	15PJN5814Q
741		JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL COLON	15PJN6297B
742		JARDIN DE NIÑOS RENE DESCARTES	15PJN6315A
743		JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	15PJN6402W
744		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN6423I
745	SAN FELIPE DEL PROGRESO	COLEGIO PROGRESO A. PLANCARTE	15PJN6048V
746	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	JARDIN DE NIÑOS THOMAS ALVA EDISON	15PJN6348S
747		COLEGIO VERSALLES	15PJN0608Y
748		COLEGIO TENTLI	15PJN0665P
749	SAN MATEO ATENCO	COLEGIO PARTICULAR MAHATMA GANDHI	15PJN0930Z
750		JARDIN DE NIÑOS COLEGIO BOSTON	15PJN6212E
751		JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN6404U
752		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ DE ACOZAC	15PJN0530C
753		ESCUELA CULTURAL MEXIQUENSE	15PJN0566R
754	TECAMAC	JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN0608Z
755		COLEGIO ACTIVO PESTALOZZI	15PJN0659G
756		JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS DE AMERICA"	15PJN5015X
757		JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	15PJN5057W
758		JARDIN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN6402P
759		JARDIN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS	15PJN5493X
760		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN5597S
761		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5624Z
762		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN5637C
763		JARDIN DE NIÑOS NACIONES UNIDAS	15PJN5657Q
764		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO MARQUEZ	15PJN5668Y
765	TECAMAC	JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER FLEMING	15PJN5858M
766		JARDIN DE NIÑOS JUAN PABLO II	15PJN6065L
767		CENTRO EDUCATIVO ERICH FROMM	15PJN6093H
768		JARDIN DE NIÑOS LAURENCO FHILO	15PJN6197C
769		JARDIN DE NIÑOS ANNIE MANSFIELD SULLIVAN MACY	15PJN6272T
770		JARDIN DE NIÑOS GANDHI	15PJN6334P
771		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO	15PJN6338N
772		JARDIN DE NIÑOS MARTIN LUTERO	15PJN6341Z
773		JARDIN DE NIÑOS JOSUE MIRLO	15PJN6418X
774	TEMASCALAPA	JARDIN DE NIÑOS BOSTON	15PJN6113E
775	TENANÇINGO	INSTITUTO PEDAGÓGICO HELLEN KELLER	15PJN6239L
776	TENANGO DEL AIRE	JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN5546L
777		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0867N
778	TENANGO DEL VALLE	ESTANCIA INFANTIL TENANGO DEL VALLE S.C.	15PJN0938Q
779		COLEGIO THOMAS ALVA EDISON	15PJN6192H
780	TEOLOYUCAN	JARDIN DE NIÑOS LAZARO CARDENAS	15PJN6277O
781		JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO FERNANDEZ	15PJN6369E
782	TEOTIHUACAN	COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN0853K
783	TEPETLAXTOC	JARDIN DE NIÑOS VITOTSKI	15PJN6076R
784		COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	15PJN0811L
785		INSTITUTO CULTURAL CALPULLI	15PJN0925N
786	TEPOTZOTLAN	JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5498S
787		JARDIN DE NIÑOS OVIDEO DECROLY	15PJN5499R
788		JARDIN DE NIÑOS ANTON MAKARENKO	15PJN5579C
789		JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	15PJN5861A
790		JARDIN DE NIÑOS RITA DE CASSIA	15PJN5886J
791		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5936P
792		JARDIN DE NIÑOS MONTESSORI	15PJN6086Y
793	TEPOTZOTLAN	JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN6211F
794		JARDIN DE NIÑOS INSTITUTO RAFAEL HALLER	15PJN6276P
795		JARDIN DE NIÑOS JEAN PEAGET	15PJN6363K
796		JARDIN DE NIÑOS VICENTE SUAREZ	15PJN6368F
797	TEQUIXQUIAC	JARDIN DE NIÑOS LA PAZ DE TEQUIXQUIAC	15PJN5482R
798		JARDIN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	15PJN6267H
799	TEXCOCO	JUAN RUIZ DE ALARCON A.C.	15PJN0498K
800		JOSUE MIRLO	15PJN0523T
801		IPANTI S. C.	15PJN0589B
802		COLEGIO MEXICO AMERICANO	15PJN0724Q
803		COLUMBIA SCHOOL S.C.	15PJN0752M
804		GANDHI	15PJN0905Z

805		COLEGIO EUROMEXICANO S.C.	15PJN0992L
806		JARDIN DE NIÑOS LUIS PASTEUR	15PJN5418Q
807		COLEGIO PANAMERICANO	15PJN5419P
808		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5420E
809		JARDIN DE NIÑOS INDOAMERICA	15PJN5470M
810		JARDIN DE NIÑOS CARMEN SERDAN	15PJN5516R
811		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN5602N
812		INSTITUTO LIBERTAD DE TEXCOCO	15PJN5833E
813		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PJN5922Y
814		JARDIN DE NIÑOS TEXCOCO	15PJN5933D
815		JARDIN DE NIÑOS DOMINGO DE GUZMAN	15PJN6047W
816		INSTITUTO AMERICANO DEL VALLE	15PJN6057C
817		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	15PJN6105W
818		JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO	15PJN6179N
819		JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN6294E
820	TEXCOCO	JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL COLON	15PJN6295D
821		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN6376O
822		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN6607I
823	TEZOYUCA	COLEGIO IRLANDES	15PJN5986I
824		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN6083A
825		JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN6347T
826	TIANGUISTENCO	CENTRO EDUCATIVO ANTONIO PLANCARTE	15PJN60525R
827		COLEGIO VALLE DE LAS ROSAS	15PJN6110H
828		JARDIN DE NIÑOS AUSAUBEL	15PJN6188V
829	TLALMANALCO	JARDIN DE NIÑOS A. MAKARENKO	15PJN6250H
830		JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ GARCIA	15PJN6350G
831		JARDIN DE NIÑOS JOSE MA. MORELOS Y PAVON	15PJN6372S
832		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN6424H
833		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN6425G
834		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0231E
835		INSTITUTO MONTERREY S. C.	15PJN0641H
836		EL CARRUSEL DE LAS AMERICAS S. C.	15PJN0674Z
837		JARDIN DE NIÑOS PIMPINELA	15PJN0929J
838		COLEGIO EUREKA	15PJN1016V
839		MARIA CARDENAS DE MALPICA	15PJN1066C
840		JARDIN DE NIÑOS LAS AMERICAS	15PJN1067B
841		CASA DE LOS NIÑOS BELLAVISTA	15PJN1068O
842	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO BRITANIA	15PJN5412W
843		JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5504M
844		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA VELASCO	15PJN5511W
845		JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	15PJN5512V
846		JARDIN DE NIÑOS YUPANQUI	15PJN5576F
847		INSTITUTO NOBEL	15PJN5578D
848		JARDIN DE NIÑOS MARIE CURIE	15PJN5580S
849		JARDIN DE NIÑOS WILLIAM SHAKESPEARE	15PJN5581R
850		JARDIN DE NIÑOS ANDERSEN	15PJN5627W
851		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN5645L
852		JARDIN DE NIÑOS DEWEY	15PJN5650X
853		JARDIN DE NIÑOS HENRI WALLON	15PJN5662V
854		JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJN5661C
855		JARDIN DE NIÑOS AZTECA	15PJN5662B
856		JARDIN DE NIÑOS NIC-TE-HA	15PJN5664Z
857		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5677D
858		COLEGIO AZTECA	15PJN5723Z
859		JARDIN DE NIÑOS MIXCOATL	15PJN5753T
860		JARDIN DE NIÑOS PABLO PICASSO	15PJN5820A
861		JARDIN DE NIÑOS JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	15PJN5843L
862		JARDIN DE NIÑOS BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN5849F
863		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5852T
864		JARDIN DE NIÑOS ANNA FREUD	15PJN5897P
865		JARDIN DE NIÑOS JOHN DALTON	15PJN5904I
866	TLALNEPANTLA DE BAZ	JARDIN DE NIÑOS VIRGINIA AXLINE	15PJN5916N
867		JARDIN DE NIÑOS PROFRA. GUADALUPE RHON DE HANK	15PJN6005X
868		JARDIN DE NIÑOS 5 DE MAYO	15PJN6012G
869		JARDIN DE NIÑOS INDEPENDENCIA	15PJN6030W
870		JARDIN DE NIÑOS IMPERIO MOCTEZUMA	15PJN6102Z
871		JARDIN DE NIÑOS THOMAS ALVA EDISON	15PJN6128G
872		JARDIN DE NIÑOS JUAN SEBASTIAN ELCANO	15PJN6156C
873		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO	15PJN6159Z
874		JARDIN DE NIÑOS MARYSS	15PJN6163M
875		JARDIN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	15PJN6249S
876		JARDIN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ	15PJN6285X
877		JARDIN DE NIÑOS HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN6287V
878		JARDIN DE NIÑOS ROUSSEAU	15PJN6289T
879		JARDIN DE NIÑOS MARIANO AZUELA	15PJN6290I
880		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN6291H
881		JARDIN DE NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	15PJN6356A
882	TOLUCA	JARDIN DE NIÑOS IRENE SANCHEZ LOPEZ VELARDE	15PJN0114P

883		COLEGIO VILASECA DE TOLUCA	15PJN0115O
884		JARDIN DE NIÑOS JOSE MA. DE YERMO Y PARRÉS	15PJN0118L
885		JARDIN DE NIÑOS CAROLINA AGAZZI	15PJN0529N
886		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN0532A
887		CENTRO EDUCATIVO DECROLY	15PJN0548D
888		LICEO PEDRO DE GANTE	15PJN0603E
889		JARDIN DE NIÑOS ALBATROS	15PJN0608B
890		JARDIN DE NIÑOS INSTITUTO NORTEAMERICANO DE ESTUDIOS BILINGUES	15PJN0620V
891		JARDIN DE NIÑOS ALMA MATER	15PJN0634Y
892		JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE CARNIADO PERALTA	15PJN0681I
893		CENTRO DE EDUC. PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA	15PJN0684F
894		JARDIN DE NIÑOS HIGHLANDERS	15PJN0778W
895		COLEGIO ALSFELD	15PJN0856H
896		COLEGIO VERA CLEAVER	15PJN0857G
897		JARDIN DE NIÑOS MIS PRIMEROS PASOS	15PJN0861T
898		COLEGIO ALMA MATER	15PJN0880H
899		EL NIÑO Y SU MUNDO	15PJN0888Z
900		COLEGIO PRESTON	15PJN0901D
901		COLEGIO SPRINGFIELD	15PJN0902C
902		COLEGIO MARIO MORENO	15PJN0926M
903		JARDIN DE NIÑOS REFORMA	15PJN1011Z
904		COLEGIO BOSTON	15PJN1075K
905		JARDIN DE NIÑOS VILLA FLOR	15PJN1102R
906		JARDIN DE NIÑOS KINDERGYM	15PJN1111Z
907		JARDIN DE NIÑOS DAVID PAUL AUSEBEL	15PJN5417R
908		JARDIN DE NIÑOS ESPACIOS INFANTILES	15PJN5515S
909		JARDIN DE NIÑOS INDEPENDENCIA	15PJN5605K
910		JARDIN DE NIÑOS PUERI-DOMUS	15PJN5755R
911		INSTITUTO DE FORMACION INTEGRAL ANTON MAKARENKO	15PJN5831G
912		INSTITUTO LATINOAMERICANO PHILADELPHIA	15PJN5912R
913		INSTITUTO CULTURAL HUBBLE	15PJN5932E
914		JARDIN DE NIÑOS AMALIA GONZALEZ CABALLERO DE CATILLO LEDON	15PJN6013F
915		COLEGIO INGLES	15PJN6055E
916		JARDIN DE NIÑOS JOAN MIRO	15PJN6077Q
917		JARDIN DE NIÑOS KARL ROGERS	15PJN6106V
918		JARDIN DE NIÑOS EL UNIVERSO DEL NIÑO	15PJN6148U
919		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN6240A
920		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER NEILL	15PJN6242Z
921		CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL	15PJN6243Y
922		COLEGIO TERRA	15PJN6248T
923		JARDIN DE NIÑOS ALFRED ADLER	15PJN6292G
924		JARDIN DE NIÑOS STEPHEN HAWKING	15PJN6293F
925		JARDIN DE NIÑOS ANNE SULLIVAN	15PJN6379L
926		COLEGIO ANTON SEMIONOVICH MAKARENKO	15PJN0819D
927		INSTITUTO ITALIA	15PJN0871Z
928		COLEGIO AMERICANO DE TULTEPEC S.C.	15PJN0921R
929		MARIA MONTESSORI	15PJN0993K
930		COLEGIO GANDHI	15PJN1088A
931		CENTRO ESCOLAR JOSÉ MARIA LUIS MORA	15PJN5585N
932		JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	15PJN5596T
933		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5611V
934		JARDIN DE NIÑOS ISIDRO FABELA	15PJN5706I
935		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5771I
936		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN5777C
937		JARDIN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CAMARILLO	15PJN5890W
938		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5917M
939		JARDIN DE NIÑOS MAKARENKO	15PJN5948F
940		JARDIN DE NIÑOS JUAN BOSCO	15PJN6139M
941		JARDIN DE NIÑOS HELLEN KELLER	15PJN6236O
942		JARDIN DE NIÑOS TONATIUH	15PJN6280B
943		JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN6281A
944		JARDIN DE NIÑOS TENOCHTITLAN	15PJN6365I
945		JARDIN DE NIÑOS TONANTZIN	15PJN6383Y
946		JARDIN DE NIÑOS SENDERO DE AMOR	15PJN1001T
947		JARDIN DE NIÑOS GANDHI	15PJN5501P
948		JARDIN DE NIÑOS EMILE DURKHEIM	15PJN5502O
949		JARDIN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	15PJN5503N
950		JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN DE HIPONA	15PJN5577E
951		COLEGIO ANDRE LAPIERRE	15PJN5587L
952		JARDIN DE NIÑOS CHRISTA CORRIGAN	15PJN5599Q
953		COLEGIO MARIANNE FROSTIG	15PJN5603M
954		JARDIN DE NIÑOS 18 DE MARZO	15PJN5604L
955		JARDIN DE NIÑOS ROUSSEAU	15PJN5628V
956		JARDIN DE NIÑOS SUMMERHILL	15PJN5631I
957		JARDIN DE NIÑOS DEL VALLE DE MEXICO	15PJN5641P
958		JARDIN DE NIÑOS FREUD	15PJN5654T
959		JARDIN DE NIÑOS MOTOLINIA	15PJN5659O
960		JARDIN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	15PJN5671J

961		JARDIN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	15PJN5672I
962		JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5678C
963		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5667K
964		JARDIN DE NIÑOS JUAN AMOS COMENIO	15PJN5694U
965		JARDIN DE NIÑOS HEBERTO CASTILLO MARTINEZ	15PJN5702M
966		JARDIN DE NIÑOS GREGORIO TORRES QUINTERO	15PJN5709F
967		NIÑOS MEXICANOS	15PJN5850V
968		JARDIN DE NIÑOS RUDYARD KIPLING	15PJN5866W
969		JARDIN DE NIÑOS BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN5913Q
970		JARDIN DE NIÑOS CARLOS HANK GONZALEZ	15PJN5914P
971		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN5976B
972		JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALCOYOTL	15PJN6017B
973		JARDIN DE NIÑOS VIGOTSKY	15PJN6089V
974		JARDIN DE NIÑOS "PROFR RICARDO SANCHEZ LEZAMA"	15PJN6160P
975		JARDIN DE NIÑOS ANTON S. MAKARENKO	15PJN6184L
976		JARDIN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	15PJN6205V
977		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO ENGELS	15PJN6255C
978		JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ	15PJN6278N
979	TULTITLAN	JARDIN DE NIÑOS BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN6279M
980		JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER FLEMING	15PJN6364J
981		JARDIN DE NIÑOS THOMAS ALVA EDISON	15PJN6386V
982		JARDIN DE NIÑOS KAROL WOJTYLA	15PJN6407R
983	VALLE DE BRAVO	JARDIN DE NIÑOS ANGEL MARIA GARIBAY	15PJN6532F
984		JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN6296C
985		BENITO JUAREZ	15PJN1083T
986		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN5480T
987		JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN5481S
988		JARDIN DE NIÑOS MOCTEZUMA	15PJN6049U
989	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JARDIN DE NIÑOS DANTE ALIGHIERI	15PJN6126I
990		JARDIN DE NIÑOS LAFAYETTE	15PJN6144Y
991		JARDIN DE NIÑOS CUAUHTEMOC	15PJN6371T
992		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN6398Z
993		JARDIN DE NIÑOS SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PJN6399Z
994		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN6408Q
995	VILLA DEL CARBON	COLEGIO DEL BOSQUE	15PJN0919C
996		COLEGIO GANDHI	15PJN5593W
997	XONACATLAN	COLEGIO PEDAGÓGICO MEX. FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN0144J
998		JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN6403S
999	ZINACANTEPEC	COLEGIO LA PAZ DEL VALLE	15PJN1101S
1000		INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	15PJN1113X
1001		MUNDO FELIZ	15PJN0890O
1002	ZUMPANGO	COLEGIO SICILIA	15PJN0893L
1003		FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1008M
1004		JARDIN DE NIÑOS BERTRAND RUSELL	15PJN5392Z

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).

ESCUELAS PARTICULARES QUE SE RETIRAN DEL PROGRAMA DE INCORPORACION GRADUAL

Ciclo escolar 2006-2007

NIVEL: PREESCOLAR

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLACET
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JARDIN DE NIÑOS CAMBRIDGE COLLEGE	15PJN6080D
2	ATLACOMULCO	FEDERICO FROEBEL	15PJN0910L
3	CHALCO	JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN6342Y
4	CHICOLOAPAN	JARDIN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	15PJN6323J
5		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD GESELL	15PJN6324I
6		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN5474I
7	CHIMALHUACAN	JARDIN DE NIÑOS TLAMATINI	15PJN5542P
8		JARDIN DE NIÑOS FLORENCIA NIGHTINGALE	15PJN6123L
9		JARDIN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	15PJN6309Q
10	COACALCO DE BERRIOZABAL	JARDIN DE NIÑOS SUCRE	15PJN5680D
11	CUAUTITLAN	JARDIN DE NIÑOS RUDYARD KIPLING	15PJN5670I
12		ANTON MAKARENKO	15PJN0854D
13	CUAUTITLAN IZCALLI	JARDIN DE NIÑOS SAN MIGUEL	15PJN6003Z
14		JARDIN DE NIÑOS AZTECAS	15PJN5485O
15		JARDIN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	15PJN5685M
16		JARDIN DE NIÑOS JOHN LOCKE	15PJN5698Q
17		JARDIN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	15PJN5731H
18		JARDIN DE NIÑOS ALFRED BINET	15PJN5855Q
19	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO EGLANTYNE MARY JEBB	15PJN6027I
20		JARDIN DE NIÑOS FRIEDRICH FROBEL	15PJN6142Z
21		JARDIN DE NIÑOS EDUCACION Y PATRIA	15PJN6178O
22		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN6337M
23		JARDIN DE NIÑOS CULTURA OLMECA	15PJN6384X
24		JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN6389S
25		JARDIN DE NIÑOS GREGORIO TORRES QUINTERO	15PJN6419W

26	HUEHUETOCA	JARDIN DE NIÑOS HERMANN GMEINER	15PJN6064M
27		JARDIN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	15PJN8135Q
28	IXTAPALUCA	JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL COLON	15PJN6409P
29	METEPEC	CTRO DE EDUC. Y CONVIVENCIA ECOLOGICA INF."MARIA MONTESSORI"	15PJN5915O
30		JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA	15PJN5829S
31	NAUCALPAN DE JUAREZ	JARDIN DE NIÑOS MA. TERESA DE CALCUTA	15PJN6210G
32		FEDERICO FROEBEL	15PJN6585F
33		JARDIN DE NIÑOS LIC. BENITO JUAREZ	15PJN0950M
34		JARDIN DE NIÑOS SUAVE PATRIA	15PJN0965O
35		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1002S
36		JARDIN DE NIÑOS JEROME S. BRUNER	15PJN1091B
37		JARDIN DE NIÑOS MUNDO MAYA	15PJN1110Z
38		COLEGIO AMERICA DE NEZAHUALCOYOTL	15PJN1112Y
39		JARDIN DE NIÑOS DAVID PAUL AUSUBEL	15PJN5440S
40		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	15PJN5461E
41		COLEGIO JOSEPH LANCASTER	15PJN5468Z
42	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS DANTE ALIGHIERI	15PJN5713S
43		JARDIN DE NIÑOS MOCTEZUMA	15PJN5813R
44		JARDIN DE NIÑOS SOFIA DEL VALLE GOURY	15PJN5927T
45		JARDIN DE NIÑOS MANUEL LOPEZ COTILLA	15PJN5944J
46		JARDIN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA	15PJN6067J
47		JARDIN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ	15PJN6171V
48		JARDIN DE NIÑOS IVAN ILLICH	15PJN6321L
49		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN6385W
50		JARDIN DE NIÑOS CARLOS HANK GONZALEZ	15PJN6420L
51		JARDIN DE NIÑOS ANNA FREUD	15PJN6426F
52		INSTITUTO PEDAGOGICO MARIA MONTESSORI	15PJN0872A
53	NICOLAS ROMERO	ESCUELA ACTIVA CELESTIN FREINET	15PJN0789G
54		JARDIN DE NIÑOS JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	15PJN6230U
55		JARDIN DE NIÑOS IXTACCHIUATL	15PJN6247U
56	PAZ LA	JARDIN DE NIÑOS GANDHI	15PJN6131U
57	POLOTITLAN	JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET A.C.	15PJN0703D
58		JARDIN DE NIÑOS ANA FREUD	15PJN5616Q
59	TEOLOYUCAN	JARDIN DE NIÑOS CHAPULTEPEC	15PJN5699P
60	TEOTIHUACAN	COLEGIO PEDRO DE GANTE	15PJN0933W
61	TEXCOCO	JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL COLON	15PJN6387U
62		CENTRO EDUCATIVO SUMMERHILL	15PJN0197O
63	TLALNEPANTLA DE BAZ	JARDIN DE NIÑOS MARIA LAVALLE	15PJN1095Y
64		INSTITUTO DE CIENCIA Y CULTURA DE TOLUCA	15PJN0531B
65		CENTRO PEDAGOGICO MAESTRO JUSTO SIERRA M. S. C.	15PJN0544F
66	TOLUCA	JARDIN DE NIÑOS GIBRAN JALIL GIBRAN	15PJN0717G
67		COLEGIO FEVAT	15PJN1007N
68		JARDIN DE NIÑOS ARIZONA	15PJN6307S
69	TULTEPEC	JARDIN DE NIÑOS LIBERTAD	15PJN1117T
70		JARDIN DE NIÑOS JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	15PJN5582Q
71	TULTITLAN	JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	15PJN5619N
72		JARDIN DE NIÑOS BRITANIA	15PJN6040C
73	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JARDIN DE NIÑOS CHRIS COLLEGE	15PJN6019Z

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS

Ciclo escolar 2006-2007

NIVEL: PREESCOLAR

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLACET
1	ACOLMAN	COLEGIO PLANCARTE ESCUDERO	15PJN5047P
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	COLEGIO UNION CULTURAL	15PJN5367Z
3		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5226A
4	AMECAMECA	COLEGIO JUANA DE ASBAJE Y RAMIREZ DE SANTILLANA	15PJN5230N
5		INSTITUTO CUMBRES	15PJN6231M
6		JARDIN DE NIÑOS MEXIQUENSE	15PJN6263L
7	ATENCO	CENTRO PEDAGOGICO CRISTOBAL COLON	15PJN5075L
8		COLEGIO MORELOS	15PJN5078K
9	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JOSE JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI	15PJN1058U
10		COLEGIO FROEBEL	15PJN1059T
11		JARDIN DE NIÑOS LUIS PEREZ-VERDIA	15PJN1085R
12		ALEXANDER GRAHAM BELL	15PJN5109L
13		JARDIN DE NIÑOS ADOLFO RUIZ CORTINES	15PJN5110A
14		INSTITUTO ZARAGOZA	15PJN5115W
15		JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJN5119S
16		CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO LOMAS	15PJN5139F
17		JARDIN DE NIÑOS WILLIAM SHAKESPEARE	15PJN5143S
18		CENTRO EDUCATIVO SARON	15PJN5144R
19		JARDIN DE NIÑOS WILHELM LEIBNIZ	15PJN5152Z

20		JARDIN DE NIÑOS LA SALLE HACIENDA ARBOLEDAS	15PJN5153Z
21		JARDIN DE NIÑOS GALILEI	15PJN5340T
22		JARDIN DE NIÑOS SALVADOR DALI	15PJN5552W
23		JARDIN DE NIÑOS TAGORE	15PJN5582C
24		JARDIN DE NIÑOS KANGUGYM	15PJN5995Q
25	ATLACOMULCO	JARDIN DE NIÑOS ANTONIO GAUDI I CORNET	15PJN6436M
26	CAPULHUAC	JARDIN DE NIÑOS LEONARDO DA VINCI	15PJN5317S
27		INSTITUTO PEDAGOGICO CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN0889Z
28		COLEGIO F. HERBART S.C.	15PJN0981F
29	CHALCO	KINDERGYM	15PJN5227Z
30		CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD	15PJN5228Z
31		INSTITUTO JADE	15PJN5229Y
32		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5232L
33	CHIAUTLA	JOSE MARIA LUIS MORA	15PJN1105O
34	CHICOLAPAN	HELEN KELLER	15PJN0994J
35		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN0795K
36	CHICONCUAC	JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	15PJN6016C
37		JARDIN DE NIÑOS NUEVA ESPAÑA	15PJN1052Z
38		COLEGIO BENITO JUAREZ	15PJN1058W
39		JARDIN DE NIÑOS HUITZITZILIN	15PJN5240U
40		JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALPILLI	15PJN5265C
41		JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO	15PJN5268Z
42		COLEGIO JUAN ESCUTIA	15PJN5269Z
43	CHIMALHUACAN	COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ	15PJN5270O
44		JARDIN DE NIÑOS MARIANO MATAMOROS	15PJN5283S
45		COLEGIO LAURELES	15PJN5292Z
46		JARDIN DE NIÑOS NARCISO BASSOLS	15PJN5306M
47		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5313W
48		JARDIN DE NIÑOS AXAYACATL	15PJN5331L
49		COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PJN5333J
50	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO MEXICO	15PJN0812K
51		JARDIN DE NIÑOS JOHN DEWEY	15PJN5188O
52		COLEGIO SARA FULLER	15PJN5195Y
53		COLEGIO ERIC ERIKSON	15PJN5196X
54		JARDIN DE NIÑOS JAIME SABINES	15PJN5197W
55		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5199U
56		COLEGIO PIAVE	15PJN5204P
57	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL	15PJN5205O
58		JARDIN DE NIÑOS JAIME SABINES	15PJN5214W
59		JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	15PJN5215V
60		COLEGIO ALFRED NOBEL	15PJN5216U
61		COLEGIO OVIDIO DECROLY	15PJN5217T
62		COLEGIO OCTAVIO PAZ	15PJN5218S
63		JARDIN DE NIÑOS JUAREZ	15PJN5555T
64		JARDIN DE NIÑOS TENOCHTITLAN	15PJN5556S
65	COYOTEPEC	JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5692W
66		COLEGIO LIBERTAD	15PJN0656J
67		COLEGIO MONTESORI CUAUTITLAN MEX	15PJN5190C
68	CUAUTITLAN	JARDIN DE NIÑOS ANAHUAC	15PJN5191B
69		JUAN AMOS COMENIO	15PJN5564A
70		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5695T
71		CENTRO ESCOLAR DEL LAGO A.C.	15PJN0691P
72		INSTITUTO TEPEYAC DE CUAUTITLAN IZCALLI S.C.	15PJN0699L
73		JARDIN DE NIÑOS IZCALLI	15PJN5185R
74		CENTRO ESCOLAR MEXICO AMERICANO	15PJN5192A
75		COLEGIO DIANA DE GALES	15PJN5193Z
76	CUAUTITLAN IZCALLI	JARDIN DE NIÑOS RUDYARD KIPLING	15PJN5203Q
77		JARDIN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	15PJN5206N
78		COLEGIO REAL DE LAGO	15PJN5210Z
79		COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN5213X
80		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD LUCIUS GESELL	15PJN5347M
81		JARDIN DE NIÑOS MAYA	15PJN5693V
82	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO CULTURAL RENACIMIENTO	15PJN0287G
83		COLEGIO MODERNO INFANTIL	15PJN0759F
84		COLEGIO SAN CARLOS	15PJN0931Y
85		COLEGIO LA PAZ	15PJN0932X
86		INSTITUTO CULTURAL INGLES	15PJN0975V
87		INSTITUTO MEXICO INDEPENDIENTE	15PJN0984C
88		NUEVO MILENIO	15PJN1008O
89		MIGUEL ALEMAN	15PJN1046P
90		HUITZILIHUITL	15PJN1047O
91		COLEGIO BENITO JUAREZ	15PJN1049M
92		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "HERMANOS GRIMM"	15PJN1080W
93		JARDIN DE NIÑOS CUAUHTEMOC	15PJN1098V
94		COLEGIO INGLATERRA	15PJN1103Q
95		JARDIN DE NIÑOS CIPACAN	15PJN5001U
96		COLEGIO COPAN	15PJN5002T
97		INSTITUTO MARIA TERESA	15PJN5004R

98		JARDIN DE NIÑOS OPARIN	15PJN5005Q
99		JARDIN DE NIÑOS TOMAS ALVA EDISON	15PJN5006P
100		COLEGIO DE ORLEANS	15PJN5007O
101		JARDIN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	15PJN5008N
102		JARDIN DE NIÑOS MONARCA	15PJN5009M
103		INVESTIGACION EDUCATIVA MONTESSORI	15PJN5013Z
104		JARDIN DE NIÑOS VALLE DE ANAHUAC	15PJN5014Y
105		COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA PLANTEL COACALCO	15PJN5016W
106		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN5017V
107		JARDIN DE NIÑOS ARISTOTELES	15PJN5018U
108		COLEGIO HUMANISTA MEXICANO	15PJN5019T
109		JARDIN DE NIÑOS PABLO NERUDA	15PJN5020I
110		JARDIN DE NIÑOS NUEVA GENERACION	15PJN5021H
111		COLEGIO INDEPENDENCIA	15PJN5022G
112		JARDIN DE NIÑOS SALVADOR DALI	15PJN5024E
113		JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALPILLI	15PJN5025D
114		JARDIN DE NIÑOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA	15PJN5026C
115		JARDIN DE NIÑOS OLMECAS	15PJN5027B
116		JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJN5028A
117		JARDIN DE NIÑOS MAYA	15PJN5031O
118		JARDIN DE NIÑOS LEONARDO DA VINCI	15PJN5032N
119		JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO	15PJN5033M
120		JARDIN DE NIÑOS ECATEPEC	15PJN5034L
121		CENTRO DE ESTUDIOS Y ATENCION PSICOLÓGICA A.C.	15PJN5035K
122		CENTRO DE ESTUDIOS Y ATENCION PSICOLÓGICA A.C.	15PJN5036J
123		JARDIN DE NIÑOS PIERRE DE COUBERTIN	15PJN5038H
124		JARDIN DE NIÑOS MONTE ALBAN	15PJN5039G
125		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5041V
126		CENTRO DE ESTUDIOS SIGLO XXI	15PJN5042U
127		JARDIN DE NIÑOS FREINET	15PJN5043T
128		COLEGIO JUANA DE ASBAJE	15PJN5045R
129		JARDIN DE NIÑOS IVAN PAVLOV	15PJN5048Q
130		JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5048O
131		COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PJN5049N
132		JARDIN DE NIÑOS MEXIQUENSE	15PJN5050C
133		COLEGIO CULTURAL GUADALUPANO	15PJN5051B
134		COLEGIO CALMECAC	15PJN5052A
135		JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJN5053Z
136	ECATEPEC DE MORELOS	JARDIN DE NIÑOS TONALA	15PJN5054Z
137		JARDIN DE NIÑOS MAYA	15PJN5055Y
138		COLEGIO THALES DE MILETO	15PJN5056X
139		COLEGIO ANA FRANK	15PJN5058V
140		CENTRO ESCOLAR MARIA HIDALGO T.	15PJN5059U
141		COLEGIO ITANDEHUITL	15PJN5060J
142		JARDIN DE NIÑOS FLORENCIA NIGHTINGALE	15PJN5350Z
143		COLEGIO ATENAS	15PJN5353X
144		JARDIN DE NIÑOS MEXTLI	15PJN5354W
145		JARDIN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS	15PJN5355V
146		JARDIN DE NIÑOS AUSUBEL	15PJN5356U
147		JARDIN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN5357T
148		JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO VILLA	15PJN5358S
149		INSTITUTO JUAN JOSE ARREOLA	15PJN5359R
150		JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJN5360G
151		JARDIN DE NIÑOS GILBERTO OWEN	15PJN5361F
152		JARDIN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	15PJN5362E
153		JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJN5363D
154		JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	15PJN5374J
155		JARDIN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	15PJN5376H
156		JARDIN DE NIÑOS SUMMERHILL	15PJN5377G
157		COLEGIO HIDALGO	15PJN5378F
158		JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE REBSAMEN	15PJN5691X
159		COLEGIO REVOLUCION	15PJN5698S
160	HUEHUETOCA	JARDIN DE NIÑOS MEXICANO LOS ANGELES	15PJN0934V
161		JARDIN DE NIÑOS LOS ANGELES	15PJN6433P
162		ESCUELA SIERRA NEVADA INTERLOMAS	15PJN5098Y
163		CEDROS DEL LIBANO	15PJN5104Q
164	HUIXQUILUCAN	JARDIN DE NIÑOS EDELWEISS	15PJN5112Z
165		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5137H
166		CENTRO COMUNITARIO ACERCATE	15PJN5345O
167		JARDIN DE NIÑOS YAVNE	15PJN6060Q
168		COLEGIO ABRAHAM L. MAGIN S.C.	15PJN0873Y
169		COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN0937S
170		BENITO JUAREZ	15PJN0956G
171	IXTAPALUCA	LICEO HEROES	15PJN0991M
172		COLEGIO JESUS FARIAS	15PJN5244Q
173		TOMAS ALVA EDISON	15PJN5247N
174		JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALCOYOTL	15PJN5249L
175	IXTAPALUCA	COLEGIO PEDAGOGICO EMMA GODOY	15PJN5260H

176		JARDIN DE NIÑOS DEL MEXICO CONTEMPORANEO	15PJN5272M
177		COLEGIO MEXICO IXTAPALUCA	15PJN5309J
178	IXTAPAN DE LA SAL	JARDIN DE NIÑOS JUVENTUD	15PJN6427E
179		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5064F
180	IXTLAHUACA	COLEGIO DOLORES MANCILLA DE FLORES	15PJN5085E
181		JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	15PJN5382S
182	JALTENCO	JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5873F
183		CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL	15PJN1040V
184	JILOTEPEC	JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN5063G
185		CENTRO CULTURAL ALFONSO TORO	15PJN5068D
186	JUCHITEPEC	CENTRO ESCOLAR AZTLAN	15PJN5221F
187	LERMA	COLEGIO RIVER	15PJN5373K
188		JARDIN DE NIÑOS HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN5187P
189	MELCHOR OCAMPO	CENTRO ESCOLAR JAIME SABINES	15PJN5212Y
190		COLEGIO VIKSOL	15PJN5553V
191		COLEGIO ARGOS	15PJN0038Z
192		UNIDAD PEDAGOGICA ARISTOS	15PJN0809X
193		CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL SKINNER S.C.	15PJN0883E
194		INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER	15PJN0911K
195		JARDIN DE NIÑOS LA CASITA DEL SABER	15PJN0912J
196		CENTRO ESCOLAR MAKARENKO	15PJN0913I
197		FORGER	15PJN0989Y
198		KINDERGYM	15PJN0997G
199	METEPEC	INSTITUTO HIGHLANDS DE TOLUCA	15PJN5157V
200		INDIGO-INSTITUTE	15PJN5150I
201		COLEGIO LUIS PASTEUR	15PJN5170P
202		INSTITUTO TORRES QUINTERO	15PJN5172N
203		INSTITUTO MANUEL M. PONCE	15PJN5176J
204		INSTITUTO AMERICANO METEPEC	15PJN5178H
205		INTEGRA FUTURE KIDS	15PJN5179G
206		CENTRO EDUCATIVO LUMINIS	15PJN5180W
207		JARDIN DE NIÑOS VERDAD Y CIENCIA	15PJN6266I
208		EL NIÑO ARTILLERO	15PJN0401I
209		COLEGIO AMERICANO JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN0461X
210		JARDIN DE NIÑOS NORIKI	15PJN0720U
211		JARDIN DE NIÑOS AUSUBEL	15PJN5084T
212		CENTRO ESCOLAR MANUEL ACOSTA	15PJN5087Q
213		JARDIN DE NIÑOS HOWARD GARDNER	15PJN5091C
214		COLEGIO NOTRE DAME	15PJN5094Z
215		ESCUELA SIERRA NEVADA	15PJN5097X
216		CENTRO ESCOLAR SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PJN5098W
217		JARDIN DE NIÑOS ALLEGRO MONTESSORI	15PJN5099V
218		BRITISH AMERICAN SCHOOL	15PJN5103R
219		KINDER GYM	15PJN5105P
220		JARDIN DE NIÑOS TOI S	15PJN5108M
221		JARDIN DE NIÑOS LA SALLE BOULEVARES	15PJN5113Y
222	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CHARLES MANN CORNISH	15PJN5114X
223		JARDIN DE NIÑOS LA SALLE BELLAVISTA	15PJN5118T
224		COLEGIO CHRISTA MC AULIFFE	15PJN5120H
225		COLEGIO XINAXTLI	15PJN5121G
226		JARDIN DE NIÑOS COLINAS DE SAN MATEO	15PJN5124D
227		INSTITUTO IRLANDES	15PJN5125C
228		NUEVO COLEGIO ISRAELITA L. PERETZ	15PJN5127A
229		COLEGIO MODERNO FEDERICO FROEBEL	15PJN5129Z
230		JARDIN DE NIÑOS MARIANNE FROSTIG	15PJN5130O
231		JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR	15PJN5132M
232		COLEGIO AMERICANO JOSE VASCONCELOS	15PJN5133L
233		ESCUELA INFANTIL XIPAL	15PJN5141U
234		JARDIN DE NIÑOS MEXICO	15PJN5142T
235		JARDIN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	15PJN5146P
236		JARDIN DE NIÑOS CARLOS HANK GONZALEZ	15PJN5147O
237		JARDIN DE NIÑOS ANNE SULLIVAN	15PJN5149M
238		COLEGIO AMERICANO LORENZO FILHO	15PJN5338E
239		JARDIN DE NIÑOS LUCAS ALAMAN	15PJN5339D
240		JARDIN DE NIÑOS AGAZZI	15PJN5341S
241		COLEGIO MONTESSORI HELEN KELLER	15PJN5346N
242	NAUCALPAN DE JUAREZ	JARDIN DE NIÑOS ANTHON MAKARENKO	15PJN5557R
243		JARDIN DE NIÑOS LOMAS VERDES	15PJN5561D
244		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN5567Y
245		JARDIN DE NIÑOS RAMON LOPEZ VELARDE	15PJN5569W
246		JARDIN DE NIÑOS MARY HOHMANN	15PJN5688J
247		CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL	15PJN5997O
248		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN6432Q
249	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO JUAN GUTENBERG S.C.	15PJN0623S
250		LICEO FRATERNAL MEXICANO A.C.	15PJN0644E
251		COLEGIO VASCONCELOS SOCIEDAD CULTURAL A.C.	15PJN0670C
252		INSTITUTO JESUS REYES HEROLEZ	15PJN0671B
253		COLEGIO ITALIANO MIGUEL ANGEL	15PJN0862S

254		COLEGIO JOSÉ MARTÍ S.C.	15PJN0906Z
255		COLEGIO ROSAURA ZAPATA	15PJN0907Y
256		COLEGIO DIDACTA	15PJN0943C
257		JARDÍN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN0949X
258		JARDÍN DE NIÑOS FREINET	15PJN0957F
259		NIÑOS DE AMÉRICA	15PJN0959D
260		HELEN KELLER	15PJN0976U
261		CENTRO EDUCATIVO DALÍ	15PJN0998F
262		IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN0999E
263		COLEGIO IBEROAMERICANO	15PJN1035J
264		COLEGIO DAVID AUSUBEL	15PJN1036I
265		CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO INFANTIL VYGOTZKY	15PJN1037H
266		ALBERT EINSTEIN	15PJN1039F
267		ERICH FROMM	15PJN1062G
268		JARDÍN DE NIÑOS LAGO DEL TEPEYAC	15PJN1063F
269		CENTRO PEDAGÓGICO INFANTIL ABEDUL	15PJN1082A
270		JARDÍN DE NIÑOS BENJAMÍN REY	15PJN1114W
271		JARDÍN DE NIÑOS EMILE DURKHEIM	15PJN5241T
272		JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUÁREZ GARCÍA	15PJN5242S
273		COLEGIO CERVANTINO	15PJN5245P
274		JARDÍN DE NIÑOS DE LOS INSURGENTES	15PJN5246O
275		INSTITUTO FROEBEL	15PJN5248M
276		ABRAHAM HAROL MASLOW	15PJN5250A
277		FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	15PJN5251Z
278		JARDÍN DE NIÑOS TERA KOYA	15PJN5252Z
279		JARDÍN DE NIÑOS LEV VIGOTSKY	15PJN5253Y
280		HEROES DE LA INDEPENDENCIA	15PJN5254X
281		JARDÍN DE NIÑOS ANTONIO CASO	15PJN5256V
282		COLEGIO AMANECER	15PJN5258T
283		COLEGIO REYNA VICTORIA	15PJN5259S
284		COLEGIO VALLE DE NEZAHUALCOYOTL	15PJN5261G
285		CENTRO ESCOLAR FRIDA KAHLO	15PJN5262F
286		JARDÍN DE NIÑOS DE LAS AMÉRICAS	15PJN5263E
287		JARDÍN DE NIÑOS LEON TOLSTOI	15PJN5264D
288		JARDÍN DE NIÑOS CARL SAGAN	15PJN5286B
289		JESUS REYES HEROLES	15PJN5287A
290		COLEGIO CULTURAL MEXICO ARAGON S. C.	15PJN5275J
291		JARDÍN DE NIÑOS MEXIQUENSE	15PJN5276I
292		PROFR ALFREDO HERRERA NAVA	15PJN5277H
293		JARDÍN DE NIÑOS GALILEO GALILEI	15PJN5278G
294		JARDÍN DE NIÑOS CARLOS COMENIO	15PJN5279F
295		JARDÍN DE NIÑOS FREDERIK HERBART	15PJN5281U
296		CENTRO EDUCATIVO UNIVERSO	15PJN5282T
297		COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	15PJN5285Q
298		CENTRO EDUCATIVO BENITO JUÁREZ	15PJN5286P
299	NEZAHUALCOYOTL	JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	15PJN5297O
300		JARDÍN DE NIÑOS TEPOCHCALLI	15PJN5288N
301		HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN5289M
302		LICEO ANGLO MEXICANO "CELESTIN FREINET"	15PJN5290B
303		KINDERGYM	15PJN5291A
304		JARDÍN DE NIÑOS REY POETA	15PJN5293Z
305		PROFRA. AURELIA LADRON DE GUEVARA	15PJN5294Y
306		JARDÍN DE NIÑOS ABRAHAM LINCOLN	15PJN5295X
307		JARDÍN DE NIÑOS 13 D SEPTIEMBRE	15PJN5296W
308		COLEGIO FELIPE CARRILLO PUERTO	15PJN5297V
309		COLEGIO VILLA VICTORIA	15PJN5298U
310		CENTRO PEDAGÓGICO AUSUBEL	15PJN5299T
311		JARDÍN DE NIÑOS NUEVO CONTINENTE	15PJN5300S
312		JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTANEDA	15PJN5301R
313		JARDÍN DE NIÑOS GALILEO GALILEI	15PJN5302Q
314		JARDÍN DE NIÑOS AMÉRICA UNIDA	15PJN5304O
315		JARDÍN DE NIÑOS PAINALLI	15PJN5305N
316		INSTITUTO GUILLERMO MARCONI	15PJN5307L
317		COLEGIO KAPLAN	15PJN5308K
318		JARDÍN DE NIÑOS LIBERTADORES DE AMÉRICA	15PJN5310Z
319		MARIA CURIE	15PJN5311Y
320		COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN5312X
321		INSTITUTO CULTURAL VALLE DE ANAHUAC	15PJN5322D
322		JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA BRIMMER MODLEY	15PJN5323C
323		JARDÍN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN5324B
324		JARDÍN DE NIÑOS MELANIE KLEIN	15PJN5325A
325		JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CANO	15PJN5326Z
326		JARDÍN DE NIÑOS CERVANTINO	15PJN5328Y
327		JARDÍN DE NIÑOS LAURO AGUIRRE	15PJN5330M
328		JARDÍN DE NIÑOS ESPAÑA	15PJN5332K
329		INSTITUTO PEDAGÓGICO MEZTLI	15PJN5334I
330		JARDÍN DE NIÑOS SIMÓN BOLÍVAR	15PJN5335H
331		COLEGIO CRISTÓBAL DE LAS AMÉRICAS	15PJN5389L

332		SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA	15PJN5551X
333		JARDIN DE NIÑOS LATINOAMERICANO	15PJN5559P
334		JARDIN DE NIÑOS LIBERTAD	15PJN5560E
335		COLEGIO JUAREZ	15PJN5565Z
336		KINDERGYM	15PJN5566Z
337		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN5572J
338		JARDIN DE NIÑOS EXCEA COLLEGE	15PJN6261N
339		COLEGIO DECROLY	15PJN6306T
340		COLEGIO ITALIANO MIGUEL ANGEL (PLANTEL LAS AGUILAS)	15PJN6428D
341		CENTRO LA CONCEPCION A.C. ESCUELA JUAN DE DIOS PEZA	15PJN0845D
342		JAIME SABINES	15PJN1020H
343		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	15PJN5088O
344		JARDIN DE NIÑOS INDEPENDENCIA	15PJN5106O
345		UNIDAD PEDAGOGICA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN5116V
346	NICOLAS ROMERO	COLEGIO MEXICO	15PJN5128Z
347		LAZARO CARDENAS	15PJN5131N
348		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5135J
349		JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	15PJN5150B
350		INSTITUTO PEDAGOGICO LOS GIRASOLES	15PJN5554U
351		JARDIN DE NIÑOS MARK TWAIN	15PJN5874E
352	OCOYOACAC	MAESTRA VALENTINA CANTON ARJONA	15PJN5158U
353		JARDIN DE NIÑOS NATURA MONTESSORI	15PJN6258Z
354	OTZOLOTEPEC	INSTITUTO FRAY PEDRO DE GANTE	15PJN5182G
355	OZUMBA	JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN5386O
356		COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER	15PJN0749Z
357		JARDIN DE NIÑOS EMANUEL KANT	15PJN0916F
358	PAZ. LA	INSTITUTO PEDAGOGICO MEZTLI	15PJN5239E
359		JARDIN DE NIÑOS ORGULLO MESTIZO	15PJN5243R
360		COLEGIO SIMON BOLIVAR	15PJN5255W
361		JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN5257U
362	PAZ. LA	COLEGIO BILINGUE LOS REYES	15PJN5271N
363		INSTITUTO CALMECAC	15PJN5327Z
364	SAN MATEO ATENCO	JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5156W
365		COLEGIO CELESTINE FREINET	15PJN5037I
366		JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN5040W
367	TECAMAC	JARDIN DE NIÑOS FARADAY	15PJN5348K
368		JARDIN DE NIÑOS RICARDO FLORES MAGON	15PJN5351Z
369		COLEGIO LA PAZ TECAMAC	15PJN5390A
370		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROBEL	15PJN6435N
371	TEJUPILCO	JARDIN DE NIÑOS AZTECA	15PJN6438K
372	TEMASCALINGO	JARDIN DE NIÑOS MARIA SALOME CHAPARRO	15PJN5690Y
373	TEMOAYA	JARDIN DE NIÑOS ANA SULLIVAN	15PJN5370N
374		INSTITUTO TENANCINGO	15PJN0175C
375	TENANCINGO	COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN5383R
376		JARDIN DE NIÑOS TEOTLA	15PJN5872G
377		JARDIN DE NIÑOS CALMECAC	15PJN6282M
378		INSTITUTO EDUCATIVO SABER	15PJN0681G
379	TEOLOYUCAN	JARDIN DE NIÑOS ELLEN KEY	15PJN5219R
380		COLEGIO CAMPESTRÉ MEXICANO	15PJN5388M
381		COLEGIO ESTEFANIA CASTANEDA	15PJN5003S
382	TEOTIHUACAN	FRIDA KAHLO	15PJN5012Z
383		COLEGIO AMERICA	15PJN5044S
384	TETLAOXTOC	JARDIN DE NIÑOS LIPMAN	15PJN5069A
385		JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	15PJN5074M
386		JARDIN DE NIÑOS CENTRO ESCOLAR DEL VIRREINATO	15PJN0693N
387		JARDIN DE NIÑOS INSTITUTO RAFAEL HALLER	15PJN0694M
388	TETOTZOTLAN	INSTITUTO JOSEPH LANCASTER	15PJN5181V
389		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PETERSEN	15PJN5186Q
390		COLEGIO MOUNT RUSHMORE	15PJN5189N
391		COLEGIO INFANTIL TETOTZOTLAN	15PJN5207M
392		JARDIN DE NIÑOS PLATERO	15PJN0205G
393		LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	15PJN0789Z
394		JARDIN DE NIÑOS LOS SAUCES	15PJN1078H
395		JARDIN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA	15PJN1116U
396		COLEGIO AMADO NERVO	15PJN5067C
397		COLEGIO LOMAS DE CRISTO MEXICO	15PJN5068B
398	TEXCOCO	JARDIN DE NIÑOS INGLATERRA	15PJN5070Q
399		JARDIN DE NIÑOS PILCALLI	15PJN5071P
400		LEONA VICARIO	15PJN5072O
401		JARDIN DE NIÑOS ACOHUACAN	15PJN5078I
402		COLEGIO NIÑOS HEROES	15PJN5079H
403		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGÉT	15PJN5338G
404		JARDIN DE NIÑOS ALBERT BANDURA	15PJN5563B
405		JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN6437L
406	TEZOYUCA	COLEGIO ATENEO	15PJN5337F
407	TIANGUISTENCO	JARDIN DE NIÑOS COLEGIO CEMANQUI	15PJN0877U
408	TLALMANALCO	JUANA DE ASBAJE	15PJN0885C
409	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL DAISY	15PJN0561W

410		JARDIN DE NIÑOS PIMPINELA S.C.	15PJN0598J
411		MIGUEL HIDALGO	15PJN0622T
412		COLEGIO DESPERTAR S.C.	15PJN0887A
413		JARDIN DE NIÑOS SEMILLITA DEL SABER	15PJN0923P
414		JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN0942D
415		CENTRO ESCOLAR RALPH WALDO EMERSON	15PJN0974W
416		COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA	15PJN0983D
417		JARDIN DE NIÑOS JOSE LANCASTER	15PJN1015W
418		ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN1017U
419		FEDERICO FROEBEL	15PJN1072N
420		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN1076J
421		JARDIN DE NIÑOS RICARDO FLORES MAGON	15PJN1087P
422		COLEGIO BANDALA	15PJN5080X
423		CENTRO ESCOLAR DANTE ALIGHIERI	15PJN5081W
424		JARDIN DE NIÑOS AZTLAN	15PJN5082V
425		CENTRO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR	15PJN5083U
426		SELMA LAGERLOFF	15PJN5088P
427		INSTITUTO PATRIA	15PJN5090D
428		IDENAP	15PJN5092B
429		INSTITUTO LATINO CANADIENSE	15PJN5095Z
430		INSTITUTO EDUCACION Y PATRIA	15PJN5100U
431		COLEGIO ANGLO MEXICANO KIPS	15PJN5101T
432		JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAL COLON	15PJN5107N
433		COLEGIO TEPEYAC DE LAS AMERICAS	15PJN5111Z
434		INSTITUTO CULTURAL AMSTERDAM	15PJN5123E
435		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5126B
436		JARDIN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO	15PJN5134K
437		JARDIN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	15PJN5138I
438		CENTRO ESCOLAR SIGLO VEINTIUNO	15PJN5138G
439		KINDERGYM	15PJN5140V
440		JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	15PJN5148N
441		COLEGIO PASTEUR	15PJN5151A
442		JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	15PJN5154Y
443		COLEGIO AMANECER	15PJN5155X
444		JARDIN DE NIÑOS PESTALOZZI	15PJN5342R
445		JARDIN DE NIÑOS RUDYARD KIPLING	15PJN5343Q
446		JARDIN DE NIÑOS DECROLY	15PJN5344P
447		JARDIN DE NIÑOS DELFT	15PJN5379E
448		JARDIN DE NIÑOS LOS PIRULES	15PJN5380U
449		JARDIN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	15PJN5381T
450		JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN YANEZ	15PJN5550Y
451		CENTRO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL DE TOLUCA	15PJN0678Y
452		CREATIVE KIDS SCHOOL	15PJN0679U
453		COLEGIO MAGICO MUNDO INFANTIL	15PJN0807Z
454		INSTITUTO EDUCATIVO LA CASITA DEL SABER	15PJN0810M
455		INSTITUTO SIMON BOLIVAR	15PJN0891N
456		INSTITUTO CULTURAL Y DEPORTIVO SIMON BOLIVAR	15PJN0892M
457		INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORMACION HUMANA	15PJN0900E
458		COLEGIO TOLLOCAN	15PJN0903B
459		CENTRO PEDAGOGICO NIÑEZ FELIZ	15PJN0904A
460		CENTRO EDUCATIVO MEXICO DE TOLUCA	15PJN0928K
461		COLEGIO ROSARIO CASTELLANOS	15PJN0941E
462		NUEVA ESCOCIA	15PJN1010A
463		JARDIN DE NIÑOS HIDALGO (PLANTEL TOLLOCAN)	15PJN1012Z
464		CENTRO EDUCATIVO MIGUEL ANGEL BUONARROTI	15PJN1013Y
465		COLEGIO 20 DE NOVIEMBRE	15PJN1115V
466		COLEGIO OLYMPIA	15PJN5163F
467		BENJAMIN FRANKLIN	15PJN5164E
468		JARDIN DE NIÑOS FOREST HILLS	15PJN5165D
469		SERVICIOS PEDAGOGICOS INTEGRALES	15PJN5166C
470		INSTITUTO PEDAGOGICO BILINGUE "MOMENTOS FELICES"	15PJN5167B
471		COLEGIO FRANZ MAYER	15PJN5168A
472		COLEGIO NIÑOS DE MEXICO	15PJN5189Z
473		JARDIN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	15PJN5174L
474		COLEGIO GAUDII	15PJN5175K
475		INSTITUTO NICHOLAS ROERICH	15PJN5320F
476		COLEGIO ROTTERDAM	15PJN5384C
477		CENTRO CULTURAL GUADALUPE	15PJN5385B
478		CARLOS MERCADO TOVAR	15PJN5388Z
479		INSTITUTO NUEVA INFANCIA	15PJN5368Y
480		COLEGIO NUEVO MEXICO	15PJN5372L
481		JARDIN DE NIÑOS EMILIE DURKHEIM	15PJN5689I
482		INSTITUTO CULTURAL PAIDEIA	15PJN5871H
483		JARDIN DE NIÑOS INDIRA GANDHI	15PJN5904R
484		INSTITUTO MEXICO DE TOLUCA	15PJN6000B
485		JARDIN DE NIÑOS GREENHOUSE	15PJN6259Z
486		JARDIN DE NIÑOS WALLON	15PJN6265J
487		JARDIN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA	15PJN6429C

488		JARDIN DE NIÑOS JOSE LUIS PASTEUR	15PJN8430S
489	TULTEPEC	JARDIN DE NIÑOS XILONEM	15PJN5184S
490		INSTITUTO JEAN PIAGET	15PJN5200T
491		COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN0782T
492		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN1009L
493		COLEGIO SAN ANTONIO	15PJN5182U
494		COLEGIO NUEVA ESPAÑA	15PJN5201S
495	TULTITLAN	JARDIN DE NIÑOS LEON TOLSTOI	15PJN5209K
496		JARDIN DE NIÑOS ARNOLD GESELL	15PJN5211Z
497		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	15PJN5348L
498		JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	15PJN5387N
499		JARDIN DE NIÑOS JULIO VERNE	15PJN5566X
500		COLEGIO PLAN DE AYALA	15PJN6439J
501	VALLE DE BRAVO	ESCUELA VALLE DE BRAVO	15PJN5062H
502		CENTRO DE ESTUDIOS MEXICO	15PJN1071O
503		JARDIN DE NIÑOS AZTECA	15PJN5220G
504		MANO AMIGA DE CHALCO	15PJN5222E
505		JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	15PJN5223D
506		JARDIN DE NIÑOS JOHANNES KEPLER	15PJN5224C
507	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO DEL VALLE CAMPUS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	15PJN5225B
508		COLEGIO LIBERTADES INDIVIDUALES	15PJN5233K
509		JARDIN DE NIÑOS TOPIHUA	15PJN5234J
510		JARDIN DE NIÑOS MAELLA CHALCO	15PJN5236H
511		JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	15PJN5237G
512		JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PJN5384Q
513		JARDIN DE NIÑOS LATINOMERICANO	15PJN5385P
514	VILLA GUERRERO	ESTANCIA INFANTIL VILLA GUERRERO S.C.	15PJN0920S
515		COLEGIO ARTURO VELEZ MARTINEZ	15PJN5061I
516		UNIDAD EDUCATIVA ANAHUAC	15PJN0631A
517	ZINACANTEPEC	MARIANNE FROSTIG	15PJN0898G
518		COLEGIO MONTESSORI	15PJN5368A
519		JARDIN DE NIÑOS INEDIB	15PJN6260O
520		COLEGIO ALLEGRA MONTESSORI	15PJN6431R
521		JARDIN DE NIÑOS LAURELES	15PJN5280V
522	ZUMPANGO	COLEGIO ANDES DE ZUMPANGO	15PJN5314V
523		CENTRO ESCOLAR ALOM	15PJN5315U
524		JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROBEL	15PJN6434O

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).

ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS
Ciclo escolar 2006-2007

NIVEL: PRIMARIA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLASIF.
1	ACOLMAN	PLANCARTE ESCUDERO	15PPR0025M
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	COLEGIO UNION CULTURAL S.C.	15PPR3065H
3		NIÑOS HEROES	15PPR2169W
4	AMECAMECA	COLEGIO JUANA DE ASBAJE Y RAMIREZ DE SANTILLANA	15PPR2745G
5		INSTITUTO CUMBRES	15PPR3321H
6		CENTRO ESCOLAR MEXICO	15PPR3342U
7	APAXCO	PARTICULAR INCORPORADA GUADALUPE VICTORIA	15PPR0102A
8		INSTITUTO CULTURAL SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2637Z
9	ATENCO	COLEGIO MORELOS	15PPR3217W
10		CENTRO PEDAGOGICO CRISTOBAL COLON	15PPR3221I
11	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ROSARIO CASTELLANOS	15PPR0015F
12		ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PPR0016E
13		O. DE COLEGIOS LA SALLE S.C. PRIMARIA HDA. ARBOLEDAS	15PPR0053I
14		MARGARITA LECOMTE A.C.	15PPR1083J
15		CENTRO EDUCATIVO JUAN MARTIN MOYE A.C.	15PPR1447A
16		INSTITUTO EL PEDREGAL	15PPR1575W
17		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2136E
18		CAMBRIDGE COLLEGE	15PPR2137D
19		CENTRO ESCOLAR CEDROS	15PPR2196T
20		COLEGIO VALLARTA	15PPR2202N
21		INSTITUTO AZTECA	15PPR2245L
22		JEAN PIAGET	15PPR2255S
23		COLEGIO FREINET	15PPR2263A
24		INSTITUTO MEXICO UNIDO	15PPR2264Z
25		COLEGIO CALACCOYA TIERRA NUEVA A.C.	15PPR2608D
26		INSTITUTO ZARAGOZA	15PPR2667T
27		COLEGIO LICEO AMERICANO	15PPR2692S
28		COLEGIO MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	15PPR2712P
29		CENTRO UNIVERSITARIO Y TECNOLÓGICO DE ATIZAPAN	15PPR2763W
30		MARIA MONTESSORI	15PPR2801I
31		COLEGIO BULEVARES	15PPR2876Z
32		COLEGIO GUILLERMO LEIBNIZ	15PPR2877Y
33		COLEGIO ALBATROS	15PPR2951P

34		CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO LOMAS A.C.	15PPR2971C
35		COLEGIO ATIZAPAN A.C.	15PPR2972B
36		DEMOCRACIA EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN A.C.	* 15PPR3004U
37		INSTITUTO GRENVILLE S.C.	15PPR3018X
38		COLEGIO ALEXANDER GRAHAM BELL	15PPR3081Z
39		COLEGIO FREIRE	15PPR3162J
40		COLEGIO DANTE ALIGHIERI	15PPR3249O
41		PRIMARIA PATRIA NUEVA	15PPR3331O
42		ESCUELA PARTICULAR GUADALUPE VICTORIA A.C.	15PPR1048D
43	ATLACOMULCO	COLEGIO ANTONIO PLANCARTE A.C.	15PPR1056M
44		PRIMARIA VINCENT VAN GOGH	15PPR2930C
45	AXAPUSCO	COLEGIO LUIS DONALDO COLOSIO	15PPR3094C
46	CALIMAYA	PATRIA	15PPR0110J
47		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR1120X
48		CENTRO EDUCATIVO BENEMERITO DE LAS AMERICAS A.C.	15PPR2155T
49		COLEGIO JEAN PIAGET S.C.	15PPR2925R
50		ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PPR2926Q
51	CHALCO	COLEGIO FEDERICK HERBERT S. C.	15PPR2928O
52		COLEGIO BENITO JUAREZ S.C.	15PPR3029C
53		CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD	15PPR3173P
54		INSTITUTO PEDAGOGICO CHRISTIAN ANDERSEN	15PPR3192D
55		INSTITUTO JADE	15PPR3242V
56	CHALCO	AMACALLI	15PPR3254Z
57		JOSE MARIA LUIS MORA	15PPR2777Z
58	CHIAUTLA	INSTITUTO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3013B
59		JOSEFINA PEREZ DE MARTINEZ	15PPR3024H
60		COLEGIO MEXICO	15PPR2562Z
61	CHICHOLOAPAN	ISAAC NEWTON	15PPR2892Q
62		COLEGIO CUAUHTEMOC	15PPR2996L
63		COLEGIO LOS CEDROS	15PPR3336J
64	CHICONCUAC	INSTITUTO JUANA DE ARCO	15PPR2566V
65		INSTITUTO JAIME TORRES BODET	15PPR3328A
66		INSTITUTO HANS CHRISTIAN ANDERSEN S.C.	15PPR2165Z
67		ALFREDO DEL MAZO VELEZ	15PPR2217P
68		MOZART Y BEETHOVEN	15PPR2260D
69		CENTRO PEDAGOGICO DEL VALLE DE MEXICO A.C.	15PPR2894O
70		COLEGIO ESTADO DE MEXICO	15PPR2924S
71		COLEGIO ERASMO VALVERDE JIMENEZ	15PPR2960X
72		COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PPR2987D
73		COLEGIO MEXICO	15PPR3009P
74	CHIMALHUACAN	COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PPR3042X
75		COLEGIO LAURELES I.A.P.	15PPR3063J
76		COLEGIO JUAN ESCUTIA A.C.	15PPR3064I
77		COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ	15PPR3113A
78		COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS	15PPR3240X
79		COLEGIO AMERICANO	15PPR3258Y
80		JOSE MARIA MORELOS	15PPR3320I
81		COLEGIO MASLOW	15PPR3341V
82		HELEN KELLER	15PPR2677A
83		COLEGIO BENITO JUAREZ	15PPR2615N
84		CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A.C.	15PPR2632D
85		COLEGIO MORELOS COACALCO S.C.	15PPR2633C
86		CENTRO EDUCATIVO LAS AMERICAS	15PPR2677Z
87		COLEGIO ACTIVO EDUCACION 2000 S. C.	15PPR2727R
88		COLEGIO DEL BOSQUE	15PPR2741K
89		COLEGIO ROSARIO CASTELLANOS	15PPR2778Y
90		CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL	15PPR2806D
91	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO INTEGRAL PEDAGOGICO MUNDO HISPANO	15PPR2893P
92		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2855L
93		COLEGIO BERRIOZABAL A.C.	15PPR2956K
94		COLEGIO DON BOSCO S.C.	15PPR2985F
95		COLEGIO PIAVE S.C.	15PPR2987K
96		COLEGIO MEXICO	15PPR3005T
97		INSTITUTO LAS AMERICAS	15PPR3129B
98		COLEGIO OCTAVIO PAZ	15PPR3248R
99		COLEGIO LOS ARCOES TEPEYAC S.C.	15PPR3289P
100		COLEGIO ALFRED NOBEL	15PPR3290E
101	COATEPEC HARINAS	INSTITUTO CULTURAL COATEPEC	15PPR0121P
102		COLEGIO ANAHUAC	15PPR0130X
103		INSTITUTO IXCHEL A.C.	15PPR2592T
104	CUAUTITLAN	COLEGIO LIBERTAD A.C.	15PPR2642K
105		JUSTO SIERRA	15PPR2713O
106		COLEGIO MONTESSORI	15PPR2886F
107		COLEGIO FROEBEL	15PPR3060M
108		PROFESOR ALFONSO SANCHEZ GARCIA	15PPR1371B
109		JOSE VASCONCELOS A.C.	15PPR1796G
110		HERIBERTO JARA CORONA	15PPR2150Y
111		COLEGIO CONTINENTE AMERICANO	15PPR2151X
112	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO J. ENRIQUE PESTALOZZI S. C.	15PPR2206J
113		BOSQUES DEL LAGO	15PPR2307I
114		CENTRO EDUCATIVO ALFRED NOBEL	15PPR2213T
115		COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE S.C.	15PPR2215R
116		COLEGIO ACAMAPICHTLI S. C.	15PPR2233G
117		INSTITUTO PEDAGOGICO ABRAHAM LINCOLN S.C.	15PPR2279B

118		CENTRO ESCOLAR CARL ROGERS S. C.	15PPR2280R
119		INSTITUTO BILINGUE KENNEDY S.C.	15PPR2281Q
120		COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PPR2607E
121		INSTITUTO EDUCATIVO MADAME CURIE A.C.	15PPR2619J
122		INSTITUTO LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PPR2638Y
123		INSTITUTO PEDAGÓGICO ERICH FROMM	15PPR2673D
124		LOS FRESNOS A.C.	15PPR2716M
125		COLEGIO INGLÉS SUMMER S.C.	15PPR2718L
126		CENTRO ESCOLAR JUSTO SIERRA S. C.	15PPR2717K
127		COLEGIO TEOCALLI	15PPR2718J
128		COLEGIO JEAN BAPTISTE	15PPR2719I
129		INSTITUTO LAS AMERICAS	15PPR2722W
130	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR MEXICO AMERICANO S. C.	15PPR2769Q
131		COLEGIO AMEYALLI	15PPR2771E
132		COLEGIO HUILANGO	15PPR2772D
133		INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL A.C.	15PPR2868J
134		ANNE SULLIVAN	15PPR2884H
135		COLEGIO CHRISTA CORRIGAN	15PPR2963U
136		COLEGIO XOCHITLA S. C.	15PPR3044V
137		LEON TOLSTOI	15PPR3090G
138		COLEGIO ROBERTO OWEN	15PPR3156Z
139		COLEGIO DEL BOSQUE	15PPR3166F
140		COLEGIO DIANA DE GALES	15PPR3188R
141		AZTLAN	15PPR3265F
142		COLEGIO MEXICO	15PPR3287R
143		INSTITUTO FLORIDA	15PPR0051K
144		MELCHOR OCAMPO	15PPR0054H
145		COLEGIO BALMORE A.C.	15PPR1264T
146		INSTITUTO MARIA MONTESSORI	15PPR1597H
147		LIC. BENITO JUAREZ	15PPR1708W
148		JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR2162C
149		CENTRO ESCOLAR TEPEYAC DEL VALLE DE MEXICO	15PPR2179C
150		EMILIANO ZAPATA	15PPR2180S
151		COLEGIO ATENEO ANTON MAKARENKO	15PPR2181R
152		COLEGIO MIGUEL HIDALGO	15PPR2182Q
153		BENITO FENTANES	15PPR2185N
154		COLEGIO 10 DE MAYO	15PPR2186M
155		NINO ARTILLERO	15PPR2187L
156		CENTRO ESCOLAR MA. LUISA HIDALGO T. S. C.	15PPR2188K
157		COLEGIO PIERRE DE COUBERTIN	15PPR2219N
158		ESCUELA SIMON BOLIVAR (VALLE DE ARAGON)	15PPR2232H
159		INST. DE DES. INTEGRAL LIC. JOSE VASCONCELOS S.C.	15PPR2246K
160	ECATEPEC DE MORELOS	COLEGIO LA PAZ	15PPR2261C
161		TENOCH	15PPR2262B
162		INSTITUTO EIZI MATUDA	15PPR2267X
163		INSTITUTO MARIA TERESA S. C.	15PPR2268W
164		ESCUELA SIMON BOLIVAR (JARDINES DE ARAGON)	15PPR2583Y
165		INSTITUTO MEXICO INDEPENDIENTE	15PPR2570H
166		COLEGIO IGNACIO ALLENDE S. C.	15PPR2576Z
167		FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	15PPR2586I
168		MARIA MONTESSORI	15PPR2596P
169		UNIDAD PEDAGÓGICA RUFINO TAMAYO S. C.	15PPR2597O
170		COLEGIO BENITO JUAREZ	15PPR2608N
171		EMILIO DURKHEIM	15PPR2609C
172		DIEGO RIVERA	15PPR2616M
173		COLEGIO LONDRES	15PPR2617L
174		ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PPR2625U
175		COLEGIO A.N.A.P. A.C.	15PPR2626T
176		INSTITUTO CULTURAL ZOLTAN KODALY	15PPR2627S
177		JULIO MINJARES HERNANDEZ	15PPR2628R
178		COLEGIO VALLE DE ANAHUAC	15PPR2629Q
179		JOSE MA. MORELOS Y PAVON	15PPR2630F
180	ECATEPEC DE MORELOS	MOISES SAENZ GARZA	15PPR2631E
181		CENTRO PEDAGÓGICO MARIA MONTESSORI DE ECATEPEC A.C.	15PPR2679Y
182		INSTITUTO VALLE DE ANAHUAC	15PPR2680N
183		COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PPR2681M
184		ALBERTO L. MERANI	15PPR2682L
185		COLEGIO EHECATL	15PPR2683K
186		COLEGIO CELESTIN FREINET	15PPR2695P
187		LOS ALAMOS	15PPR2697N
188		ESTADO DE MEXICO	15PPR2733B
189		COLEGIO FRANCISCO VILLA	15PPR2734A
190		COLEGIO GABRIELA MISTRAL	15PPR2735Z
191		INSTITUTO PAZ Y LIBERTAD	15PPR2737Y
192		COLEGIO HUMBOLDT	15PPR2738X
193		CENTRO ESCOLAR JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	15PPR2739V
194		RUBEN DARIO	15PPR2742J
195		CENTRO EDUCATIVO TERESIANO A.C.	15PPR2743I
196		CENTRO ESCOLAR ECATEPEC	15PPR2760M
197		COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PPR2781L
198		COLEGIO SOLIDARIDAD NACIONAL	15PPR2791S
199		COLEGIO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PPR2803G
200		COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	15PPR2804F
201		FRAY JUNIPERO SERRA	15PPR2805E

202		COLEGIO BRITANIA	15PPR2807C
203		ANGEL MARIA GARIBAY KINTANA	15PPR2895N
204		LUIS SANDI	15PPR2899J
205		MIGUEL ALEMAN	15PPR2901H
206		COLEGIO MAHATMA GANDHI	15PPR2902G
207		COLEGIO REAL DEL BOSQUE S.C.	15PPR2903F
208		IZCOATL	15PPR2904E
209		CENTRO DE ESTUDIOS SIGLO XXI S. C.	15PPR2905D
210		COLEGIO PESTALOZZI	15PPR2958I
211		COLEGIO SIR WINSTON LEONARD SPENCER CHURCHILL DE MEXICO A.C	15PPR2959H
212		COLEGIO MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	15PPR2981Q
213		PRIMARIA OPARIN S. C.	15PPR3007R
214		CENTRO ESCOLAR CRISTOBAL COLON	15PPR3015Z
215		COLEGIO INDEPENDENCIA S. C.	15PPR3040Z
216		THOMAS JEFFERSON	15PPR3046T
217		COLEGIO MEXIQUENSE	15PPR3061L
218		COLEGIO JUANA DE ASBAJE	15PPR3096A
219		COLEGIO PASTOR VELASQUEZ	15PPR3097Z
220		CENTRO ESCOLAR LAS AGUILAS S.C.	15PPR3112B
221		MAX PLANCK	15PPR3115Z
222		COLEGIO MEXICO 2000	15PPR3130R
223		COLEGIO THALES DE MILETO	15PPR3133O
224		COLEGIO FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PPR3147R
225		COLEGIO CALMECAC	15PPR3152C
228		INSTITUTO CULTURAL INGLÉS S. C.	15PPR3167E
227		COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA PLANTEL COACALCO	15PPR3169C
228		COLEGIO SAN CARLOS	15PPR3170S
229		COLEGIO COPAN	15PPR3172Q
230		COLEGIO HARVARD HIGH SCHOOL S.C.	15PPR3179J
231		COLEGIO CULTURAL GUADALUPANO	15PPR3189Q
232		COLEGIO REVOLUCION	15PPR3193C
233		COLEGIO FRIDA KAHLO	15PPR3198Y
234		ESCUELA INVESTIGACION EDUCATIVA MONTESSORI S. C.	15PPR3204S
235		COLEGIO DE ORLEANS	15PPR3212A
236		MARIA CURIE	15PPR3219U
237		COLEGIO HUMANISTA MEXICANO	15PPR3223G
238		COLEGIO LAS AMERICAS	15PPR3225E
239		COLEGIO MORELOS	15PPR3245S
240		COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PPR3270R
241		COLEGIO WILLIAM SHAKESPEARE	15PPR3285T
242		COLEGIO JAIME TORRES BODET	15PPR3286S
243		MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PPR3292C
244		COLEGIO ANA FRANK	15PPR3293B
245		COLEGIO QUETZALCOATL	15PPR3294A
246		COLEGIO FLORENCIA	15PPR3296Z
247		COLEGIO SIMON BOLIVAR	15PPR3322G
248		FUNDACION EDUCATIVA SEEBECK	15PPR3325D
249		COLEGIO GALILEO GALILEI	15PPR3346Q
250	HUEHUETOCA	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO S.C.	15PPR2721X
251		COLEGIO MEXICANO LOS ANGELES	15PPR3052D
252		COLEGIO PEDAGOGICO LA PAZ A. C.	15PPR0175T
253		CENTRO ESCOLAR HUIXQUILLUCAN	15PPR2585J
254		YAVNE S. C.	15PPR2664W
255	HUIXQUILLUCAN	CENTRO ESCOLAR LOS ARCOS	15PPR3139I
256		ESCUELA SIERRA NEVADA INTERLOMAS	15PPR3214Z
257		COLEGIO HELLEN KELER	15PPR3284U
258		FRIDA KAHLO	15PPR3298X
259		CENTRO ESCOLAR ACOZAC	15PPR2189J
260		IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PPR2251W
261		LICEO SAKBE DE MEXICO S. C.	15PPR2624V
262		COLEGIO FERNANDO FRANCO	15PPR2685I
263		PRIMARIA MEYALLI EDUCAR A. C.	15PPR2785H
264		EMMA GODDY	15PPR2786G
265		CENTRO ESCOLAR ACUAUTLA	15PPR2861X
266		ESCUELA MEXICANA DE AYOTLA	15PPR2907B
267		PRIMARIA TALLER MARIA MONTESSORI	15PPR2910P
268		COLEGIO RENACIMIENTO	15PPR2988C
269		COLEGIO NEZAHUALCOYOTL	15PPR3053C
270	IXTAPALUCA	COLEGIO BERTHA VON GLUMER	15PPR3098Z
271		PRIMARIA DEL MEXICO CONTEMPORANEO	15PPR3164H
272		COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	15PPR3184V
273		CENTRO ESCOLAR WILLIAM SHAKESPEARE	15PPR3224F
274		TOMAS ALVA EDISON	15PPR3255Z
275		CENTRO DE ESTUDIOS QUETZAL	15PPR3280K
276		LICEO HEROES	15PPR3262I
277		COLEGIO JESUS FARIAS	15PPR3272P
278		COLEGIO SENECA	15PPR3283V
279		COLEGIO LAS AMERICAS	15PPR3327B
280		COLEGIO MEXICO IXTAPALUCA	15PPR3340W
281		JUVENTUD	15PPR1465Q
282	IXTAPAN DE LA SAL	COLEGIO SAN PATRICIO	15PPR3202U
283		CENTRO EDUCATIVO FROEBEL	15PPR3282W
284	IXTLAHUACA	DOLORES MANCILLA DE FLORES	15PPR0189W
285		INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S. C.	15PPR2931B

286		COLEGIO FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PPR3230Q
287		CENTRO ESCOLAR FRIDA KAHLO	15PPR3337I
288	JALTENCO	ESCUELA DE LAS AMERICAS	15PPR2887E
289		COLEGIO FRANCETTI	15PPR2965S
290		CENTRO CULTURAL ALFONSO TORO S. C.	15PPR3030S
291	JILOTEPEC	COLEGIO JAIME TORRES BODET A.C.	15PPR3058Z
292		CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL	15PPR3215Y
293		COLEGIO AMEYALI	15PPR3014A
294	JILOTZINGO	CENTRO CULTURAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL "LOS ENCINOS" SC	15PPR3088S
295	JUCHITEPEC	CENTRO ESCOLAR AZTLAN	15PPR3257X
296	LERMA	MANO AMIGA CUALCAN LERMA	15PPR2584K
297		COLEGIO VIKSOL	15PPR2954M
298	MELCHOR OCAMPO	COLEGIO FEDERICO FROEBEL	15PPR3038M
299		COLEGIO ARGOS	15PPR0027K
300		INSTITUTO CENCA	15PPR2209G
301	METEPEC	INSTITUTO TORRES QUINTERO A.C.	15PPR2284N
302		LICEO DEL VALLE DE TOLUCA	15PPR2646G
303		COLEGIO CAMPESTRE DE METEPEC	15PPR2706E
304		COLEGIO LUIS PASTEUR	15PPR2985T
305		CENTRO ESCOLAR HABITAT S. C.	15PPR2866S
306		COLEGIO DEL ROBLE	15PPR2867R
307		COLEGIO WALT WHITMAN EDUCACION DE FRONTERA S. C.	15PPR2948B
308		UNIDAD PEDAGOGICA ARISTOS S. C.	15PPR3000Y
309		COLEGIO LAS AMERICAS	15PPR3003V
310		CENTRO EDUCATIVO LUMINIS S. C.	15PPR3037L
311		COLEGIO BUENA TIERRA S. C.	15PPR3049Q
312		QUETZALLI CENTRO DE EDUCACION FORMACION Y DESARROLLO S. C.	15PPR3068G
313		C. DE EDUC. Y CONV. ECOLOG. INF. "MARIA MONTESSORI" S. C.	15PPR3067F
314		ESCUELA PRIMARIA FORGER	15PPR3068E
315		INSTITUTO MANUEL M. PONCE	15PPR3086J
316		CENTRO EDUCATIVO METEPEC	15PPR3120K
317	METEPEC	COLEGIO PEDAGOGICO ARCE S.C.	15PPR3140Y
318		INSTITUTO HIGHLANDS DE TOLUCA	15PPR3165G
319		CENTRO ESCOLAR LA CAMPANA	15PPR3199X
320		INSTITUTO METEPEC	15PPR3227C
321		CENTRO ESCOLAR MAKARENKO	15PPR3250D
322		INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER	15PPR3271Q
323		INSTITUTO BELFORT	15PPR3279I
324		INDIGO INSTITUTE	15PPR3280Y
325		COLEGIO HISPANO DE MEXICO	15PPR3281X
326		COLEGIO FREINET	15PPR3302T
327		INSTITUTO CULTURAL PANAMERICANO DE TOLUCA	15PPR3304R
328		COLEGIO ACTIVO PIERRE FAURE	15PPR3307O
329		INSTITUTO BALUARTE DE METEPEC	15PPR3308N
330		INSTITUTO VERDAD Y CIENCIA	15PPR3339G
331		COLEGIO AMERICANO	15PPR0282C
332		O. DE COLEGIOS LA SALLE S. C. PRIMARIA BOULEVARES	15PPR0284M
333		INSTITUTO PEDAGOGICO BERTHA VON GLUMER S. C.	15PPR0286Y
334		LICEO AMERICANO CERVANTES	15PPR0300A
335		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR1077Z
336		KINDER Y COLEGIO FATIMA A.C.	15PPR1078Y
337		LICEO BILINGUE JOSE VASCONCELOS	15PPR1373Z
338		COLEGIO IBEROAMERICANO DE MEXICO	15PPR1374Z
339		INSTITUTO FERNANDO MONTES DE OCA	15PPR1444D
340		KINBI A.C. INSTITUTO HARVARD	15PPR1477V
341		COLEGIO JEAN PIAGET A.C.	15PPR1657F
342		EVOLUTIVA TAJIN A.C.	15PPR1790M
343		INSTITUTO IZCALLI CHAMAPA	15PPR1943Z
344		MANO AMIGA S. C.	15PPR2133H
345		COLEGIO AMERICANO LORENZO FILHO	15PPR2153V
346		INSTITUTO PEDAGOGICO LATINOAMERICANO	15PPR2190Z
347		COLEGIO XINAXTLI A.C.	15PPR2220C
348	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO EMUNA	15PPR2244M
349		COLEGIO CHARLES MANN CORNISH A.C.	15PPR2248I
350		CENTRO ESCOLAR DEL TEPEYAC	15PPR2285M
351		COLEGIO CHRISTA MCAULIFFE	15PPR2595Q
352		COLEGIO REBSAMEN	15PPR2604H
353		ACADEMIA HISPANO MEXICANA	15PPR2644I
354		YOLOPILLI	15PPR2688U
355		ESCUELA INFANTIL XIPAL A.C.	15PPR2709B
356		CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS S. C.	15PPR2873B
357		COLEGIO AMERICANO JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR2874A
358		COLEGIO JEOMPA	15PPR2875Z
359		COLEGIO MONTESSORI HELEN KELLER A.C.	15PPR2982I
360		COLEGIO KIPORI	15PPR3001X
361		TALLER CENCALI	15PPR3043W
362		CINTLI MONTESSORI S.C.	15PPR3050F
363		COLEGIO EVEREST	15PPR3075O
364		ESCUELA SIERRA NEVADA	15PPR3079K
365		COLEGIO NOTRE DAME	15PPR3299W
366	NAUCALPAN DE JUAREZ	BRITISH AMERICAN SCHOOL	15PPR3310B
367		NUOVO COLEGIO ISRAELITA I. L. PERETZ	15PPR3347P
368	NEZAHUALCOYOTL	PROFR. ALFREDO HERRERA NAVA	15PPR0019B
369		ESCUELA PRIMARIA EMILIO CARRANZA S.C.	15PPR0055G

370		INSTITUTO PEDAGOGICO HORACIO ZUNIGA S. C.	15PPR0056F
371		GUADALUPE VICTORIA	15PPR1115L
372		COLEGIO CRISTOBAL DE LAS AMERICAS	15PPR1765N
373		LEONA VICARIO	15PPR1823N
374		DRA MARIA MONTESSORI	15PPR1985Z
375		PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO	15PPR2221B
376		ROSAS DE LA INFANCIA	15PPR2222A
377		FEDERICO FROEBEL S.C.	15PPR2230J
378		CENTRO ESCOLAR GERMANA GUTIERREZ	15PPR2247J
379		INSTITUTO JESUS REYES HEROLES	15PPR2256R
380		LICEO FRATERNAL MEXICANO A.C.	15PPR2270K
381		INSTITUTO MESOAMERICA	15PPR2271J
382		EDUCACION COMUNITARIA TELPOCHCALLI A.C.	15PPR2568T
383		INSTITUTO FROBEL S. C.	15PPR2579Z
384		NEZAHUALCOYOTL	15PPR2580O
385		INSTITUTO GUILLERMO MARCONI DEL VALLE S. C.	15PPR2590V
386		COLEGIO CULTURAL MEXICO ARAGON S. C.	15PPR2610S
387		MARIA CURIE	15PPR2621Y
388		COLEGIO JUAN GUTENBERG S.C.	15PPR2622X
389		COLEGIO THOMAS ALVA EDISON A.C.	15PPR2623W
390		COLEGIO DIEGO DE VELAZQUEZ S. C.	15PPR2688H
391		COLEGIO AMERICA	15PPR2688F
392		COLEGIO SARET	15PPR2699L
393		COLEGIO VASCONCELOS SOCIEDAD CULTURAL A.C.	15PPR2700K
394		FRANCISCO DIAZ DE LEON	15PPR2731D
395		JOSE VASCONCELOS CALDERON A.C.	15PPR2732C
396		COLEGIO JUAREZ	15PPR2744H
397		MELCHOR MUZQUIZ	15PPR2754O
398		COLEGIO CERVANTINO S. C.	15PPR2767F
399		COLEGIO INTERCONTINENTAL	15PPR2912N
400		CRISTOBAL COLON	15PPR2914L
401		COLEGIO VALLE DE ANAHUAC	15PPR2919G
402		COLEGIO EDUCACION Y PATRIA	15PPR2921V
403		COLEGIO ENRIQUE REBSAMEN	15PPR2923T
404		JUAN RULFO	15PPR2941I
405		SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. C.	15PPR2942H
406		COLEGIO JUAN RUIZ DE ALARCON	15PPR2943G
407		COLEGIO TEPEYAC DEL BOSQUE	15PPR2962V
408		COLEGIO AMERICA LATINA	15PPR2989B
409		COLEGIO VALLE DE ANAHUAC	15PPR2994N
410		IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PPR3028D
411		SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PPR3045U
412		COLEGIO DIDACTA S.C.	15PPR3062K
413		COLEGIO LAS AGUILAS	15PPR3072R
414		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3076N
415		COLEGIO JEAN PIAGET	15PPR3099Y
416		CENTRO ESCOLAR "FRIDA KAHLO"	15PPR3100X
417		COLEGIO JUAN BOSCO	15PPR3101W
418		COLEGIO ITALIANO MIGUEL ANGEL S. C.	15PPR3106R
419		COLEGIO MIER Y TERAN	15PPR3132P
420		COLEGIO AMANECER	15PPR3134N
421		CENTRO EDUCATIVO UNIVERSO S.C.	15PPR3135M
422		COLEGIO JOSE MARTI S.C.	15PPR3149P
423		ESCUELA NAHUA A.C.	15PPR3150E
424		LICEO DE LAS AMERICAS	15PPR3156Z
425		CENTRO EDUCATIVO PATRIA	15PPR3158X
426		LICEO FRIDA KAHLO CALDERON	15PPR3161K
427		UNIDAD PEDAGOGICA LIBERTAD S.C.	15PPR3168D
428		CENTRO CULTURAL MEXICO	15PPR3171R
429		COLEGIO MIGUEL HIDALGO	15PPR3174O
430		INSTITUTO PEDAGOGICO CELESTIN FREINET	15PPR3180Z
431		CENTRO EDUCATIVO PEDAGOGICO NACIONES UNIDAS	15PPR3181Y
432		ESCUELA DE EDUCACION INICIAL TLACAELEL	15PPR3191E
433		COLEGIO EL MUNDO DE LOS NIÑOS	15PPR3194B
434		COLEGIO SIMON BOLIVAR	15PPR3196Z
435		COLEGIO MESOAMERICANO	15PPR3210C
436		COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PPR3216X
437		INSTITUTO PEDAGOGICO MEZTLI	15PPR3229A
438	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO VILLA VICTORIA	15PPR3237J
439		COLEGIO ANGLO HISPANO	15PPR3258W
440		COLEGIO CALMECAC	15PPR3259V
441		NETZAHUALPILLI	15PPR3261J
442		CENTRO EDUCATIVO DALI	15PPR3266E
443		COLEGIO REINA VICTORIA	15PPR3269B
444		JUANA DE ASBAJE	15PPR3317V
445		COLEGIO FELIPE CARRILLO PUERTO	15PPR3318U
446		COLEGIO NEZAHUALPILLI	15PPR3318T
447		CENTRO EDUCATIVO MEXICANO HEROES DE LA PATRIA	15PPR3323F
448		EXCEA COLLEGE	15PPR3335K
449	NICOLAS ROMERO	INSTITUTO PEDAGOGICO DR. JORGE JIMENEZ CANTU	15PPR0730R
450		LEONA VICARIO	15PPR0797Z
451		CENTRO ESCOLAR NETZAHUALCOYOTL	15PPR1137X
452		UNIDAD PEDAGOGICA SOR JUANA INES DE LA CRUZ S. C.	15PPR1152P
453		CENTRO LA CONCEPCION A.C. ESCUELA JUAN DE DIOS PEZA	15PPR1324R

454		LAZARO CARDENAS	15PPR1789X
455		CENTRO ESCOLAR PROFR. A. FEDERICO FROEBEL	15PPR2212U
456		JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PPR2223Z
457		MARK TWAIN	15PPR2224Z
458		CENTRO ESCOLAR ANGLLO MEXICANO	15PPR2257Q
459		CRISTOBAL COLON	15PPR2288J
460		INSTITUTO CULTURAL CIVIL Y EDUCATIVO JEAN PIAGET	15PPR2643J
461		CENTRO ESCOLAR NACIONES UNIDAS	15PPR2668S
462		COLEGIO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO S. C.	15PPR2669R
463		ANTON SEMIONOVICK MAKARENKO	15PPR2789D
464		COLEGIO MARIANO ESCOBEDO	15PPR2798L
465		COLEGIO ESCORIAL	15PPR2879W
466		ESCUELA ACTIVA CELESTIN FREINET	15PPR2867Q
467		COLEGIO MEXICO	15PPR3019W
468		COLEGIO JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR3020L
469		COLEGIO OXFORD	15PPR3021K
470		COLEGIO INDOMEXICO	15PPR3175N
471		ESCUELA PARTICULAR QUETZALCOATL	15PPR3203T
472		INSTITUTO PEDAGOGICO LOS GIRASOLES S. C.	15PPR3231P
473		MIGUEL HIDALGO	15PPR0333S
474	OCYOYACAC	MAESTRA VALENTINA CANTON ARJONA	15PPR3017Y
475		COLEGIO TLAMATINI A.C.	15PPR3059X
476	OTUMBA	COLEGIO LAS AMERICAS FC. A.C.	15PPR2775A
477	OTZOLOTEPEC	INSTITUTO FRAY PEDRO DE GANTE	15PPR0369G
478		COLEGIO CULTURAL CUAUHTEMOC	15PPR3284G
479	OZUMBA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2208H
480		COLEGIO LA PAZ	15PPR3348N
481		JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR2589F
482		INSTITUTO CALMECAC S. C.	15PPR2792R
483		COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER	15PPR2906C
484		COLEGIO BILINGUE LOS REYES	15PPR2961W
485		COLEGIO EMANUEL KANT	15PPR3027E
486		COLEGIO SIMON BOLIVAR	15PPR3054B
487		ESC PRIMARIA ESTADO DE MEXICO	15PPR3136L
488		CULTURA Y PATRIA	15PPR3185U
489		INSTITUTO PATRIA TERCER MILENIO A.C.	15PPR3197Z
490	PAZ, LA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PPR3207P
491		INSTITUTO CALMECAC	15PPR3326C
492	SAN FELIPE DEL PROGRESO	PROGRESO A. PLANCARTE	15PPR1035Z
493	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	COLEGIO ALLEGRA MONTESSORI	15PPR3350C
494	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	THOMAS ALVA EDISON	15PPR3248P
495		COLEGIO TENTLI S. C.	15PPR3078L
496		COLEGIO VERSALLES	15PPR3087T
497		COLEGIO SANTA ELENA	15PPR3109O
498		COLEGIO BOSTON	15PPR3241W
499		SOR JUANA INES DE LA CRUZ A.C.	15PPR0044A
500		ESCUELA CULTURAL MEXIQUENSE A.C.	15PPR2225Y
501		JOSUE MIRLO	15PPR2234F
502		COLEGIO ACTIVO PESTALOZZI	15PPR2635A
503		CENTRO EDUCATIVO ERICH FROMM	15PPR2890S
504		CENTRO PEDAGOGICO FELIPE VILLANUEVA A.C.	15PPR2891R
505		COLEGIO JUAN PABLO II	15PPR2898U
506		COLEGIO SEGISMUNDO FREUD	15PPR3023I
507		COLEGIO PETERS	15PPR3047S
508		LICEO MEXICO AMERICANO	15PPR3183W
509		COLEGIO LA PAZ TECAMAC	15PPR3330P
510	TEJUPILCO	INSTITUTO MONTESSORI	15PPR3297Y
511	TEMASCALAPA	CELESTIN FREINET	15PPR3285Z
512	TEMASCALINGO	MARIA SALOME CHAPARRO	15PPR1049C
513	TEMOAYA	COLEGIO ANA SULLIVAN	15PPR3108P
514		INSTITUTO TENANCINGO A.C.	15PPR0526G
515		PIO GREGORIANO	15PPR0527F
516		TEOTLA	15PPR0972O
517	TENANCINGO	COLEGIO LAS AMERICAS S. C.	15PPR2786E
518		INSTITUTO PEDAGOGICO HELEN KELLER	15PPR2968R
519		INSTITUTO PEDAGOGICO CALMECAC	15PPR3344S
520		YERMO Y PARRÉS	15PPR0534P
521	TENANGO DEL VALLE	COLEGIO VILLA HEROICA DE TENANGO DEL VALLE	15PPR3334L
522		FEDERICO FROEBEL	15PPR2578B
523		CENTRO ESCOLAR TEHUJILLOYACAN	15PPR2720Y
524	TEOLOYUCAN	COLEGIO TOMAS ALVA EDISON	15PPR2952O
525		COLEGIO FRAY JUAN PAEZ	15PPR2953N
526		COLEGIO CAMPESTRE MEXICANO S.C.	15PPR3121J
527		INSTITUTO EDUCATIVO SABER	15PPR3145T
528		MEXICO INDEPENDIENTE	15PPR0539K
529		COLEGIO AMERICA	15PPR2776Z
530	TEOTIHUACAN	COLEGIO XOCHICALLI	15PPR3033P
531		INSTITUTO MODERNO TEOTIHUACAN	15PPR3127D
532		COLEGIO FRIDA KAHLO	15PPR3128C
533	TEPETLAXTOC	LIPMAN	15PPR3348O
534	TEPOTZOTLAN	COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	15PPR2161D
535		INSTITUTO RAFAEL HALLER	15PPR2282P
536		CENTRO ESCOLAR DEL VIRREINATO	15PPR2702I
537		COLEGIO ALBERTO RINCON GALLARDO	15PPR2773C

538		INSTITUTO RAFAEL HALLER S. C.	15PPR2973A
539		COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PPR3071S
540		ALEXANDER FRANZ	15PPR3211B
541		COLEGIO MOUNT RUSHMORE	15PPR3247O
542		JUANA DE ASBAJE	15PPR0563K
543		INSTITUTO HIDALGO	15PPR0565I
544		COLUMBIA SCHOOL S.C.	15PPR1366Q
545		IPANTI S.C.	15PPR2273H
546	TEXCOCO	FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL	15PPR2565W
547		COLEGIO ANAHUAC	15PPR2567U
548		COLEGIO PANAMERICANO TEXCOCO A.C.	15PPR2569S
549		JOSUE MIRLO	15PPR2663X
550		CENTRO ESCOLAR JAIME TORRES BODET	15PPR2724U
551		INSTITUTO AMERICANO DEL VALLE A.C.	15PPR2790T
552		COLEGIO MEXICO-AMERICANO	15PPR2798K
553		LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	15PPR2957J
554		COLEGIO DOMINGO DE GUZMAN A.C.	15PPR2976Y
555		COLEGIO AMADO NERVO	15PPR3026F
556	TEXCOCO	COLEGIO DEL VALLE A.C.	15PPR3041Y
557		INSTITUTO JUAN AMOS COMENIO	15PPR3131Q
558		COLEGIO MEXICO DE LOMAS DE CRISTO S.C.	15PPR3190F
559		INSTITUTO LIBERTAD DE TEXCOCO	15PPR3235L
560		ESCUELA PRIMARIA ACOLHUACAN	15PPR3236K
561		COLEGIO EUROMEXICANO S.C.	15PPR3263H
562	TEZOYUCA	COLEGIO IRLANDES	15PPR3034O
563	TIANGUISTENCO	CENTRO EDUCATIVO ANTONIO PLANCARTE A.C.	15PPR0574Q
564		COLEGIO CEMANQUI S.C.	15PPR3058Y
565		INSTITUTO PEDAGOGICO A. MAKARENKO A.C.	15PPR2689E
566	TLALMANALCO	COLEGIO VALLE DE LAS ROSAS	15PPR2990R
567		JOSE VASCONCELOS	15PPR3154A
568		JUANA DE ASBAJE	15PPR3182X
569		INSTITUTO MONTERREY S. C.	15PPR0011J
570		NUEVOS HORIZONTES	15PPR0012I
571		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR0024N
572		AGUSTIN YANEZ	15PPR0026L
573		JUANA DE ARCO	15PPR0052J
574		COLEGIO ANGLICO MEXICANO KIPS S.C.	15PPR0303Y
575		FEDERICO FROEBEL	15PPR0581Z
576		ESC. PRIMARIA PARTICULAR IGNACIO MALTAMIRANO S.C.	15PPR0590H
577		ANGELA SEGOVIA DE SERRANO	15PPR0605T
578		DON BOSCO	15PPR1570A
579		FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	15PPR1571Z
580		COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA	15PPR1572Z
581		AMADA MENDIVIL	15PPR1574X
582		COLEGIO SANTAMARIA	15PPR2131J
583		SELMA LAGERLOFF	15PPR2194V
584		CENTRO EDUCATIVO MIGUEL HIDALGO	15PPR2195U
585		INSTITUTO LATINO CANADIENSE A.C.	15PPR2197S
586		INSTITUTO INVERNESS	15PPR2198R
587		COLEGIO AMANECER A.C.	15PPR2200P
588		COLEGIO CITLALLI S. C.	15PPR2203M
589		MIGUEL HIDALGO	15PPR2205K
590	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO PATRIA	15PPR2231I
591		INSTITUTO CULTURAL AMSTERDAM	15PPR2277D
592		COLEGIO PASTEUR S. C.	15PPR2575C
593		COLEGIO BRITANIA	15PPR2614O
594		CENTRO ESCOLAR DANTE ALIGHIERI S. C.	15PPR2651S
595		CENTRO ESCOLAR RALPH WALDO EMERSON	15PPR2665V
596		ANGELA SEGOVIA DE SERRANO	15PPR2703H
597		INSTITUTO ACATITLAN S.C.	15PPR2707D
598		JOSE VASCONCELOS	15PPR2750S
599		COLEGIO DESPERTAR	15PPR2760Z
600		INSTITUTO NOBEL S.C.	15PPR2761Y
601		COLEGIO JEAN MARK BALDWIN	15PPR2796N
602		SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR2802H
603		COLEGIO BANDALA	15PPR2868Q
604		COLEGIO TEPEYAC DE LAS AMERICAS S.C.	15PPR2869P
605		C. B. VON GLUMER LANDETA DE LA T. S. C.	15PPR2870E
606		COLEGIO EMILIANO ZAPATA S.C.	15PPR2871D
607		INSTITUTO EDUCACION Y PATRIA A.C.	15PPR2872C
608		IDENAP S. C.	15PPR2992P
609		COLEGIO VALLADOLID A.C.	15PPR2993O
610		COLEGIO AZTECA	15PPR3035N
611		COLEGIO MARIA CURIE	15PPR3069D
612		MARIA CARDENAS DE MALPICA S.C.	15PPR3070T
613		CENTRO PEDAGOGICO ESCOLAR MEXICO S.C.	15PPR3073Q
614	TLALNEPANTLA DE BAZ	JUSTO SIERRA	15PPR3142W
615		COLEGIO MOCTEZUMA	15PPR3143V
616		COLEGIO EUREKA A.C.	15PPR3176M
617		COLEGIO JUAN RULFO	15PPR3177L
618		CENTRO CULTURAL LONDRES SC	15PPR3200V
619		COLEGIO JOHN LOCKE	15PPR3201V
620		CENTRO ESCOLAR SIGLO VEINTIUNO	15PPR3300V
621		JOSE LANCASTER	15PPR3301U

622		CENTRO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR	15PPR3316W
623		GABRIELA MISTRAL	15PPR3338H
624		INSTITUTO CULTURAL PAIDEIA	15PPR0043B
625		CENTRO CULTURAL GUADALUPE	15PPR0050L
626		INSTITUTO MEXICO DE TOLUCA A.C.	15PPR06864I
627		JOSE MA. DE YERMO Y PARRÉS	15PPR0665H
628		MONTESSORI A.C.	15PPR0679K
629		COLEGIO VILASECA DE TOLUCA S.C.	15PPR0680Z
630		COLEGIO SPRINGFIELD S.C.	15PPR1380J
631		COLEGIO ALMA MATER	15PPR2241P
632		CENTRO PEDAGOGICO MAESTRO JUSTO SIERRA M. S. C.	15PPR2618K
633		COLEGIO TERRA S.C.	15PPR2648E
634		COLEGIO ALBATROS S. C.	15PPR2649D
635		INSTITUTO NORTEAMERICANO DE ESTUDIOS BILINGUES S C	15PPR2650T
636		INSTITUTO LAVALLE S.C.	15PPR2757L
637		INSTITUTO JOSE VASCONCELOS DE TOLUCA	15PPR2758K
638		LICEO PEDRO DE GANTE S. C.	15PPR2862W
639		CREATIVE KID S SCHOOL S. C.	15PPR2935Y
640		CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL S. C.	15PPR2847C
641		CENTRO DE EDUC. PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA	15PPR2979V
642		CAROLINA AGAZZI A.C.	15PPR2960K
643		CENTRO EDUCATIVO DECROLY S. C.	16PPR3002W
644		COLEGIO NIÑOS DE MEXICO A.C.	15PPR3048R
645	TOLUCA	COLEGIO INGLES	15PPR3057Z
646		CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES	15PPR3080Z
647		COLEGIO MARIO MORENO	15PPR3083X
648		COLEGIO MARIANO Y/O GRUPO EDUCATIVO DE TOLUCA S.C.	15PPR3084W
649		INSTITUTO PEDAGOGICO DE TOLUCA	15PPR3107Q
650		ESC PRIM "CARLOS MERCADO TOVAR" ANEXA A LA UNIV I FABELA S.C.	15PPR3117X
651		COLEGIO IZCALTIA S. C.	15PPR3137K
652		INSTITUTO LATINOAMERICANO PHILADELPHIA	15PPR3138J
653		INSTITUTO SIMON BOLIVAR	15PPR3205R
654		INSTITUTO CULTURAL Y DEPORTIVO SIMON BOLIVAR S.C.	15PPR3206Q
655		INSTITUTO NICHOLAS ROERICH	15PPR3222H
656		INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORMACION HUMANA S.C	15PPR3228B
657		CENTRO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL DE TOLUCA S. C.	15PPR3238I
658		COLEGIO ROTTERDAM	15PPR3268C
659		INSTITUTO CULTURAL HUBBLE	15PPR3276L
660		INSTITUTO BENITO JUAREZ GARCIA	15PPR3303S
661		PRIMARIA HIDALGO (PLANTEL TOLLOCAN)	15PPR3305Q
662		COLEGIO PRESTON	15PPR3306P
663		INSTITUTO EDUC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL S	15PPR3313Z
664		BENJAMIN FRANKLIN	15PPR3314Y
665		PRIMARIA GREENHOUSE	15PPR3333M
666		HIGHLANDERS	15PPR3351B
667		COLEGIO GUADALUPE VICTORIA A.C.	15PPR0715Z
668		TONANTZIN	15PPR2765U
669		CENTRO EDUCATIVO MARIA MONTESSORI	15PPR2882J
670		COLEGIO ANTON SEMIONOVICH MAKARENKO	15PPR3111C
671	TULTEPEC	COLEGIO INTERAMERICANO	15PPR3186T
672		INSTITUTO ITALIA	15PPR3208O
673		COLEGIO GANDHI	15PPR3243U
674		COLEGIO AMERICANO DE TULTEPEC S.C.	15PPR3244T
675		INSTITUTO PEDAGOGICO JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR3251C
676	TULTEPEC	INSTITUTO JEAN PIAGET	15PPR3252B
677	TULTITLAN	NIÑOS MEXICANOS S. C.	15PPR1944Z
678		COLEGIO DEL BOSQUE S. C.	15PPR2226X
679		CENTRO PEDAGOGICO NARCISO BASSOLS S.C.	15PPR2572F
680		EMILY DICKINSON	15PPR2573E
681		COLEGIO PATRIA NUEVA COPAN S. C.	15PPR2601K
682		ESC. JOSE VASCONCELOS	15PPR2640M
683		CEDI DOTTRENS	15PPR2641L
684		COLEGIO FUENTES DEL TEPEYAC	15PPR2660Z
685		CENTRO PEDAGOGICO FREINET A.C.	15PPR2670G
686		JEAN PIAGET	15PPR2671F
687		SALVADOR DALI	15PPR2704G
688		INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	15PPR2766T
689		COLEGIO ANDRE LAPIERRE	15PPR2767S
690		OVIDEO DECROLY	15PPR2808B
691		CENTRO ESCOLAR AMERICA DE MEXICO S C	15PPR2938V
692		INSTITUTO CULTURAL ENRIQUE C. REBSAMEN	15PPR2970D
693		COLEGIO SAN ANTONIO	15PPR2984G
694		COLEGIO CERVANTES	15PPR3089R
695		INSTITUTO EDUCATIVO BILINGUE SIMON BOLIVAR S.C.	15PPR3091F
696		COLEGIO NUEVA ESPAÑA	15PPR3092E
697		UNIDAD PEDAGOGICA AGUSTIN DE HIPONA	15PPR3123H
698		JOHN F. KENNEDY	15PPR3163I
699		COLEGIO MARIANNE FROSTIG	15PPR3218V
700		COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3226D

701		COLEGIO PLAN DE AYALA	15PPR3329Z
702		ANGEL MARIA GARIBAY	15PPR0312F
703	VALLE DE BRAVO	GUADALUPE VICTORIA A.C.	15PPR0727D
704		INSTITUTO CULTURAL DEL BOSQUE S. C.	15PPR2274G
705		VALLE DE BRAVO	15PPR2890U
706		GABRIELA MISTRAL	15PPR2582M
707		COLEGIO EDUCACION Y PATRIA	15PPR2730E
708		CENTRO DE ESTUDIOS MEXICO A.C.	15PPR2746F
709		COLEGIO HISPANOAMERICANO	15PPR2927P
710		MANO AMIGA DE CHALCO S. C.	15PPR2929N
711	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	INSTITUTO PEDAGOGICO VALLE DE CHALCO S.C.	15PPR2999I
712		SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PPR3159W
713		COLEGIO DEL VALLE CAMPUS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	15PPR3233N
714		COLEGIO LIBERTADES INDIVIDUALES	15PPR3239H
715		COLEGIO GANDHI	15PPR3274N
716		SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PPR3343T
717	VILLA DEL CARBON	COLEGIO GANDHI	15PPR2933Z
718		COLEGIO ARTURO VELEZ MARTINEZ	15PPR0759W
719	VILLA GUERRERO	COLEGIO CERVANTINO	15PPR3345R
720	XONACATLAN	COLEGIO PEDAGOGICO MEX.FERNANDO MONTES DE OCA A.C.	15PPR0782X
721		UNIDAD EDUCATIVA ANAHUAC S. C.	15PPR2647F
722	ZINACANTEPEC	INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	15PPR3315X
723		PRIMARIA INEDIB	15PPR3332N
724		COLEGIO CONSTITUYENTES DE 1917 S. C.	15PPR2588G
725		INSTITUTO FEDERICO FROEBEL	15PPR2888D
726		GABRIELA MISTRAL	15PPR3125F
727	ZUMPANGO	COLEGIO ANDES DE ZUMPANGO A.C.	15PPR3126E
728		FRIDA KAHLO CALDERON	15PPR3146S
729		COLEGIO SICILIA	15PPR3208N
730		CENTRO ESCOLAR ALOM	15PPR3273O
731		GRUPO UNIVERSITARIO TZOMPANCO TEPEYAC S.C.	15PPR3324E

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).

ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS
Ciclo escolar 2006-2007

NIVEL: SECUNDARIA GENERAL

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLACET
1	ACOLMAN	PART NO 0159 "PLANCARTE ESCUDERO A.C."	15PES0640S
2	ALMOLOYA DE JUAREZ	PART NO 0418 COLEGIO UNION CULTURAL S.C.	15PES0907H
3	AMECAMECA	PART NO 0231 "COL. J. DE ASBAJE Y RMZ. DE SANTILLANA"	15PES0721C
4	APAXCO	PART NO 0024 "GUADALUPE"	15PES0217V
5		PART NO 0027 "COLEGIO CITLALI S. C."	15PES0006R
6		PART NO 0015 "INSTITUTO EL PEDREGAL"	15PES0196Z
7		PART NO 0016 "INSTITUTO ZARAGOZA"	15PES0197Y
8		PART NO 0050 "COLEGIO MODERNO ALARID"	15PES0390C
9		PART NO 0106 "CENTRO ESCOLAR CEDROS"	15PES0578F
10	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PART NO 0104 "INSTITUTO ETAC LOMAS LINDAS A.C."	15PES0580U
11		PART NO 0071 "O. DE COLEGIOS LA SALLE S.C. HDA. ARB"	15PES0583R
12		PART NO 0151 "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	15PES0627Y
13		PART NO 0254 "COLEGIO ROSARIO CASTELLANOS"	15PES0734G
14		PART NO 0300 "COLEGIO CALACAOYA TIERRA NUEVA A.C."	15PES0789J
15		PART NO 0343 DEMOCRACIA EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN A.C.	15PES0832H
16		PART NO 0098 "COLEGIO ANTONIO PLANCARTE A.C."	15PES0005S
17	ATLACOMULCO	PART NO 0272 "INSTITUTO DE ESTUDIOS SUP. ISIDRO FABELA S.C."	15PES0760E
18		PART NO 0340 "COLEGIO VINCENT VAN GOGH"	15PES0829U
19		PART NO 0232 "C. E. BENEMERITO DE LAS AMERICAS A.C."	15PES0722B
20		PART NO 0308 "COLEGIO FEDERICK HERBART S.C."	15PES0797S
21	CHALCO	PART NO 0309 "INSTITUTO DAMIAN A.C."	15PES0798R
22		PART NO 0400 "INSTITUTO JADE"	15PES0889I
23		PART NO 0411 "COLEGIO JEAN PIAGET S.C."	15PES0900O
24	CHIAUTLA	PART NO 0092 "FRAY PEDRO DE GANTE S.C."	15PES0501R
25		PART NO 0182 "JOSE MARIA LUIS MORA S. C."	15PES0673J
26	CHICOLOAPAN	PART NO 0371 "COLEGIO MEXICO"	15PES0860D
27		PART NO 0192 "MOZART Y BEETHOVEN"	15PES0679D
28		PART NO 0202 "CENT. PEDAG. DEL VALLE DE MEXICO A.C."	15PES0687M
29		PART NO 0384 "COLEGIO LAURELES"	15PES0875F
30	CHIMALHUACAN	PART NO 0431 COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ	15PES0920B
31		PART NO 0445 ALEJANDRO MAGNO	15PES0934E
32		PART NO 0451 COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PES0942N
33		PART NO 0457 COLEGIO JUAN ESCUTIA	15PES0946J
34		PART NO 0019 "FRAY ANDRES DE URDANETA"	15PES0100W
35		PART NO 0229 "JOSE CASTELLON VELASCO A.C."	15PES0718P
36	COACALCO DE BERRIOZABAL	PART NO 0266 "CENTRO ESCOLAR VERSALLES A.C."	15PES0757R
37		PART NO 0278 "COLEGIO LUCERNA S. C."	15PES0764A
38		PART NO 0379 COLEGIO PIAVE S.C.	15PES0868W
39		PART NO 0392 INSTITUTO LAS AMERICAS	15PES0881Q

40		PART NO 0039 "ANAHUAC"	15PES0438F
41	CUAUTITLAN	PART NO 0297 "CUAUTITLAN S. C."	15PES0785N
42		PART NO 0337 "COLEGIO LIBERTAD A.C."	15PES0826X
43		PART NO 0447 "COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLAN MEX"	15PES0936C
44		PART NO 0014 "FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS"	15PES0252A
45		PART NO 0128 "BOSQUES DEL LAGO"	15PES0696W
46		PART NO 0153 "CENTRO ESCOLAR CARL ROGERS S. C."	15PES0832J
47		PART NO 0157 "INST. PEDAGOGICO ABRAHAM LINCOLN S.C."	15PES0637E
48		PART NO 0189 "J. ENRIQUE PESTALOZZI S. C."	15PES0660F
49		PART NO 0216 "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA S. C."	15PES0695V
50		PART NO 0217 "JOSE VASCONCELOS A.C."	15PES0697T
51	CUAUTITLAN IZCALLI	PART NO 0218 "ACAMAPICHTLI"	15PES0698S
52		PART NO 0225 "INSTITUTO LAS AMERICAS"	15PES0712V
53		PART NO 0251 "INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL A.C."	15PES0736E
54		PART NO 0250 "CENTRO ESCOLAR MEXICO AMERICANO S.C."	15PES0737D
55		PART NO 0294 "FRANCO MEXICANA PLANTEL NORTE S.C."	15PES0782Q
56		PART NO 0307 "LOS FRESNOS A.C."	15PES0756T
57		PART NO 0325 "CENTRO ESCOLAR DEL LAGO A.C."	15PES0814S
58		PART NO 0327 "LEON TOLSTOI"	15PES0818Q
59		PART NO 0359 "COLEGIO DEL BOSQUE"	15PES0848I
60		PART NO 0386 "COLEGIO MOCTEZUMA"	15PES0873H
61	CUAUTITLAN IZCALLI	PART NO 0424 INSTITUTO EDUCATIVO MADAME CURIE S. C.	15PES0913S
62		PART NO 0100 "INST. DE D. INT. LIC. J. VASCONCELOS S.C"	15PES0009O
63		PART NO 0070 "CENTRO MEXICANO UNIVERSITARIO"	15PES0319S
64		PART NO 0060 "INSTITUTO AMERICANO CULTURAL S.C."	15PES0428E
65		PART NO 0118 COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA	15PES0572L
66		PART NO 0102 "COLEGIO BALMORE A.C."	15PES0585P
67		PART NO 0155 "CENTRO ESCOLAR MA LUISA HIDALGO TORRES"	15PES0631K
68		PART NO 0154 "JUAN JACOBO ROUSSEAU"	15PES0633J
69		PART NO 0172 "MARIA MONTESSORI"	15PES0653W
70		PART NO 0170 "COLEGIO BENITO JUAREZ"	15PES0659Q
71		PART NO 0184 "UNIDAD PEDAGOGICA RUFINO TAMAYO S.C."	15PES0675H
72		PART NO 0185 "CENTRO ESCOLAR YEPEYAC DEL VALLE DE MEXICO"	15PES0676G
73		PART NO 0228 "LICEO LONDRES"	15PES0719O
74		PART NO 0238 "MELCHOR OCAMPO"	15PES0728Y
75		PART NO 0252 "INSTITUTO MARIA TERESA S.C."	15PES0744N
76		PART NO 0283 "FUNDACION CULTURAL DE LAS AMERICAS"	15PES0773I
77	ECATEPEC DE MORELOS	PART NO 0288 "COLEGIO IGNACIO ALLENDE S. C"	15PES0776F
78		PART NO 0302 "COLEGIO WINSTON CHURCHILL DE MEXICO A.C."	15PES0791Y
79		PART NO 0304 "INSTITUTO MODELO"	15PES0793W
80		PART NO 0318 "CENTRO ESCOLAR ECATEPEC"	15PES0807I
81		PART NO 0319 "CENTRO DE ESTUDIOS SIGLO XXI S.C."	15PES0809H
82		PART NO 0330 "COLEGIO HARVARD HIGH SCHOOL S.C."	15PES0819N
83		PART NO 0360 "INSTITUTO CULTURAL INGLES S.C."	15PES0849H
84		PART NO 0377 "COLEGIO ALEXANDER VON HUMBOLDT"	15PES0864Z
85		PART NO 0387 "COLEGIO HUMANISTA MEXICANO"	15PES0879B
86		PART NO 0387 "COLEGIO INDEPENDENCIA S.C."	15PES0887K
87		PART NO 0417 "COLEGIO SOLIDARIDAD NACIONAL"	15PES0906I
88		PART NO 0440 "COLEGIO THALES DE MILETO"	15PES0931H
89		PART NO 0453 MORELOS	15PES0940P
90		PART NO 0452 SIMON BOLIVAR	15PES0941O
91		PART NO 0465 CENTRO EDUCATIVO FRIDA KAHLO ECATEPEC	15PES0954S
92		PART NO 0466 COLEGIO LA PAZ	15PES0955R
93	HUEHUETOCA	PART NO 0260 "C. DE EST. PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO S.C."	15PES0738C
94		PART NO 0344 "COLEGIO MEXICANO LOS ANGELES"	15PES0833G
95		PART NO 0179 "YAVNE S.C."	15PES0688Y
96	HUIXQUILUCAN	PART NO 0214 "COLEGIO PEDAGOGICO LA PAZ A.C."	15PES0692Y
97		PART NO 0342 "CENTRO EDUCATIVO ALBATROS A.C."	15PES0831I
98		PART NO 0385 ESCUELA SIERRA NEVADA INTERLOMAS	15PES0874G
99		PART NO 0144 "CENTRO ESCOLAR ACOZAC"	15PES0613V
100		PART NO 0296 "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	15PES0784O
101		PART NO 0357 "SECUNDARIA DEL MEXICO CONTEMPORANEO"	15PES0846K
102		PART NO 0365 "LICEO SAKBE DE MEXICO S.C."	15PES0856R
103	IXTAPALUCA	PART NO 0404 "CENTRO ESCOLAR WILLIAM SHAKESPEARE"	15PES0892W
104		PART NO 0412 "COLEGIO EMMA GODDY"	15PES0901N
105		PART NO 0422 COLEGIO BERTHA VON GLUMER	15PES0911U
106		PART NO 0432 COLEGIO FERNANDO FRANCO	15PES0921A
107	IXTLAHUACA	PART NO 0256 "INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S.C."	15PES0747K
108		PART NO 0364 "COLEGIO JAIME TORRES BODET A.C."	15PES0853U
109	JILOTEPEC	PART NO 0365 "CENTRO CULTURAL ALFONSO TORO S.C."	15PES0857Q
110		PART NO 0369 "CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL"	15PES0888J
111	JUCHITEPEC	PART NO 0433 COLEGIO JEAN JACQUES ROUSSEAU	15PES0922Z
112	LERMA	PART NO 0275 "MANO AMIGA CUACALCAN LERMA"	15PES0763B
113		PART NO 0189 "LICEO DEL VALLE DE TOLUCA"	15PES0067E
114		PART NO 0081 "COLEGIO ARGOS"	15PES0364E
115		PART NO 0142 "INSTITUTO CENCA S.C."	15PES0616S
116		PART NO 0168 "INSTITUTO TORRES QUINTERO A.C."	15PES0661E
117	METEPEC	PART NO 0261 "COLEGIO. WALT WHITMAN EDUC. DE FRONTERA S.C."	15PES0749I
118		PART NO 0268 "CENTRO UNIVERSITARIO DIDASKALOS A.C."	15PES0756S
119		PART NO 0281 "UNIDAD PEDAGOGICA ARISTOS S. C."	15PES0770L
120		PART NO 0289 "CENTRO EDUCATIVO LUMINIS S. C."	15PES0788K
121		PART NO 0306 "INST. CULTURAL PANAMERICANO DE TOLUCA S.C."	15PES0795U
122		PART NO 0314 "CENTRO ESCOLAR HABITAT S.C."	15PES0803M
123	METEPEC	PART NO 0317 "FORGER"	15PES0806J

124		PART NO 0326 "INSTITUTO MANUEL M. PONCE"	15PES0815R
125		PART NO 0335 "COLEGIO BUENA TIERRA S.C."	15PES0824Z
126		PART NO 0348 "COLEGIO PEDAGOGICO ARCE" S.C.	15PES0838B
127		PART NO 0389 INSTITUTO MILENIUM S.C.	15PES0877D
128		PART NO 0395 INSTITUTO METEPEC	15PES0883O
129		PART NO 0393 COLEGIO LAS AMERICAS	15PES0885M
130		PART NO 0403 "COLEGIO DEL ROBLE"	15PES0891X
131		PART NO 0427 QUETZALI CENTRO DE EDUCACION FORMACION Y DES.	15PES0916P
132		PART NO 0428 CENTRO ESCOLAR MAKARENKO	15PES0917O
133		PART NO 0434 COLEGIO HISPANO DE MEXICO	15PES0923Z
134		PART NO 0435 INSTITUTO HIGHLANDS DE TOLUCA	15PES0924Y
135		PART NO 0454 INSTITUTO VERDAD Y CIENCIA	15PES0943M
136		PART NO 0096 "KINBI A.C. INSTITUTO HARVARD"	15PES0003U
137		PART NO 0097 "SECUNDARIA TAJIN"	15PES0004T
138		PART NO 0034 "INSTITUTO FERNANDO MONTES DE OCA"	15PES0016Y
139		PART NO 0057 "INSTITUTO SALAMANCA"	15PES0080Z
140		PART NO 0010 "O. DE COLEGIOS LA SALLE S.C. BOULEVARES"	15PES0196X
141		PART NO 0044 "COLEGIO SYRACUSE"	15PES0200V
142		PART NO 0270 "COLEGIO ARNOLD LUCIUS GESELL"	15PES0758Q
143	NAUCALPAN DE JUAREZ	PART NO 0280 "INSTITUTO IRLANDES"	15PES0768X
144		PART NO 0301 "ANTON S. MAKARENKO S.C."	15PES0790Z
145		PART NO 0303 "SIERRA NEVADA S.C."	15PES0792X
146		PART NO 0406 "BRITISH AMERICAN SCHOOL" S.C.	15PES0898Q
147		PART NO 0405 "EMUNJA"	15PES0899P
148		PART NO 0448 "CENTRO ACADEMICO XIPAL"	15PES0937B
149		PART NO 0462 NUEVO COLEGIO ISRAELITA I. L. PERETZ	15PES0951V
150		PART NO 0042 "EDUCACION Y PATRIA"	15PES0231O
151		PART NO 0160 "SIMON BOLIVAR"	15PES0643P
152		PART NO 0186 "LUIS PASTEUR"	15PES0680T
153		PART NO 0187 "LICEO FRATERNO MEXICANO A.C."	15PES0681S
154		PART NO 0198 "PROFR. ALFREDO HERRERA NAVA A.C."	15PES0689K
155		PART NO 0223 "COLEGIO CULTURAL MEXICO-ARAGON S.C."	15PES0707J
156		PART NO 0211 "COLEGIO VASCONCELOS S.C. A.C."	15PES0708I
157		PART NO 0230 "HELEN KELLER A.C."	15PES0720D
158		PART NO 0242 COLEGIO CRISTOBAL COLON DE LAS AMERICAS	15PES0746L
159		PART NO 0271 "FRAY PEDRO DE GANTE NEZAHUALCOYOTL A.C."	15PES0759P
160		PART NO 0284 "COLEGIO JOHN VON NEUMANN"	15PES0769W
161		PART NO 0285 "INSTITUTO CULTURAL 12 DE OCTUBRE A.C."	15PES0771K
162		PART NO 0286 "CENTRO ESCOLAR TEB"	15PES0774H
163		PART NO 0287 "INST. PEDAGOGICO HORACIO ZUNIGA S.C."	15PES0775G
164	NEZAHUALCOYOTL	PART NO 0316 "NEZAHUALCOYOTL"	15PES0805K
165		PART NO 0331 "INSTITUTO MESOAMERICA"	15PES0820C
166		PART NO 0347 "IGNACIO ZARAGOZA S.C."	15PES0836D
167		PART NO 0351 "COLEGIO JOSE MARTI S.C."	15PES0837C
168		PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S.C."	15PES0841P
169		PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MUZQUIZ"	15PES0842O
170		PART NO 0355 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ANGEL S.C."	15PES0844M
171		PART NO 0362 "COLEGIO JEAN PIAGET"	15PES0851W
172		PART NO 0368 "COLEGIO AMANECER"	15PES0854T
173		PART NO 0373 "INSTITUTO GUILLERMO MARCONI DEL VALLE"	15PES0862B
174		PART NO 0376 "COLEGIO VALLE DE ANAHUAC"	15PES0865Z
175		PART NO 0378 "JOSE VASCONCELOS CALDERON A.C."	15PES0867X
176		PART NO 0390 IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PES0876E
177		PART NO 0443 COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PES0932G
178		PART NO 0450 INSTITUTO PEDAGOGICO LIBERTAD	15PES0939Z
179		PART NO 0180 "MARK TWAIN"	15PES0671L
180	NICOLAS ROMERO	PART NO 0194 "U. PEDAG. SOR JUANA INES DE LA CRUZ S.C."	15PES0690Z
181		PART NO 0239 "CENTRO ESCOLAR ANGLO MEXICANO A.C."	15PES0727X
182		PART NO 0248 "INST. PEDAG. DR. JORGE JIMENEZ CANTU"	15PES0733H
183		PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD"	15PES0852V
184		PART NO 0394 CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL	15PES0884N
185	NICOLAS ROMERO	PART NO 0421 "COLEGIO MEXICO"	15PES0910V
186		PART NO 0481 JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PES0950W
187	OCOYOACAC	PART NO 0402 "INSTITUTO DE EDUCACION INTEGRAL ATICA"	15PES0890Y
188	OTUMBA	PART NO 0285 "COLEGIO LAS AMERICAS F.C. A.C."	15PES0753V
189	OTZOLOTEPEC	PART NO 0438 COLEGIO CULTURAL CUAUHTEMOC	15PES0929T
190	OZUMBA	PART NO 0446 SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PES0935D
191		PART NO 0022 "HIDALGO"	15PES0418S
192	PAZ, LA	PART NO 0210 "JUAN JACOBO ROUSSEAU"	15PES0706K
193		PART NO 0339 "COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER"	15PES0828V
194		PART NO 0350 "INSTITUTO CALMECAC S.C."	15PES0840Q
195	SAN MATEO ATENCO	PART NO 0341 "COLEGIO TENTLI S.C."	15PES0830J
196	SAN MATEO OXTOTITLAN	PART NO 0458 INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	15PES0847I
197		PART NO 0227 "CENTRO EDUCACIONAL ALBERT EINSTEIN S.C."	15PES0717Q
198		PART NO 0257 "CENTRO EDUCATIVO ERICH FROMM"	15PES0739B
199	TECAMAC	PART NO 0407 "JUANA DE ASBAJE"	15PES0869R
200		PART NO 0464 INSTITUTO AMADO NERVO	15PES0953T
201	TEMASCALCINGO	PART NO 0332 "MARIA SALOME CHAPARRO"	15PES0821B
202		PART NO 0033 "INSTITUTO TENANCINGO A.C."	15PES0259J
203	TENANCINGO	PART NO 0030 "PIO GREGORIANO"	15PES0260J
204		PART NO 0310 "COLEGIO LAS AMERICAS S.C."	15PES0799Q
205		PART NO 0333 "INSTITUTO PEDAGOGICO HELEN KELLER"	15PES0822A
206	TEOLOYUCAN	PART NO 0410 "COLEGIO TOMAS ALVA EDISON"	15PES0894U
207	TEOTIHUACAN	PART NO 0295 "INSTITUTO MODERNO TEOTIHUACAN"	15PES0783P

208	TEPETLAOXTOC	PART NO 0358 "JUAN BOSCO"	15PES0847J
209		PART NO 0162 "INSTITUTO RAFAEL HALLER S.C."	15PES0841R
210		PART NO 0176 "JUAN DE LA BARRERA"	15PES0665A
211	TEPOTZOTLAN	PART NO 0207 "CENTRO ESCOLAR DEL VIRREINATO"	15PES0701P
212		PART NO 0162 "INSTITUTO RAFAEL HALLER S.C."	15PES0786M
213		PART NO 0442 COLEGIO MOUNT RUSHMORE	15PES0927V
214		PART NO 0026 "TEXCOCO"	15PES0229Z
215		PART NO 0193 "COLEGIO PANAMERICANO TEXCOCO"	15PES0688N
216		PART NO 0243 "COLUMBIA SCHOOL S.C."	15PES0741Q
217		PART NO 0255 "IPANTI S.C."	15PES0742P
218	TEXCOCO	PART NO 0241 "JUAN RUIZ DE ALARCON A.C."	15PES0743O
219		PART NO 0289 "FELIPE SANTIAGO GUTIERREZ A.C."	15PES0778D
220		PART NO 0321 "LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE"	15PES0810V
221		PART NO 0396 COLEGIO GUADALUPE VICTORIA	15PES0882P
222		PART NO 0436 COLEGIO EUROMEXICANO S. C.	15PES0915Q
223	TIANGUISTENCO	PART NO 0128 "CENTRO EDUCATIVO ANTONIO PLANCARTE" A.C.	15PES0688M
224		PART NO 0336 COLEGIO CEMANQUI S.C.	15PES0825Y
225	TLALMANALCO	PART NO 0401 "JUANA DE ASBAJE"	15PES0893V
226		PART NO 0074 "COLEGIO ANGLICO MEXICANO KIPS S.C."	15PES0123G
227		PART NO 0011 "INSTITUTO EMILIANI"	15PES0193B
228		PART NO 0012 "ANGELA SEGOVIA DE SERRANO"	15PES0194A
229		PART NO 0013 "LICEO PRESIDENTE KENNEDY"	15PES0195Z
230		PART NO 0051 "DR. EMILIO CARDENAS A.C."	15PES0407M
231		PART NO 0012 "ANGELA SEGOVIA DE SERRANO"	15PES0429Y
232		PART NO 0114 "FEDERICO FROEBEL"	15PES0575I
233		PART NO 0115 "INSTITUTO CULTURAL NICOLAS GUILLÉN"	15PES0576H
234	TLALNEPANTLA DE BAZ	PART NO 0116 "INST. REGIONAL DEL VALLE DE MEXICO"	15PES0577G
235		PART NO 0122 "INSTITUTO MONTERREY S. C."	15PES0690A
236		PART NO 0158 "MIGUEL HIDALGO"	15PES0684Z
237		PART NO 0190 "COLEGIO SANTAMARIA"	15PES0669X
238		PART NO 0245 "COLEGIO INTERLAKEN"	15PES0730K
239		PART NO 0247 "INSTITUTO ACATITLAN S.C."	15PES0731J
240		PART NO 0248 COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PES0732I
241		PART NO 0277 "COLEGIO VALLADOLID"	15PES0765Z
242		PART NO 0334 "IDENAP S.C."	15PES0823Z
243		PART NO 0463 BALTAZAR DEL ALCAZAR	15PES0952U
244		PART NO 0002 "COLEGIO VILASECA DE TOLUCA S. C."	15PES0139H
245	TOLUCA	PART NO 0006 "INSTITUTO MEXICO DE TOLUCA A.C."	15PES0140X
246		PART NO 0001 "MONTESSORI A.C."	15PES0389N
247		PART NO 0094 "INST. CULTURAL PAIDEIA"	15PES0682S
248		PART NO 0125 "COLEGIO SPRINGFIELD S.C."	15PES0699S
249		PART NO 0145 "CENTRO CULTURAL GUADALUPE"	15PES0614U
250		PART NO 0178 "INSTITUTO NORT DE EST. BILINGUES S.C."	15PES0666Z
251		PART NO 0267 "ESC SEC ANEXA A LA U.I. FABELA DE TOLUCA S.C."	15PES0755T
252		PART NO 0279 "COLEGIO TERRA S.C."	15PES0767Y
253		PART NO 0324 "INSTITUTO CULTURAL MORELOS SECUNDARIA"	15PES0813T
254		PART NO 0361 "COLEGIO NIÑOS DE MEXICO A.C."	15PES0850X
255		PART NO 0369 COLEGIO MARIANO Y/O GRUPO EDUCATIVO DE TOLUCA	15PES0859O
256		PART NO 0382 JOSE MA. DE YERMO Y PARRÉS	15PES0870K
257	TOLUCA	PART NO 0388 INSTITUTO NICHOLAS ROERICHS	15PES0880R
258		PART NO 0413 "LICEO PEDRO DE GANTE S.C."	15PES0902M
259		PART NO 0414 "INSTITUTO SIMON BOLIVAR"	15PES0903L
260		PART NO 0415 CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES	15PES0904K
261		PART NO 0419 INS PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORM HUMANA	15PES0908G
262		PART NO 0420 "CTRO DE EDUC PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA	15PES0909F
263		PART NO 0423 CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL	15PES0912T
264		PART NO 0429 COLEGIO ALMA MATER	15PES0918N
265		PART NO 0449 GREENHOUSE COLEGIO BILINGUE	15PES0938A
266		PART NO 0455 COLEGIO MARIO MORENO	15PES0944L
267		PART NO 0456 COLEGIO ROTTERDAM	15PES0945K
268		PART NO 0460 INSTITUTO JOSE VASCONCELOS DE TOLUCA	15PES0949G
269	TULTEPEC	PART NO 0298 "INSTITUTO BARTOLOME DE LAS CASAS"	15PES0787L
270		PART NO 0181 "COLEGIO FUENTES DEL TEPEYAC"	15PES0672K
271	TULTITLAN	PART NO 0249 "COLEGIO JEAN PIAGET"	15PES0735F
272		PART NO 0345 "CEDI DOTTRENS A.C."	15PES0834F
273		PART NO 0349 "UNIDAD PEDAGOGICA AGUSTIN DE HIPONA"	15PES0839A
274	VALLE DE BRAVO	PART NO 0103 "INSTITUTO CULTURAL DEL BOSQUE S.C."	15PES0579E
275		PART NO 0354 "MANO AMIGA DE CHALCO S.C."	15PES0843N
276	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	PART NO 0398 COLEGIO DEL VALLE CAMPUS VALLE DE CHALCO SOL.	15PES0886L
277	VILLA DEL CARBON	PART NO 0441 COLEGIO GANDHI	15PES0928U
278	VILLA GUERRERO	PART NO 0032 "ARTURO VELEZ MARTINEZ A.C."	15PES0258V
279		PART NO 0244 "UNIDAD EDUCATIVA ANAHUAC S.C."	15PES0729V
280	ZINACANTEPEC	PART NO 0416 INST. PARA LA EDUCACION INTEGRAL DEL BACHILLER	15PES0905J
281		PART NO 0328 "ESCUELA SECUNDARIA TZOMPANCO"	15PES0817P
282	ZUMPANGO	PART NO 0346 "COLEGIO ANDES DE ZUMPANGO A.C."	15PES0835E
283		PART NO 0437 CENTRO ESCOLAR ALOM	15PES0926W

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).

ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS

Ciclo escolar 2006-2007

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLACET
1	CHIMALHUACAN	CENTRO ESCOLAR ACUAUTLA A.C.	15PST0011V
2	ECATEPEC DE MORELOS	E.S.T.C. PART. NO 73 "SAN CARLOS"	15PST0050X
3		E.S.T. PART. NO 86 "COLEGIO CELESTIN FREINET"	15PST0068W
4	IXTAPALUCA	E.S.T.C. PART. NO 03 "INSTITUTO EVELIA MORALES CRUZ A.C."	15PST0060D
5	NAUCALPAN DE JUAREZ	E.S.T.I.C. PART. NO 02 "MANO AMIGA S.C."	15PST0057Q
6	NEZAHUALCOYOTL	E.S.T.C. PART. NO 11 JUAREZ	15PST0031I
7		E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCOATL"	15PST0048I
8		E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TECNICO NEZAHUALCOYOTL"	15PST0069V
9	NICOLAS ROMERO	E.S.T.C. PART. NO 49 "LAZARO CARDENAS"	15PST0020C
10	PAZ, LA	E.S.T.C. PART. NO 08 "COLEGIO LA PAZ"	15PST0066Y
11	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MARLHES	15PST0067X
12	VALLE DE BRAVO	E.S.T.C. PART. NO 28 "GUADALUPE VICTORIA A.C."	15PST0018O
13		E.S.T.C. PART. NO 73 "ANGEL MARIA GARIBAY K."	15PST0032H

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).

ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS

Ciclo escolar 2006-2007

NIVEL: TELESECUNDARIA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLACET
1	IXTAPALUCA	PART NO 0001 MEYALLI, A.C.	15PTV0001B
2		CENTRO ESCOLAR ACUAUTLA, A.C.	15PTV0002A
3	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO, MEXICO	15PTV0004Z

ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS

Ciclo escolar 2006-2007

NIVEL: EDUCACION SUPERIOR (NORMALES)

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLACET
1	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORIENTE ARBOLEDAS LIC. EN EDUCACION PREEES	15PNS0002C
2	CHIMALHUACAN	ESCUELA NORMAL IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO LIC. EN EDUCACION PRIMAR	15PNS0034Y
3	NAUCALPAN	ESC. NORMAL PART. DE EDUC. PREEES. LUZ MA. SERRADEL	15PNE0010I
4	TLALNEPANTLA DE BAZ	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO	15PNS0004A

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).

ESCUELAS PARTICULARES DESINCORPORADAS

Ciclo escolar 2006-2007

NIVEL: PREESCOLAR

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLACET
1	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO EDUCATIVO VILLA PALMA	15PJN5198V
2		JARDIN DE NIÑOS MEXICO LINDO	15PJN5570L
3	ECATEPEC DE MORELOS	JARDIN DE NIÑOS PAULO FREIRE	15PJN5010B
4		JARDIN DE NIÑOS SIERVO DE LA NACION	15PJN5029Z
5		COLEGIO RODOLFO NERI VELA	15PJN5352Y
6		JARDIN DE NIÑOS MUNDO HISPANO	15PJN5571K
7	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO JOSE VASCONCELOS CALDERON	15PJN5238F
8		COLEGIO ALFONSO REYES	15PJN5284R
9		ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN5329X
10		JARDIN DE NIÑOS ANA FREUD	15PJN5573I
11	TEXCOCO	CELESTIN FREINET	15PJN5077J
12	TLALNEPANTLA DE BAZ	JARDIN DE NIÑOS DA VINCI	15PJN5085S
13		COLEGIO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	15PJN5093A
14		JARDIN DE NIÑOS JUANA DE IBARBOUROU	15PJN5117U
15		INSTITUTO NORTH WILLIAMS	15PJN5145Q

16	TOLUCA	SCHALOHM CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	15PJN5173M
17	TULTITLAN	CENTRO ESCOLAR AMERICA DE MEXICO	15PJN5194Z
18	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JARDIN DE NIÑOS MAELLA CHALCO	15PJN5235I
19	ZINACANTEPEC	CARL ROGERS	15PJN5177I

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).

ESCUELAS PARTICULARES DESINCORPORADAS
Ciclo escolar 2006-2007
NIVEL: PRIMARIA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLACET
1	CHALCO	CHRIS COLLEGE	15PPR3103U
2		ROSARIO CASTELLANOS	15PPR3291D
3	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO EDUCATIVO VILLA PALMA	15PPR2995M
4	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR IZCALLI S. C.	15PPR2258P
5		COLEGIO HUILANGO	15PPR3253A
6	ECATEPEC DE MORELOS	INSTITUTO MODELO	15PPR2177E
7		COLEGIO RODOLFO NERI VELA	15PPR2678Z
8		COLEGIO NARCISO MENDOZA	15PPR2896M
9	METEPEC	COLEGIO GREENHOUSE S.C.	15PPR3195A
10	NEZAHUALCOYOTL	ALEXANDER FLEMING	15PPR2557N
11		FEDERICO FROEBEL	15PPR2581N
12	POLOTITLAN	INSTITUTO PEDAGOGICO JEAN PIAGET	15PPR3278J
13	TEOTIHUACAN	LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	15PPR2809A
14	TEPOTZOTLAN	CENTRO EDUCATIVO TEPOTZOTLAN	15PPR3267D
15	TLALNEPANTLA DE BAZ	JUANA DE ASBAJE	15PPR3110D
16	TOLUCA	INSTITUTO DE CIENCIA Y CULTURA DE TOLUCA S.C.	15PPR2201O
17		COLEGIO BRITANICO	15PPR3312Z
18	TULTITLAN	RICARDO FLORES MAGON	15PPR2287K
19	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO CUAUHCALLI	15PPR3275M

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).

ESCUELAS PARTICULARES DESINCORPORADAS
Ciclo escolar 2006-2007
NIVEL: SECUNDARIA GENERAL

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLACET
1	CHALCO	PART NO 0370 CHRIS COLLEGE	15PES0858P
2	COACALCO DE BERRIOZABAL	PART NO 0409 "COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	15PES0895T
3	CUAUTITLAN IZCALLI	PART NO 0220 "CENTRO ESCOLAR IZCALLI S. C."	15PES0700Q
4	ECATEPEC DE MORELOS	PART NO 0208 "COLEGIO ATENEO ANTON MAKARENKO S.C."	15PES0702O
5	NAUCALPAN DE JUAREZ	PART NO 0191 "CENTRO ESCOLAR DEL TEPEYAC S. C."	15PES0670M
6	SAN FELIPE DEL PROGRESO	PART NO 0425 COLEGIO PROGRESO A. PLANCARTE	15PES0914R
7	TECAMAC	PART NO 0408 "CENTRO DE ESTUDIOS DEL ESTADO DE MEXICO"	15PES0896S
8	TEOTIHUACAN	PART NO 0391 LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	15PES0878C
9	TEPOTZOTLAN	PART NO 0430 CENTRO EDUCATIVO TEPOTZOTLAN	15PES0919M
10	TLALNEPANTLA DE BAZ	PART NO 0236 "ELLEN KEY S.C."	15PES0724Z
11	TOLUCA	PART NO 0293 "GALILEO GALILEI S. C."	15PES0781R
12		PART NO 0313 "INSTITUTO DE CIENCIA Y CULTURA DE TOLUCA S.C."	15PES0802N

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).

ESCUELAS PARTICULARES DESINCORPORADAS
Ciclo escolar 2006-2007
NIVEL: SECUNDARIA TECNICA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLACET
1	COATEPEC HARINAS	E.S.T.C. NO 64 "CULTURAL COATEPEC"	15PST0051W

PROFRA. SARA GRACIELA MEJIA PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION BASICA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 440/06, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DAGOBERTO VENTOLERO JACALES, en contra de HARET JAFET SALCEDO SAMANO Y OTRO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil seis, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, ordenó emplazar al demandado HARET JAFET SALCEDO SAMANO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO y otro en mayor circulación y en el Boletín Judicial de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día hábil siguiente en que surta efecto la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones incluyendo las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165, 1.170 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES.

A).- El cumplimiento del convenio celebrado entre el demandante y el señor HARET JAFET SALCEDO SAMANO de fecha 13 de enero del año 2005. B).- El otorgamiento de escritura pública ante notario respecto del convenio a que se hace referencia en la prestación anterior. C).- Como consecuencia de lo anterior, la firma y otorgamiento de los documentos legalmente necesarios para la escrituración pública del inmueble motivo de la venta. D).- El pago de daños y perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación ocasionada por el señor HARET JAFET SALCEDO SAMANO al evadirse de la obligación del convenio celebrado con fecha 13 de enero del año 2005. E).- El pago de gastos y costas que ocasione el presente juicio.

Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-
Rúbrica.

4488.-5, 14 y 26 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ALFONSO GONZALEZ SCHIAVON, por su propio derecho, promovió en el expediente número 857/2006, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del terreno del predio denominado Los Borregos, ubicado en Avenida Unión sin número, Colonia Exhacienda de San Miguel, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.14 m con propiedad de Juan Schiavon Zanatta; al sur: 63.72 m con Inmobiliaria la Huerta de San Miguel, S.A.; al poniente: 53.82 m con propiedad de Constanza Schiavon Moreno; al oriente: 53.00 m con propiedad del señor Bremont, con una superficie aproximada de 3,527 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por dos veces de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y otro periódico de circulación diaria, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen pertinentes, el presente edicto se expide a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1693-A1.-8 y 14 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 138/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PAULINA LOPEZ LOPEZ Y JUAN MANUEL BAUTISTA JIMENEZ, en contra de JAZMIN MEDINA RIOS Y SILVESTRE GONZALEZ PORTILLO, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, se han señalado las doce horas del día veintidós de enero del año dos mil siete, para que tenga verificativo la cuarta almoneda, pública subasta del inmueble, respecto del bien inmueble y el cual consiste en el lote de terreno y casa en él construida, ubicada en el retorno C número tres, esquina con Granada, en el Fraccionamiento San Martín, Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 12.50 m con calle Granada; al poniente: 15.00 m con calle Retorno C; al norte: 12.50 m con lote ocho; y al oriente: 15.00 m con lote dos, con una superficie total de 187.50 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 349, a fojas 73, volumen 119, tomo I, sección I, de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrito a nombre de la codemandada JAZMIN MEDINA RIOS. Para lo cual se convocan postores al remate del citado inmueble sacado en pública subasta, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., valor actualizado por el perito de la actora y por el experto en rebeldía de los codemandados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

4518.-6, 14 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 924/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AURELIANO ELEAZAR AGUILAR PEREZ, en contra de SILVIA TELLEZ LOPEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Texcoco, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis, señaló las doce horas del día doce de enero del año dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente juicio la segunda almoneda de remate del bien embargado en este Juicio, consistente en: una camioneta marca Jeep, Gran Cherokee V8, color blanca, de cinco puertas, placas de circulación LRS 6666 del Estado de México, con vidrios polarizados, con sus cuatro llantas anchas y rines de magnesio o aluminio, en regular estado de uso y conservación sin comprobar su funcionamiento, procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y la tabla de avisos del Juzgado, en la inteligencia de que en la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días.

Por lo que se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$129,200.00 CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en consecuencia proceda la notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos del Juzgado, anunciándose la venta del bien descrito con anterioridad.-Doy fe.-Texcoco, México, cinco de diciembre del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ernestina Mejía Carmona.-Rúbrica.

4564.-11, 13 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA C. PAULINA COPORO CASTAÑEDA.

El señor FRANCISCO JAVIER RAMIREZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 729/2006, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda invocando como causal la contenida en la fracción XI del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada PAULINA COPORO CASTAÑEDA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México. Lic. Alma Delia García Benitez.-Rúbrica.

4311.-23 noviembre, 5 y 14 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIA VICTORIA BLANCO VECERRA.

El señor ARTURO VARGAS SANABRIA, le demanda en el expediente número 1100/2006, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas, debido a diversas discrepancias en la relación que los unía la hora demandada salió del domicilio conyugal en septiembre de mil novecientos noventa y ocho sin recordar la fecha exacta, sin que hasta el momento haya vuelto, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MARIA VICTORIA BLANCO VECERRA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y boletín.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-

Secretario del juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México,
Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4312.-23 noviembre, 5 y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ABB INTERNACIONAL SERVICES, S.A. DE C.V.

"CENTRAL MANTEQUERA, S.A. DE C.V.", a través de sus apoderados legales OSCAR REBORA GONZALEZ Y OSCAR ULLOA FLORES, ha promovido por su propio derecho, bajo el número de expediente 470/2006, Juicio Ordinario Civil rescisión de contrato de arrendamiento, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento respecto de los bienes muebles, maquinaria, equipo y demás bienes descritos en el anexo A del contrato de arrendamiento, así como del inmueble ubicado en Calzada de los Mirasoles lotes 12 y 13 en la Colonia Fraccionamiento Industrial Xalpa, Código Postal 54680, en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, celebrado en fecha uno de junio del año dos mil, tal y como se acredita con la copia cotejada del referido contrato de arrendamiento que obra en el acta 1,278, libro uno de Registro de Actas. B).- La devolución inmediata e irrestricta de los bienes muebles descritos en el anexo A del Contrato de Arrendamiento, así como del inmueble que tiene en arrendamiento toda vez que el mismo venció el 31 de marzo del próximo pasado, en los términos pactados del inciso C, de la cláusula décima segunda del contrato de arrendamiento. C) El pago de las pensiones rentísticas de octubre a diciembre de dos mil cinco, a razón de siete mil quinientos dólares americanos mensuales o su equivalente en moneda nacional al momento de su pago y de enero a mayo del presente año razón de un 35% mayor de los índices inflacionarios generales que publicó Banco de México, para dicho período de mayo de dos mil cinco hasta aquella fecha en que sea devuelto el referido inmueble, más el impuesto al valor agregado, tal y como se pactó en la cláusula segunda del referido documento base de la acción. D) El pago de los dos meses de renta actualizada al momento en que entregue el inmueble y bienes muebles arrendados, por concepto de sanción por el retraso en la devolución del inmueble conforme a lo establecido en la cláusula segunda del referido contrato de arrendamiento celebrado. E) El pago de la cantidad que resulte de aplicar el 0.7% por cada día de retraso que transcurra hasta el pago total de las rentas adeudadas y que se sigan causando, más los intereses a la tasa de CETES a 28 días establecido el primer día hábil del mes correspondiente, tal y como se pactó en la cláusula tercera del contrato base de la acción F) El pago o comprobación del pago del consumo de agua, derecho de espuela de la vía de ferrocarril, servicio telefónico y cualquier multa, recargo y actualización por violación a disposiciones normativas conforme a lo establecido en la cláusula décima segunda inciso f del referido contrato de arrendamiento. Haciéndole saber que deberá apersonarse a juicio por sí, o a través de apoderado o gestor que legalmente la represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del en que la última publicación surta efectos, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, esto es por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Leonardo Nuñez Pérez.-Rúbrica.

4313.-23 noviembre, 5 y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. RICARDO MOTA ARAGON.

En el expediente número 242/2006, MARLA SAMANTA PLASCENCIA HERRERA, por su propio derecho, demanda de RICARDO MOTA ARAGON, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en el juicio ordinario civil, divorcio necesario, y dándose cumplimiento en los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, se le hace saber que existe un juicio ordinario civil, divorcio necesario, demandando para ello las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado desde el año de mil novecientos noventa y seis, fundándose en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas, domicilio para ser emplazado RICARDO MOTA ARAGON, calle Cerrada Miguel Hidalgo, número 8, ocho, La Trinidad, Texcoco, Estado de México, toda vez que se ignora donde se encuentra RICARDO MOTA ARAGON y que se han tomado las providencias necesarias a que se refiere el precepto jurídico que se invocan, hágase saber la denuncia del juicio ordinario civil, divorcio necesario, a través de edictos, los que contendrán una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice para que de contestación a la demanda instaurada en su contra en el presente juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento para el caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

4256.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 526/2006-2.
MIGUEL DIONISIO LOPEZ CARREON.

GRACIELA BUSTAMANTE TORRES, le demando en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 26 del fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día treinta de junio del año de mil novecientos noventa y cuatro, en virtud de haber celebrado contrato de compra venta con el señor JOSE F. CHAMORRO MENDOZA, inmueble que esta plenamente identificado, y el cual han venido poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, continúa, pública y de buena fe. Inmueble que mide y linda: al norte: 40.00 metros con lote 12, al sur: 40.00 metros con lote catorce, al oriente: 20.00 metros con Avenida Pavo Real, y al poniente: 20.00 metros con lote 6, con una superficie total aproximada de 800.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento, que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y boletín judicial del Estado de México. Texcoco, México, a veintiséis de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

4255.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RODRIGO HERNANDEZ GARCIA, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado en el expediente 907/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandado de SANTIAGO BARCENAS RAMIREZ Y TOMAS HERNANDEZ, la usucapación respecto del bien inmueble ubicado en la calle Cerrada Benito Juárez sin número, denominado predio de común repartimiento, en el pueblo de San Sebastián Xhala, Cuautitlán, México, ahora municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado SANTIAGO BARCENAS RAMIREZ Y TOMAS HERNANDEZ, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación, en esta Ciudad, así como Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1601-A1.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 630/2005.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por DAVID RUIZ GOMEZ, en contra de LETICIA SOLANA ALVARADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a LETICIA SOLANA ALVARADO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación así como Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES QUE RECLAMA EL SEÑOR DAVID RUIZ GOMEZ.

A).- El disolución del vínculo matrimonial que nos une, mediante el divorcio necesario, fundando en las causales IX y XII del artículo 4.90 del Título Tercero, Libro Cuarto del Código Civil para el Estado de México. B).- La guarda y custodia, provisional y en su momento definitiva de su menor hija ELIZABETH RUIZ SOLANA, misma que a la fecha se encuentra viviendo conmigo. C).- En Ejecución de sentencia la liquidación de la sociedad conyugal que se formó en virtud de en nuestro matrimonio. D).- El pago de una pensión alimenticia, provisional y en su momento definitiva a favor de la menor ELIZABETH RUIZ SOLANA. E).- La declaración judicial de cónyuge culpable. F).- La pérdida de los derechos gananciales que tiene derecho la parte demandada en

términos del numeral 4.36 del Título Segundo Capítulo II del Libro Cuarto del Código Civil vigente en el Estado de México. G).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto.- Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1601-A1.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 857/2006

DEMANDADO: FELIX RAMIREZ MARTINEZ.

El C. SERGIO GARCIA GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote de terreno conducido públicamente como lote 06, manzana 233 de la Colonia Aurora, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 05, al sur: 17.00 m con lote 07, al oriente: 09.20 m con lote 28 y al poniente: 09.20 m con calle Espiga, con una superficie total de: 156.40 m²., toda vez que el actor hace referencia que celebró un contrato privado de compraventa en fecha 05 de enero del año 1999, con el señor RENE SANCHEZ SALVADOR, adquiriendo el lote de terreno antes mencionado, en la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y que desde esa fecha lo ha poseído como legítimo propietario, e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, haciéndole saber a la demandada, que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por lista y Boletín Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1601-A1.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 99/06-1ª.

JAIRCINIO AREVALO LOPEZ, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de INCOBUSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MACARIO VALDEZ FLORES, respecto del inmueble ubicado en lote número 20 veinte, manzana 940 novecientos cuarenta, Sección Islas, Fraccionamiento Jardines de Morelos, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con 07.00 m con Isla de Cuba, al sureste: con 07.00 m con lotes 8 y 9, al noreste: con 17.50 m con lote 21, al suroeste: con 17.50 m con lote 19, con una superficie total de: 122.50 m². En consecuencia, emplácese a INCOBUSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MACARIO VALDEZ FLORES, por medio de edictos con la siguiente relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que el Suscrito ha adquirido la propiedad por usucapión del predio

ubicado en lote número 20, manzana 940. Sección Islas, Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 17335, volumen 337, libro I, sección I, B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia que declara la procedencia de la acción interpuesta, con los siguientes hechos: 1).- Con fecha 26 de enero 1996, adquirí mediante contrato de compraventa del señor MACARIO VALDES FLORES, el predio antes indicado. 2.- En la misma fecha se celebró el contrato a que se refiere el hecho anterior, se le pagó el precio de SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., 3).- El predio ubicado en el domicilio antes indicado. 4.- A partir de la celebración del contrato de compraventa se hizo entrega del inmueble por lo que desde entonces he poseído el inmueble en forma continua, pacífica, pública y de buena fe y en calidad de propietario. 5.- Para la procedencia de la acción obtuve del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Certificado de Inscripción. Por lo que el presente edicto publicuese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, y emplácese a la parte demandada para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Ecatepec de Morelos, a 06 seis de noviembre del dos mil seis.- Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1601-A1.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 7/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil (liquidación de copropiedad por venta judicial), promovido por LILIA TORRES GOMEZ, en contra de ARMANDO AMADO ZUÑIGA HERNANDEZ Y NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La liquidación de la copropiedad que tiene con los demandados respecto del predio ubicado en calle Reforma Agraria número treinta y dos, esquina con calle Norte Seis, Colonia La Piedad, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, a nombre de NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, con los siguientes datos registrales: partida 24, volumen 267, libro primero, sección primera de fecha quince de agosto de 1991. B).- Toda vez que el inmueble objeto de la liquidación no admite cómoda división, se proceda a la venta judicial, a efecto de que sea pagado el cincuenta por ciento del valor del inmueble a favor de la actora, o bien los demandados se adjudiquen en su totalidad, pagando el cincuenta por ciento o en su defecto reciban el cincuenta por ciento de su valor y escrituren el bien a favor de la actora y le entreguen la posesión física y material. C).- Se condene a los demandados a otorgar la escritura ante notario y a favor de quien se adjudique la totalidad del inmueble, como resultado de su venta judicial, previniéndoles que para el caso de no comparecer ante notario a firma la escritura a favor de quien se decrete la venta judicial, dicha escritura será firmada por su señoría en rebeldía de los demandados. D).- Que demuestre estar al corriente en el pago del impuesto predial y del servicio de agua potable sobre dicho inmueble, toda vez que el demandado ARMANDO AMADO ZUÑIGA HERNANDEZ, es el que usufructúa el inmueble. F).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine hasta su total solución, por lo cual, previos

los trámites de ley, mediante auto de nueve de noviembre de dos mil seis, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar a NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, mediante edictos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda enderezada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, habiéndose fijado en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la primera secretaría las copias de traslado correspondientes, se expiden a los quince días del mes de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1601-A1.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 717/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de matrimonio, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ELORSA AMADOR, en contra de ENRIQUE MUNDO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, México, le demanda: "a) La nulidad del vínculo matrimonial que los une, y b).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio. En virtud de desconocerse su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

4257.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. CARLOS MANUEL GARCIA HERNANDEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 593/06.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

La C. BEATRIZ GUADALUPE AVILA TREJO, demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos, preceptos que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio actual del demandado, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial. En ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

4258.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

FRANCISCO JARAMILLO BENITEZ.

La señora NORMA ANGELICA BARRUETA TORRES, le demanda por su propio derecho en la vía ordinario civil, dentro del expediente número 277/06, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, al encontrarse actualizada la causal prevista en la fracción XI del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México, c).- La guarda y custodia definitiva de su menor hija de nombre FRIDA ESPERANZA BARRUETA, la cual cuenta con una edad de nueve años, d).- La pérdida de la patria potestad y demás derechos inherentes a ella que ejerce sobre su menor hija, señalando como hechos de la demanda en esencia que establecieron su domicilio conyugal en la calle de Benito Juárez número 12, Barrio de Santa Rosa, en el municipio de San Simón de Guerrero, México; que de la unión que se menciona procrearon a una niña la cual lleva por nombre FRIDA ESPERANZA BARRUETA TORRES, que una semana después de su matrimonio el C. FRANCISCO JARAMILLO BENITEZ, denotó un carácter iracundo despectivo y sin dar explicación alguna determinó abandonar el domicilio conyugal y es la fecha en que no se de su paradero, por lo que se le emplaza al demandado FRANCISCO JARAMILLO BENITEZ, mediante edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demandada los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO; en otro periódico de circulación diaria en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por mandatario o procurador, para ello, hágase de su conocimiento que las copias de traslado relativo, se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, quedando apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo, el juicio se continuará en su rebeldía, asimismo se previene al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este órgano jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo en subsiguientes se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales. Fije la secretaría copia de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a diez de noviembre del año dos mil seis.-La Secretario de A. Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

4229.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ y MARIA GOMEZ DE CAMPOS.

Por este conducto se le hace saber que MARIA DE LOS ANGELES CANO DE ROSAS, le demanda en el expediente número 665/2006, relativo al juicio ordinario civil la usucapion,

respecto del inmueble ubicado en calle Lago Ladoga o también conocida como Lago Xochimilco número 159, manzana 21, lote 22, grupo "C", sección super 4, de la Colonia Agua Azul de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa celebrado con LUIS CANO ALCANTARA, el 10 de marzo de 1988 y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4249.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. ARTURO RODRIGO JAVIER PEREZ.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, existe radicado el expediente número 597/2005, relativo a la controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por MARIA IRIS MARIN CASTILLO, en su contra en donde entre otras prestaciones le demanda: La disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad de la menor YORBELIN BETZALETH JAVIER MARIN. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por medio de edictos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, México, dado en Amecameca, México, a los cinco 5 días del mes de Octubre del dos mil seis 2006.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa Garcia.-Rúbrica.

4250.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 477/2003.

DEMANDADO: FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO REPRESENTADA POR SU FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. ASI COMO FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

El C. MOISES DE JESUS ALEJANDRO PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote de terreno conocido públicamente como lote 06, manzana 611, de la calle de Valle Grande, de la Colonia Valle de Aragón, Sección Primera, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 09; al sur: 17.50 m con lote 11; al oriente: 07.00 m con calle Valle Grande; y al poniente: 07.00 m con lote 14, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, toda vez que el actor hace referencia que celebre un contrato privado de compraventa en fecha 30 de septiembre del año 1989, con la señora ENEDINA ROCHA VDA. DE LEE, adquiriendo el lote de terreno antes mencionado, en la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y que desde esa fecha lo ha poseído como legítimo propietario, así mismo el actor hace referencia que el inmueble antes descrito se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de la demandada FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO REPRESENTADA POR SU FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. ASI COMO FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

4251.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

La parte actora ALEJANDRO URIBE ALCAZAR y MARIA MAGDALENA SILVA SANGINES, por su propio derecho, en el expediente número 335/2005, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 60 (sesenta), de la manzana 25 (veinticinco), en la Avenida Plazas de Aragón, del Fraccionamiento Plazas de Aragón en Nezahualcóyotl, México, con una superficie de 192.00 ciento noventa y dos metros cuadrados: al norte: 16.00 m con lote 61; al sur: 16.00 m con lotes 58 y 59; al oriente: 12.00 m con lote 7; y al poniente: 12.00 m con Avenida Plazas de Aragón. Ignorándose su domicilio para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, haciéndole saber la instauración del presente juicio y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos

Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a dos de octubre del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

4252.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS ESTRADA AYALA.

Por este conducto se le hace saber que: JUAN ROBERTO URIBE GARCIA, les demandan en el expediente número 818/2003, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 82, de la colonia Metropolitana, Tercera sección, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 138.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 metros con lote 9, al sur: 17.25 metros con lote 07, al oriente: 08.00 metros con lote 57, al poniente: 08.00 metros con calle Ermita. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa celebrado con LUIS ESTRADA AYALA el 22 de octubre de 1983 y poseerlo a partir de esa fecha en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, realizando diversas mejoras y ejecutando actos de dominio sin que a la fecha haya tenido problema alguno. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

4259.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FRACCIONADORA "LOMAS DE CRISTO S.A." Y ENRIQUETA CANDELA AGUILAR.

El C. RAFAEL VILLAFANA PEREZ, promoviendo por su propio derecho, promueven ante el Juzgado Primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 415/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, y le demandan: A).- La prescripción positiva, respecto del lote de terreno marcado con el número treinta y seis, manzana cinco, sección C del fraccionamiento Lomas de Cristo, municipio de Texcoco, Estado de México, B).- Previos los trámites legales y recibidas las pruebas que en derecho sean pertinentes, se dicte sentencia ejecutoria en los términos solicitados de la presente, y se ordene al C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de este distrito, a efecto de que se inscriba bajo título de propiedad a favor del suscrito de nombre RAFAEL VILLAFANA PEREZ, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que la parte demandada se oponga temerariamente a sus prestaciones.

HECHOS:

1.- De acuerdo con el certificado de inscripción, de fecha quince de mayo del año dos mil seis, expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, y que en el original se exhibe, certifica que: "Bajo la partida número veintitrés, del volumen catorce, del libro primero de la sección primera de fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, aparece registrado el lote treinta y seis, manzana cinco sección C, ubicado en el fraccionamiento Lomas de Cristo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, encontrándose inscrito el inmueble a favor de "FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO S.A.", con las medidas y colindancias y superficie que se describen a continuación: al norte: 10.00 (diez metros) con lote número uno, al sur: 10.00 (diez metros) con calle Chiconautla, al oriente: 25.00 (veinticinco metros), con lote número treinta y cinco, y al poniente: 25.00 (veinticinco metros), con Avenida Nezahualcóyotl, con una superficie de 250.00 m² (doscientos cincuenta metros cuadrados), 2.- Que en fecha veintitrés de diciembre del año de mil novecientos setenta y ocho, celebré contrato verbal de compra venta con la señora ENRIQUETA CANDELA AGUILAR, como la parte vendedora, y el suscrito de nombre RAFAEL VILLAFANA PEREZ, como la parte compradora, con respecto del lote número treinta y seis, ubicado en calle Chiconautla, manzana cinco, sección C, fraccionamiento Lomas de Cristo, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 (diez metros) con lote número uno, al sur: 10.00 (diez metros) con calle Chiconautla, al oriente: 25.00 (veinticinco metros), con lote número treinta y cinco, al poniente: 25.00 (veinticinco metros) con Avenida Nezahualcóyotl, con una superficie de 250.00 m² (doscientos cincuenta metros cuadrados) y que de la compra venta de inmueble referido, se pactó el precio por la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), como lo demuestro con los cuatro recibos de pago que anexo en original como número uno a la presente demanda, entregándole el contrato original que celebro con la FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO S.A. de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos y los pagarés enumerados del uno al sesenta por la cantidad de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cada uno, que suscribe a favor de la FRACCIONADORA para justificar el pago total y la propiedad de dicho inmueble, documentos en original que anexo como número dos y tres a la presente demanda concluyendo así el consentimiento sobre el bien inmueble referido y su precio, estando presentes testigos de confianza por ambas partes, mismos que en su momento procesal oportuno me comprometo a presentar, a este H. Juzgado, cuando así lo requiera su Señoría, para ello me permito interpretar de la siguiente manera: . . . 3.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el lote treinta y seis manzana cinco, sección C, ubicado en el fraccionamiento Lomas de Cristo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, el suscrito lo ha venido poseyendo por más de diez años, en calidad de propietario desde la causa generadora que explique en el hecho número dos, posesión que por otra parte ha sido con los siguientes atributos de forma pacífica, continua, pública y de buena fe y en concepto de propietario, así mismo le he hecho mejoras y construcciones por cuenta de mi propio peculio, así como también he realizado pagos por concepto de impuesto predial desde el año de mil novecientos ochenta y siete hasta el año en curso, por lo que en términos de los artículos 5.127, 5.128 y demás aplicables del Código Civil vigente para la entidad, y de acuerdo con la ley, se ha operado efectos prescriptivos, a su favor y, por ende judicialmente pido a su Señoría, se le declare legalmente propietario respecto del inmueble materia y objeto del presente juicio, y se ordene al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, se hagan las anotaciones de estilo, en cuestión para ello. . . el Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a

la demanda entablada en su contra, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse a los demandados que si pasado ese plazo no comparecen al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

4253.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 277/04, promovido por LINA EVANGELISTA BERMEJO, por su propio derecho, y en su carácter de albacea y ejecutora testamentaria, en la vía ordinaria civil, demanda del representante ilegal de la institución denominada Instituto de Genética Humana y Tecnología del Genoma, comúnmente llamado GENOMA HUMANO, así como de las señoras GLORIA JARAMILLO JAIMEZ Y GLORIA GAMA JARAMILLO, así como del señor ENRIQUE MONTALVO SANCHEZ, las siguientes prestaciones: a).- El reconocimiento, constitución y declaración por sentencia definitiva que los predios marcados con los números 128, 132 y 101, de los cuales son propietarios los señores ENRIQUE MONTALVO SANCHEZ, GLORIA JARAMILLO VIUDA DE GAMA, GLORIA GAMA JARAMILLO Y EL GENOMA HUMANO, respectivamente, y mismos que se encuentran ubicados en las calles de General Alvaro Obregón, Avenida S. Las Torres y Prolongación Altamirano, en la Colonia del Parque, de esta Ciudad de Toluca, México, soportando en su calidad de predios sirvientes, una servidumbre legal de paso, cuyo ancho será de acuerdo a la que se encuentra establecida y pasmada en los expedientes iniciados con los números GA/1422/2002 y GA/1423/2002, que obran en la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Toluca, México, así como el expediente del juicio administrativo número JA/129/2003, en donde se encuentra establecido un andador que se encuentra entre las calles de Prolongación Altamirano y Avenida Benito Juárez, mismo andador que invadieron los ahora demandados y siendo que en el presente juicio, se llamó como tercero a juicio, a JAVIER MORALES GUTIERREZ, y que se desconoce el domicilio de dicho tercero, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, emplácese al tercero llamado a juicio JAVIER MORALES GUTIERREZ, por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber a la referida parte demandada que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín Judicial.-Fijese además copia del presente en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Toluca, México, a cinco de julio del dos mil seis.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

4231.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MERCEDES MARTINEZ DEL CARMEN DE BERNAL.

ANA LUISA HERNANDEZ JUAREZ, en el expediente número 691/06, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 1, manzana "C", de la colonia Juárez Pantitlán de ciudad Nezahualcōyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 58, al sur: 17.00 metros con lote 29, al oriente: 8.00

metros con lote 52, al poniente: 8.00 metros con calle 17, primer Cda. de Porfirio Díaz, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcōyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcōyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

4254.-21, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
HUIXQUILUCAN-MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 208/04, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor de Huixquilucan, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO CUAUHTEMOC PEREZ RUBI, en contra de MARBELLA MUÑOZ HERNANDEZ, el Juez de Cuantía Menor de Huixquilucan, Estado de México, señaló las once horas del día nueve de enero del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble, casa ubicada en calle de Industria y Comercio, manzana 399, lote 4, colonia Federal Burocrática, municipio de Huixquilucan, Estado de México, terreno con una superficie de 199.35 metros cuadrados con una construcción de 65.00 metros cuadrados, colindancias al norte: 20.00 metros con lote 3, al sur: 20.00 metros con lote 5, al oriente: 10.00 metros con calle de Secretaría de Industria y Comercio, al poniente: 9.90 metros con lote 10, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 692, volumen 967, libro primero, sección primera, anúnciese su venta y convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de los nueve días en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Dado en Huixquilucan, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4473.-4, 8 y 14 diciembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ Y REBECA ILLESCAS GOMEZ DE GOMEZ, expediente 84/2006, la C. Juez Cuadragesimo Octavo de lo Civil en esta Ciudad, señaló las once horas del día once de enero del año dos mil siete, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, a fin de rematar el siguiente inmueble la casa marcada con el número quince de la calle de Primavera, antes calle de Liras y terreno que ocupa y le corresponde que es el número cuarenta y nueve manzana XI del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco,

municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$567,900.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que arroja el avalúo más alto de los realizados en autos.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, comprendiéndose los estrados o las puertas del Juzgado respectivo, el periódico de mayor circulación en dicha localidad y Secretaría de Finanzas o Tesorería de esa localidad.-México, D.F., a 20 de octubre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

1662-A1.-4 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por NORIEGA AVELINO MANUEL en contra de ROSALES AGUILAR SUSANA GABRIELA, expediente 471/2006, Secretaría "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas con treinta minutos del día once de enero del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien hipotecado, consistente en Rinconada de las Arboledas (antes Paseo de los Caballos, actualmente Privada de Río Norte número 32) y terreno que ocupa o sea la casa número 3 de la manzana 10 "A" del Fraccionamiento de las Arboledas, ubicado en Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,900,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "Reforma", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 24 de noviembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.

1662-A1.-4 y 14 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 303/00.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, HOY SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE ANGELES RIVERA, el C. Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda la finca hipotecada ubicada en el lote 8, manzana 50, de la calle de Malaga número 11 y seis de la calle de Burgos, Fraccionamiento Residencial Valle Dorado del municipio de Tlalneantla, Estado de México, señalándose las once horas del día once de enero del dos mil siete, para que tenga lugar la

diligencia de remate en primera almoneda, debiéndose anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre, convocando postores, por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate en el periódico El Diario Monitor, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en los lugares de costumbre y en el Diario Monitor por dos veces de siete en siete días.-México, D.F., a 14 de noviembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

1662-A1.-4 y 14 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 692/06, el señor JONAS CARDENAS DE LA CRUZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el paraje "La Loma", en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 76.40 metros y colinda con Josefina Martínez López; al sur: 74.10 metros y colinda con Camilo Lovera Valencia; al oriente: 74.60 metros y colinda con calle; al poniente: 76.40 metros y colinda con Fidel Avelino Martínez López, teniendo una superficie total de 5,681.37 metros cuadrados. El ciudadano juez por auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México, cuatro de diciembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

4547.-8 y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DECLARACION DE AUSENCIA.
C. LUIS MARTINEZ HUERTA.

Se hace de su conocimiento que en Ecatepec de Morelos, México, se dictó el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, una sentencia en los autos del expediente número 1065/93-1, relativo al juicio declaración de ausencia, promovido por la señora SARA ALBA IBARRA, la que en sus puntos resolutive dice: Primero.- Por lo expuesto en el único considerando de esta resolución se declara formalmente la ausencia del señor LUIS MARTINEZ HUERTA. Segundo.- Esta declaración de ausencia deberá publicarse por tres veces en dos periódicos de mayor circulación del último domicilio del ahora ausente con intervalo de quince días y en su caso dichos edictos remitirse al Cónsul que corresponda, publicación que deberá repetirse cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte del ahora ausente, debiéndose observar lo establecido por el capítulo III, del título undécimo del libro primero de la ley sustantiva civil. Tercero.- Notifíquese personalmente.

Para su publicación por tres veces con intervalos de quince días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, dado a los cinco días del mes de octubre del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1492-A1.-27 octubre, 22 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 454/06, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO EMILIO TAPIA CABAÑAS, en contra de ALFONSO NAVIDAD ROJO, en el que por auto de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, se señalan las catorce horas del día doce de enero del año dos mil siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate público, respecto del bien inmueble consistente en casa y terreno ubicados en calle Hacienda de Bonastey, número 10, Fraccionamiento Hacienda Vallescondido, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 57.23 m con calle Hacienda Bonastey, al noroeste: en 130.59 m con área privada número 9, al sureste: 129.10 m con propiedad privada y al noroeste: con 60.06 m con área privada número 12, con una superficie total de: 3,966.94 metros cuadrados, con las características que se detallan en los avalúos rendidos en autos, con un valor fijado por los peritos de \$6,074,000.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dichos bienes por tres veces, dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la fecha de remate y la publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,074,000.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos nombrados en autos.-Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1665-A1.-4, 8 y 14 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1389/2006, MARIA GRISELDA CONTRERAS TELLEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en camino a Estación Flor de María, actualmente calle Alberto Garduño, sin número, en el poblado de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.49 m colinda con carretera a Estación Flor de María, actualmente calle Alberto Garduño, al sur: 61.52 m con privada sin nombre, al oriente: 93.55 m con privada sin nombre, al poniente: 95.19 m con Francisco Dimas Contreras Arriaga, actualmente sucesión de Francisco Dimas Contreras Arriaga, siendo una superficie total aproximada de: 6,032.88 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4531.-8 y 14 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIANGUISTENCO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 865/06, promovido por RUBEN REYES MADERO y AMADO MACEDO SEGURA, apoderados legales del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle General Anaya número ciento dos, Unidad Médica Familiar ISSSTE, en Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y colinda con calle sin nombre hoy General Anaya (que es su entrada principal); al sur: 19.85 metros y linda con propiedad de Escuela Secundaria Gabino Barrera, con domicilio conocido en Niños Héroes sin número; al oriente: 30.03 metros con terreno propiedad de Jaime Neri, hoy Magdalena Reza Méndez con domicilio en calle General Anaya sin número; y al poniente: 29.04 metros con propiedad de Clínica perteneciente al ISEM, con domicilio en calle Niños Héroes; con una superficie de quinientos ochenta y ocho metros, cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintinueve días del mes noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4550.-8 y 14 diciembre.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 494/2006, Segunda Secretaria, la C. GRACIELA BOCANEGRA MORAN, promoviendo por su propio derecho, ha promovido ante éste Juzgado Décimo Tercero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, el Juez ordenó publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera: Que viene a promover en Procedimiento Judicial no Contencioso, la inmatriculación mediante diligencias de información de dominio, con el objeto de acreditar que ha poseído el predio denominado "Paraje Trejo", ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, inmueble de su propiedad que tiene una superficie de 625.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 metros cuadrados, colinda con el señor Higinio Márquez, al sur: 25 metros cuadrados, colinda con Barranca, al oriente: 25 metros cuadrados, colinda con Barranca, al poniente: 25 metros cuadrados, colinda con Andador Monzoy. Con una superficie de: 625.00 m2.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria.-Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

1687-A1.-8 y 14 diciembre.

**JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 492/2006, Segunda Secretaria, el C. RICHARD A. YRIZAR GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Décimo Tercero Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, procedimiento judicial no contencioso, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, el juez ordenó publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera: Que viene a promover en procedimiento judicial no contencioso, con el objeto de acreditar que ha poseído el inmueble, ubicado en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, México, inmueble de su propiedad que tiene una superficie aproximada de 12,344.1504 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 44.8513 y 11.3282 m ambas colinda con Ernesto Flores Maldonado; al sur: nueve medidas 3.9, 10.5812, 10.1277, 15.2896, 9.0968, 2.9151, 13.6087, 5.1966, 17.2452 m las cuales colinda con Jesús Cabrera Hernández, Ricardo Reveles Flores, Alvaro Flores Ortiz, Ignacio Rafael Zepeda, Juan González Martín, Ricardo González Martín, Virginia Ortiz Morfín, Sebastián Mancera Pérez; al oeste: diez medidas 1.711, 44.1922, 3.7036, 17.9241, 40.0596, 29.0195, 12.0277, 7.1688, 17.5833, 51.2789 m las cuales colindan con Richard A. Yrizar González; al este: cinco líneas 44.0985, 45.2104, 50.3441, 37.6285, 23.6148 m las cuales colindan con Ernesto Flores Maldonado, con una superficie aproximada de 12,344.1504 metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

1693-A1-8 y 14 diciembre.

**JUZGDO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE. NUMERO 827/2004.

TERCERO LLAMADO A JUICIO: MARCELINO AUPART VARGAS.

C. BEATRIZ SANCHEZ CASTILLO, te demanda en la vía ordinaria civil plenario de posesión, la desocupación y entrega del bien mueble que se describe, en contra de ROGELIO CASTAÑEDA GIL, respecto del lote de terreno denominado "Apasasco Chico", ubicado en Avenida Acuitlapilco, lote diez de la manzana uno de la Colonia Acuitlapilco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y colinda con lote 9, al sur: 16.00 m colinda con lote once, al oriente: 08.80 m y colinda con Avenida Acuitlapilco, al poniente: 08.80 m y colinda con calle sin nombre. Con una superficie de: 140.00 m²., siendo poseído el referido lote de terreno por la señora Beatriz Sánchez Castillo, desde el día veintiocho de febrero del año dos mil tres, mediante contrato de compraventa que celebró con el señor José Rubén Pérez Hernández, refiere el demandado Rogelio Castañeda Gil en su contestación de demanda que celebró contrato de

compraventa en fecha 26 de enero del dos mil cuatro, fungió como vendedor Marcelino Aupart Vargas y como comprador Rogelio Castañeda Gil, respecto del predio ubicado en la Avenida Acuitlapilco, lote diez, manzana uno, Colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y que la posesión del terreno antes mencionado se la entregó Marcelino Aupart Vargas desde la fecha de la firma del contrato privado de compraventa de fecha 26 de enero del 2004. Ignorándose el domicilio del señor MARCELINO AUPART VARGAS, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal de este lugar, y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por lista judicial y Boletín Judicial, la Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, expedido a los veinte días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

4457.-30 noviembre, 14 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JUANA SOLIS JUVERA DE GARCIA.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARTIN MUÑOZ CORTEZ, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente 405/2006, las siguientes prestaciones: A) La usucapión del bien inmueble ubicado en manzana tres, lote veintitrés, Colonia Emiliano Zapata, segunda sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 499.24 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.10 m con lote 24, al sur: en 40.10 m con lote 22, al oriente: en 12.30 m con lote 9 y al poniente: 12.60 m con calle Francisco I. Madero. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

4458.-30 noviembre, 14 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

J. GUADALUPE MONTES DE OCA Y/O MARIA HERNANDEZ REYES.

MARIO PALOMINO HERNANDEZ, ha promovido por su propio derecho, bajo el número de expediente 624/2006, juicio ordinario civil usucapión, reclamando las siguientes prestaciones:

A) La declaración judicial que ha operado en su favor, la prescripción positiva o usucapción respecto de una de fracción de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicada en la calle El Olivo sin número oficial, Colonia Recursos Hidráulicos, en San Antonio Tultitlán, Estado de México, que en un tiempo formó de los predios denominados "Los Chicalotes, El Llano de Manuel Jiménez y El Chicalotito", ubicados en calle el Olivo sin número oficial, Colonia Recursos Hidráulicos, municipio de San Antonio Tultitlán, los cuales formaron una sola unidad de 15.543 metros cuadrados, siendo motivo de la presente acción la referida fracción de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle privada sin nombre oficial; al sur: 20.00 m con el señor Constantino Palomino Hernández; al oriente: 10.00 m con calle el Olivo sin número oficial; al poniente: 10.00 m con el señor Rafael Sánchez López; B) Se me declare poseedor y propietario del inmueble antes mencionado; C) La cancelación parcial de la inscripción que aparece a nombre de la demandada en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba al actor; y D) El pago de gastos y costas que se originen por motivo el presente juicio, haciéndosele saber que deberá apersonarse a juicio por sí, o a través de apoderado o gestor que legalmente la represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del en que la última publicación surta efectos, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, esto es por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1653-A1.-30 noviembre, 14 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

GONZALA PEREZ VIUDA DE RODRIGUEZ.

En el expediente marcado con el número 169/2006, relativo al juicio ordinario civil, prescripción positiva promovido por SALVADOR LANDEROS PADILLA en contra de GONZALA PEREZ VIUDA DE RODRIGUEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, ordenó emplazar a la demandada a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que su contraparte le reclama las siguientes prestaciones: A).- Reclamando de Gonzala Pérez viuda de Rodríguez la declaración judicial de que ha operado en mi beneficio la prescripción positiva respecto de la fracción del terreno denominado lote 183, manzana 02, de la colonia Mártires de Río Blanco, Naucalpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: con 34.35 metros y linda con lote 9, 10 y 11, al sur: con 31.90 metros y linda con lote 3, al oriente: con 8.00 metros y linda con Narciso Mendoza, al poniente: con 8.00 metros y linda con calle Benito Juárez, superficie total 260 metros cuadrados, B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de oposición, así mismo demando del Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, con domicilio bien conocido en la Avenida Hidalgo, colonia la Romana, en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, lo siguiente: a).- La cancelación de la inscripción existente en dicha oficina a favor de la señora GONZALA PEREZ VIUDA DE RODRIGUEZ, respecto del inmueble mencionado anteriormente inscrito bajo la partida número 372, volumen 279, libro primero,

sección primera, de fecha 29 de agosto del año 1975, en su oportunidad, la inscripción del referido inmueble a favor de quien suscribe, finalmente se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a producir contestación de la instaurada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho plazo por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, que lo es la colonia El Conde, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal le surtirán por lista y boletín judicial.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles GACETA DEL GOBIERNO en el boletín judicial y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1653-A1.-30 noviembre, 14 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMILIA ROSALES MERCADO Y MARIA GUADALUPE MENDEZ SANCHEZ.

MARIA DEL REFUGIO GUTIERREZ GARCIA, por su propio derecho, demanda a EMILIA ROSALES MERCADO Y MARIA GUADALUPE MENDEZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 396/2006, relativo al juicio ordinario civil (sobre usucapción), respecto de una fracción del predio denominado "La Cantera y la Purísima", ubicado en San Bartolo Tenayuca, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, también identificado como el ubicado en la Calzada Santa Cecilia número treinta y ocho (38), La Purísima, en San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 203.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.25 metros con Vía de Ferrocarril, al sur: 9.50 metros con Calzada Santa Cecilia, al oriente: 22.40 metros con predio de José Baca y al poniente: 20.70 metros con predio de Emilio Mosqueda. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de las demandadas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, vigente, emplácese a las demandadas por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Centro, Los Reyes Ixtacala, de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se les harán por medio de lista y boletín judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1653-A1.-30 noviembre, 14 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

AURELIANO JIMENEZ ROBLEDO, JOSE ENRIQUE, JOSE ALFREDO, DANIEL Y GERARDO, TODOS DE APELLIDO JIMENEZ GIL.

En el expediente marcado con el número 437/2006, relativo al juicio ordinario civil, usucapión promovido por CARITINA ESTEBAN MENDEZ en contra de AURELIANO JIMENEZ ROBLEDO, JOSE ENRIQUE, JOSE ALFREDO, DANIEL Y GERARDO todos de apellido JIMENEZ GIL, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, ordenó emplazar a los codemandados a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que su contraparte les reclama las siguientes prestaciones: A).- Reclamando de AURELIANO JIMENEZ ROBLEDO, JOSE ENRIQUE, JOSE ALFREDO, DANIEL Y GERARDO todos de apellido JIMENEZ GIL, la declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 7 de la manzana 32 de la calle Eucalipto, colonia Los Cuartos, segunda sección, del Exejido de los Remedios, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 metros con lote 6, al suroeste: 15.00 metros con lote 8, al sureste: 8.00 metros con calle Eucalipto, al noroeste: 8.00 metros con lote 18, B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble antes mencionado, C).- La cancelación de la inscripción que aparece a nombre de la demandada en el Registro Público de la propiedad y en su lugar se inscriba en mi favor, D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.. Finalmente se les hace saber que deberán de comparecer ante este Juzgado dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a producir contestación de la instaurada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho plazo por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, que lo es la colonia el Conde y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal le surtirán por lista y boletín judicial.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles GACETA DEL GOBIERNO en el boletín judicial y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.- Rúbrica.

1653-A1.-30 noviembre, 14 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

PEDRO NOLASCO SANCHEZ, MARIA ELENA MIRELES HERNANDEZ, SOCORRO NOLASCO SANCHEZ, GLORIA BELEM MARTINEZ JIMENEZ, VIRGINIA TORRES RIOS, DIANA ARELLANO ARRIAGA DE MENDEZ, JUAN GUZMAN SANCHEZ, ISAIAS BELTRAN GARDUÑO, FELIPE JASSO MARCOS, ALFREDO BAUTISTA JASSO, NORBERTO SANCHEZ DURAN, MACARIO NOLASCO SANCHEZ, PABLO SANCHEZ CEDILLO, JULIO GONZALEZ VELAZQUEZ, JAVIER ROJAS DUARTE, LAURA HERNANDEZ ALCANTARA, ALICIA GUZMAN MARTINEZ, SERGIO MARTINEZ SANCHEZ, JORGE GUZMAN MARTINEZ, MARIA SALUD PIÑA TREJO, JUAN JAVIER AGUILAR GUTIERREZ, ABEL VALENCIA MONROY, MARIA EUGENIA GARCIA AGUILAR, DANIEL GARCIA AGUILAR, ROSALBA SANCHEZ MARTINEZ, ELPIDIO MENDOZA HERNANDEZ, MARIA LUISA BARRIOS FIERROS, PATRICIA REYES MONROY, JUAN BARRERA CARRETO, ANTONIO GARCIA ANGELES, ANTONIO GARCIA ROSALES, ALEJANDRO GARCIA ROSALES, BENITO GOMEZ DIAZ, RAMIRO LOPEZ VARGAS, AUSENCIO PAREDES JASSO, DANIEL HERNANDEZ GARCIA, MANUEL MENDOZA MENDOZA, MIGUEL MENDOZA GUZMAN, AGUSTIN GAMBOA CHAVEZ, OSCAR GAMBOA CHAVEZ, GABRIEL GAMBOA

CHAVEZ, AGUEDA OSORNIO URQUIZA, FRANCISCO CUEVAS RIVERA, PATRICIA GUZMAN MARTINEZ, RAMON DE LA PAZ HERRERA, ALEJANDRO MERCADO AVILA, GLORIA ARIAS GONZALEZ Y LUIS SANCHEZ MARTINEZ, se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 853/2006, relativo al juicio ordinario civil promoviendo por su propio derecho MARTINEZ SANCHEZ MODESTA EUGENIA, demandádoles lo siguiente:

PRESTACIONES

A).- La propiedad por haber operado en su favor la usucapión respecto de la fracción del inmueble denominado La Ladera ubicado en calle Cerrada la Ladera número 07, lote 42, colonia Lomas de Guadalupe, Atizapán de Zaragoza, México, inscrito bajo la partida 578, del volumen 941, libro primero, sección primera de fecha 17 de noviembre de 1989. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación parcial de la referida inscripción registral, así como la inscripción de la sentencia que reconozca el derecho de propiedad sobre el mencionado inmueble.

HECHOS

1.- De la causa originaria de la posesión con fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se celebró el contrato privado de compraventa (anexo 1) con el hoy codemandado MACARIO NOLASCO SANCHEZ, por virtud del cual se adquirió la posesión y pleno dominio de la fracción del inmueble ya descrito en líneas anteriores, desde la fecha del contrato que se tomó en posesión de la fracción del inmueble objeto del presente juicio. 2.- Del inmueble, la fracción del inmueble objeto del presente juicio, presenta las siguientes medidas y colindancias: Superficie total 120.00 m² (ciento veinte metros cuadrados). Al noreste: en 8.00 metros con calle Cerrada la Ladera, al sureste: en 15.00 metros con propiedad particular, al suroeste: en 8.00 metros con propiedad particular, al noroeste: en 15.00 metros con propiedad particular. 3.- De la naturaleza de la posesión es así que desde el mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en que se comenzó a poseer a títulos de dueño y de buena fe el inmueble objeto de este juicio, siempre ha sido de forma continua, ininterrumpida, en concepto de propietario, de forma pública y pacífica.

Para su publicación por tres veces de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veinticuatro de noviembre del dos mil seis.- Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1653-A1.-30 noviembre, 14 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 850/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por IRENE MONROY APARICIO en contra de PATRICIA REYES MONROY Y OTROS, tramitando en el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con sede en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis, se ordenó emplazar por medio de

edictos a PEDRO NOLASCO SANCHEZ, MARIA ELENA MIRELES HERNANDEZ, SOCORRO NOLASCO SANCHEZ, GLORIA BELEM MARTINEZ JIMENEZ, VIRGINIA TORRES RIOS, DIANA ARELLANO ARRIAGA DE MENDEZ, JUAN GUZMAN SANCHEZ, ISAIAS BELTRAN GARDUÑO, FELIPE JASSO MARCOS, ALFREDO BAUTISTA JASSO, NORBERTO SANCHEZ DURAN, MACARIO NOLASCO SANCHEZ, PABLO SANCHEZ CEDILLO, JULIO GONZALEZ VELAZQUEZ, JAVIER ROJAS DUARTE, LAURA HERNANDEZ ALCANTARA, ALICIA GUZMAN MARTINEZ, SERGIO MARTINEZ SANCHEZ, JORGE GUZMAN MARTINEZ, MARIA SALUD PIÑA TREJO, JUAN JAVIER AGUILAR GUTIERREZ, ABEL VALENCIA MONROY, MARIA EUGENIA GARCIA AGUILAR, DANIEL GARCIA AGUILAR, ROSALBA SANCHEZ MARTINEZ, ELPIDIO MENDOZA HERNANDEZ, MARIA LUISA BARRIOS FIERROS, PATRICIA REYES MONROY, JUAN BARRERA CARRETO, ANTONIO GARCIA ANGELES, ANTONIO GARCIA ROSALES, ALEJANDRO GARCIA ROSALES, BENITO GOMEZ DIAZ, RAMIRO LOPEZ VARGAS, AUSENCIO PAREDES JASSO, DANIEL HERNANDEZ GARCIA, MANUEL MENDOZA MENDOZA, MIGUEL MENDOZA GUZMAN, AGUSTIN GAMBOA CHAVEZ, OSCAR GAMBOA CHAVEZ, GABRIEL GAMBOA CHAVEZ, AGUEDA OSORNIO URQUIZA, FRANCISCO CUEVAS RIVERA, PATRICIA GUZMAN MARTINEZ, RAMON DE LA PAZ HERRERA, ALEJANDRO MERCADO AVILA, GLORIA ARIAS GONZALEZ Y LUIS SANCHEZ MARTINEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial y que contendrá una relación sucinta de la demanda respecto de las siguientes prestaciones: A) La propiedad por haber operado en mi favor la usucapión respecto de la fracción del inmueble denominado la ladera, ubicado en calle Cerrada de Fresno s/n, lote 33, Colonia Lomas de Guadalupe, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que representa una fracción del inmueble denominado La Ladera, inscrito bajo la partida 578, del volumen 941, libro primero, sección primera, con fecha 17 de noviembre de 1989, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados; B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación parcial de la referida inscripción registral, así como la inscripción de la sentencia que reconozca mi derecho de propiedad sobre mencionado inmueble; C) Se ordena hacer saber los codemandados que deberán presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurren por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía.

Se expide a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1653-A1.-30 noviembre, 14 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: JORGE MELO ZERMEÑO Y REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA FINANCIADORA CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA ZARAGOZA, S.A.

En el expediente marcado con el número 401/06, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por RUBEN SANCHEZ HERRERA en contra de JORGE MELO ZERMEÑO Y PROMOTORA FINANCIADORA CONSTRUCTORA, ADMINISTRADORA ZARAGOZA, S.A. y BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. actualmente BBVA BANCOMER, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A.- la declaración judicial de que ha operado en mi favor la

prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno y casa en él construida marcado con el número de lote 30, de la manzana II (dos), ubicado en la calle Amatista número 7, Fraccionamiento Pedregal de Atizapán, municipio de Atizapán, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m con calle Amatista; al sureste: 8.00 m con lote número 7; al noreste: 15.00 m con lote número 29; al suroeste: 15.00 m con lote número 31; B.- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble antes mencionado; C.- La cancelación de la inscripción que aparece a nombre de los demandados en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba en mi favor; y D.- El pago de los gastos y costas que originen con motivo del presente juicio, así mismo ignorando el domicilio de los codemandados JORGE MELO ZERMEÑO Y PROMOTORA FINANCIADORA CONSTRUCTORA, ADMINISTRADORA ZARAGOZA, S.A., el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha diez de octubre del dos mil seis: ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor en esta población y fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los veinte días del mes de octubre del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1653-A1.-30 noviembre, 14 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BLANCA GUEVARA FLORES.

Por medio del presente se le hace saber que REMEDIOS DOLORES MENDOZA HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 711/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 22, manzana 338, número oficial 199, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 metros con lote 21, al sur: 17.00 metros con lote 23, al oriente: 09.00 metros con lote 44, al poniente: 09.00 metros con calle de Rielera. Teniendo como superficie 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial: Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veintiuno de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4456.-30 noviembre, 14 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 1358/2006, DAVID CORNEJO BERNAL, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Colibrí sin número de identificación, en términos del poblado de San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 08.75 metros linda con propiedad de Isidro Pacheco Aduna; al sur: en 08.85 metros linda calle Colibrí; al oriente: en 24.95 metros linda con propiedad de Cecilia Arriaga Cornejo; al poniente: en 24.70 metros linda con Teresa Pacheco Aduna, con una superficie de 218.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día veintidós de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica. 4538.-8 y 14 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1963/2005, juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JOSE CARLOS PEREZ GODINEZ Y MARIA GUADALUPE TRUJILLO RAMIREZ DE PEREZ, la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil dictó un auto que en lo conducente dice: . . . México, Distrito Federal a veintisiete de octubre del año dos mil seis. . . toda vez que de constancias de autos se desprende que se ignora el domicilio de los codemandados JOSE CARLOS PEREZ GODINEZ Y MARIA GUADALUPE TRUJILLO RAMIREZ DE PEREZ, con fundamento en lo dispuesto en la fracción segunda del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta ciudad, emplácese a juicio especial hipotecario por medio de edictos a JOSE CARLOS PEREZ GODINEZ Y MARIA GUADALUPE TRUJILLO RAMIREZ DE PEREZ, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el boletín judicial y en periódico La Crónica, haciéndole saber la demanda interpuesta en su contra por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., así como que deberá producir su contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, que empezarán a correr a partir del día siguiente de practicada la última publicación. Y toda vez que el domicilio que inicialmente fue proporcionado como el de la parte demandada se encuentra ubicada en municipio de Cuautitlán, Estado de México, gírese atento exhorto al C. Juez competente en dicho lugar, concediéndole plenitud de jurisdicción para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos ordenados en la puerta del Juzgado respectivo, así como en los lugares de costumbre de dicha entidad, quedando a su disposición en la Secretaría "A" de este Juzgado, las copias simples de demanda y sus anexos respectivos, previniendo a la parte demandada señale domicilio dentro de la jurisdicción del Juez de conocimiento para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones a que haya lugar incluyendo las personales se le harán y le surtirán efectos jurídicos en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles es decir por Boletín Judicial quedando dentro de los tres días siguientes de que surta sus efectos la notificación del presente proveído en la Secretaría respectiva a disposición del accionante los edictos y exhorto mencionados para que de inicio a la correspondiente tramitación. Notifíquese lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil ante el C. Secretario de Acuerdos que da fe.-México, Distrito Federal a 6 de noviembre de 2006.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica. 1681-A1.-6, 11 y 14 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 980/2005.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

HERVEY HECTOR PRATS GARCIA, promueve por su propio derecho juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUAN HERNANDEZ SEQUEDA, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, Licenciado FRANCISCO XAVIER VELAZQUEZ CONTRERAS, señaló las trece horas del día siete de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio ubicado en calle Sur Setenta y Ocho, manzana ciento veinticinco, lote veinticuatro, Colonia San Agustín, Segunda Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con un valor de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, se apercibe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, periódico de mayor circulación de esta localidad, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, almoneda que se llevará en forma pública en el local de este juzgado. Ecatepec de Morelos, veintinueve de noviembre del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1690-A1.-8, 14 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 200/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERARDO REYES VARGAS en contra de MARIA GUADALUPE MEDINA VILLANUEVA, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las nueve horas del día dieciséis de enero del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa habitación ubicada en calle Esteban No. 346 (trescientos cuarenta y seis), Colonia Ampliación Vicente Villada, construida sobre el lote 49 (cuarenta y nueve), manzana 63 (sesenta y tres), en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: 17.00 m con lote 48; al norte: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, sirviendo de precio para dicha venta la cantidad de \$ 562,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del precio inicial con deducción del cinco por ciento, en que fue valuado el inmueble por el C. Lic. FELIPE MALDONADO GARCIA, cuyo avalúo fue presentado por la demandada MARIA GUADALUPE MEDINA VILLANUEVA y conforme con el mismo por el actor GERARDO REYES VARGAS, mediante escrito presentado en este juzgado el día 31 (treinta y uno) de agosto del dos mil seis, registrado en el número de promoción 7357, siendo postura legal la que cubra a su integridad.

Mediante tres edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el veintinueve de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1690-A1.-8, 14 diciembre y 4 enero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 5460/405/06, ANGELINA VICENTENO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada del Trabajo s/n, en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.50 m linda con Porfirio Rojas; al sur: 15.50 m linda con Privada del Trabajo; al oriente: 18.00 m linda con Ma. del Rocío Pedraza Vicenteño; al poniente: 18.00 m linda con Teresa Vicenteño Rojas. Superficie de 279.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1691-A1.-8, 14 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 10414/470/06, ILDEFONSO CAPISTRAN HERNANDO (TAMBIEN CONOCIDO COMO IDELFONSO CAPISTRAN HERNANDO), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Trece de Julio s/n, Colonia Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas una de 13.00 m y otra de 36.00 m con Armando Nieto; al sur: en 49.00 m con Florencia Olguin Mejía; al oriente: en 15.50 m con camino público; al poniente: en dos líneas una de 9.20 m con entrada privada y otra de 6.30 m con Armando Nieto. Superficie total de 677.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1691-A1.-8, 14 y 19 diciembre.

Exp. 12954/611/06, "EL MOVIMIENTO DE FAMILIAS UNIDAS EN CRISTO" A.R. 2214, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. MIGUEL ROMERO ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "El Solar", ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 26.70 m con Andrés Juárez Ramírez; al sur: en 26.70 m con Av. Ayuntamiento; al poniente: en 41.00 m con Andrés Juárez Ramírez; al oriente: en 41.00 m con Privada Familiar. Superficie total de 1,094.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de diciembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1691-A1.-8, 14 y 19 diciembre.

Exp. 15712/819/06, "INMOBILIARIA E INMUEBLES TERCER MILENIO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL, EL SEÑOR CONTADOR PUBLICO GILBERTO ROSAS MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado propiedad particular sin nombre, ubicado en calle pública que conduce al Río Tepetzotlán, Barrio de San José, en el poblado de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 78.00 m con Gabriel Pineda Nájera; al sur: en 83.00 m con Gregorio García Delgado; al oriente: en 32.00 m con Sergio Orozco Montoya; al poniente: en 28.50 m con calle pública. Superficie total de 2,324 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de octubre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1691-A1.-8, 14 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7976/694/06, ANTONIO FLORES ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejido Sur S/N, San Pablo Calmimilolco, del municipio de Chiconcuac y distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 27.00 m con Tomás Estrada otro norte de: 33.00 m con Catalina Flores, al sur: 60.00 m con privada sin nombre, al oriente: 11.43 m con Catalina Flores y 8.57 m con calle Ejido Sur, al poniente: 20.00 m con Arturo Flores Ruiz. Superficie de: 807.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de diciembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4566.-11, 14 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 17481/796/06, MACARIO REYES RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Carranza Grande", ubicado en calle División del Norte, esquina con camino viejo a Tultepec, en Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: norte: 109.56 m con Resalió Reyes Zamora, sur: 97.67 m con camino viejo a Tultepec, oriente: 103.06 m con calle División del Norte, poniente: 121.32 m con Rolando Zúñiga y Miguel Ortiz Zúñiga, al surponiente: 26.35 m con camino viejo a Tultepec. Superficie total de: 11,768.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4513.-6, 11 y 14 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 16862/797/06, C. GABRIELA HERMELINDA VALENTE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rubí s/n, de Col. Ampl. Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Filiberto Vargas; al sur: 17.85 m con Sara Huerta Télles; al oriente: 9.10 m con Pablo de la Luz; al poniente: 9.75 m con calle Rubí. Superficie de 176 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4580.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 16863/798/06, C. JAIME VILLEGAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre" de calidad riego de primera clase, ubicado en el Barrio Texcacoa, perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.90 m con Francisco Villarreal, 15.90 m con Profra. Sara María Correa; al sur: 52.30 m con calle pública; al oriente: 10.40 m con Profra. Sara María Correa, 36.30 m con calle Colón; al poniente: 44.50 m con sucesores de los señores Trinidad Quino y Severiano Flores. Superficie de 2,150.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4580.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 16864/799/06, C. PAULA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Bernardo Mejía O.; al sur: 10.00 m con Antonio Ayala R.; al oriente: 20.00 m con camino vecinal; al poniente: 20.00 m con Pablo Cerna. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4580.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 16865/800/06, C. MARIA ASCENCION RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble llamado de los de común repartimiento, denominado Atlagco-Tepito, ubicado dentro de esta Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Marcelo Palafox; al sur: 11.00 m con sucesión Luis Rivero Torres; al oriente: 19.00 m con Ricardo Verde; al poniente: 19.00 m con sucesión Luis Rivero Torres. Superficie de 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4580.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 16866/801/06, C. EPIFANIO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Túnel", ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con terreno de Raúl Rojas; al sur: 20.00 m con terreno de Rubén Silva S.; al este: 10.00 m con terreno de calle sin nombre; al oeste: 10.00 m con terreno de María Delgado. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4580.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 16867/802/06, C. HECTOR RAMIREZ LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre "El Zapote", en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.17 m con Segunda Cerrada de Matamoros; al sur: 12.89 m con calle Matamoros; al este: 17.73 m con Juan Manuel Sánchez; al oeste: 26.81 m con Cecilia Cruz. Superficie de 184.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4580.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 16868/803/06, C. RAFAEL NUÑEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los denominados de común repartimiento, llamado "Sin Nombre", ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con Javier Lara Tovar; al sur: 30.00 m con Silvano Rojo; al oriente: 12.00 m con Benito Peña; al poniente: 12.00 m con camino público. Superficie de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4580.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 16869/804/06, C. JAVIER Z. RODEA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec s/n, Bo. Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con Félix Corona Leyva; al sur: 11.00 m con Av. Chapultepec; al oriente: 20.00 m con Genaro López; al poniente: 20.00 m con Ana María Corona Leyva. Superficie de 220 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4580.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 16870/805/06, C. ERNESTO HERNANDEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno sin nombre, en términos del poblado de Santiago Tepalcapa, municipio de Tultitlán, actualmente Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Avenida López Mateos; al sur: 17.90 m con propiedad particular; al este: 24.03 m con propiedad particular; al oeste: 24.79 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie de 438.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4580.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 16871/806/06, C. NEMESIA ACOSTA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble manzana número 1, de la calle sin nombre, del predio denominado "Palo Solo", de poblado de San Bartolo, en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 34.00 m con Marcelino Peral; al sur: 34.00 m con baldío lote 6; al oriente: 40.00 m con calle; al poniente: 40.00 m con Lucas Quijada. Superficie de 1,360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4580.-11, 14 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 11742/618/06, AUDIEL COSME FLORENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Centenario Sur S/N, del poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 35.00 m con Lorenza Lerdo Rosales, al sur: 35.00 m con María Guadalupe Lerdo Rosales, al oriente: 9.00 m con Ricardo Chávez Valeriano, al poniente: 9.00 m con calle Centenario. Con una superficie de: 315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4578.-11, 14 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3699/215/06, HERLINDA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apanquiáhuac", ubicado en calle Belem s/n, San Miguel Tlaixpan del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con Agustín Martínez Camacho, al sur: 14.00 m con calle Belem, al oriente: 19.00 m con Agustín Martínez Camacho, al poniente: 22.40 m con el vendedor. Superficie de 785.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de junio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1681-A1.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. 3698/214/06, JUAN MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apanquiáhuac", ubicado en calle Belem s/n, San Miguel Tlaixpan del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con caño público, al sur: 10.50 m con calle Belem, al oriente: 25.00 m con Alfonso Martínez Camacho, 5.00 m con Agustín Martínez Camacho, 22.40 m con Herlinda Martínez García, al poniente: 51.30 m con Privada de Belem. Superficie de 738.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de junio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1681-A1.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. 7471/664/06, BERNARDO GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Santiago Cuautlalpan del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.89 m con Bulmaro García Martínez y 1.83 m con Ma. de Lourdes García Reyes, al sur: 9.72 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 5.53 m con calle Mariano Matamoros, al poniente: 1.73 m y 3.66 m con Ma. de Lourdes García Reyes. Superficie de 50.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1681-A1.-6, 11 y 14 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1432/318/06, EFREN BELTRAN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San José Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 237.00 m con Leonila Ocampo Camacho y Eloy Ayala Camacho; al sur: 240.00 m con Leonila Ocampo Camacho y Guillermo Ocampo Camacho; al oriente: 53.20 m con Efrén Beltrán Garduño; al poniente: 21.42 m con Eloy Ayala Camacho. Superficie aproximada de 8,898.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.
4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1433/319/06, EFREN BELTRAN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San José Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 62.00 m con Efrén Beltrán Garduño; al sur: 50.00 m con Leonardo Ayala; al oriente: 86.00 m con Leonila Ocampo; al poniente: 91.00 m con Efrén Beltrán. Superficie aproximada de 4,956.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1434/320/06, EFREN BELTRAN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San José Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 197.00 m con Efrén Beltrán Garduño; al sur: 197.00 m con Leonardo Ayala Beltrán; al oriente: 27.00 m con calle; al poniente: 23.25 m con Suc. de Aurelia Ayala Ayala. Superficie aproximada de 4,949.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1435/321/06, EFREN BELTRAN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San José Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 54.85 m con Suc. de Aurelia Ayala Ayala; al sur: 50.50 m con Leonardo Ayala Beltrán; al oriente: 97.00 m con Efrén Beltrán Garduño; al poniente: 100.00 m con Abreviadero. Superficie aproximada de 5,188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1437/323/06, OFELIA ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Morelos; al sur: 14.00 m con Enrique Arellano; al oriente: 50.00 m con Angel Romero; al poniente: 50.00 m con Aureliano Cruz. Superficie aproximada de 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1458/324/06, ROBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como El Potrero de Amelcingo, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 177.00 m con la señora Reyna Alicia Jaramillo Guadarrama; al sur: 37.00 m y 66.00 m con terreno de San Juan; al oriente: 16.50 m con terreno de San Juan y 79.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 123.00 m con un camino y sucesión de Raymundo Cerón. Superficie aproximada de 12,686.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1428/314/06, PEDRO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Cruz Vidriada, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 72 m con Gerardo González Bernal; al sur: 72 m con Juana González Bernal; al oriente: 79 m con camino vecinal; al poniente: 80 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 5,724.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1430/316/06, RODRIGO GUADARRAMA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Aranzada d/c, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.40 m con calle; al sur: 8.40 m con Ma. Elena Díaz Muñoz; al oriente: 11.20 m con Isidro Dávila Díaz; al poniente: 11.20 m con Delfina Díaz Díaz. Superficie aproximada de 94.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1429/315/06, JESUS ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte baja de la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Antonio García Pedroza; al sur: 20.00 m con camino a Visa Flor; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con Alfredo Alvarez Garcia. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1420/306/06, ERIC ALEJANDRO BUENO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 53.20 m con Luisa y Maximino Enriquez González; al sur: en dos líneas 37.40 m con canal de agua de riego y 6.00 m con Eduardo

Jiménez González; al oriente: en 3 líneas 14.70 m, 19.20 m ambas con Eduardo Jiménez González y 4.00 m con entrada; al poniente: 24.13 m con Jesús Miranda Arias. Superficie aproximada de 1,312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1436/322/06, MARGARITA NOLASCO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la 2da. de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Ascensión Hernández; al sur: 12.00 m con entrada privada a la misma propiedad; al oriente: 13.80 m con Víctor Nolasco Lara; al poniente: 13.80 m con Ofelia Hernández Lara. Superficie aproximada de 165.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1431/317/06, WILFRIDO NAVA APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la 2da. de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con Fernando Hernández Santana; al sur: 13.30 m con Bonifacio González Pedraza; al oriente: 9.30 m con calle Nacional; al poniente: 9.30 m con calle Nacional. Superficie aproximada de 123.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica. Autorización Of. No. 202210021/623/2006.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Expediente No. 418/157/2006, MA. TRINIDAD MORENO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Temeroso, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 5 m con Río del Vado; al sur: 30 m con carretera federal; al oriente: 28 m con el Sr. Samuel Reyes; al poniente: 27 m con la Sra. Paula Castañeda Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 6 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Expediente No. 442/170/2006, RUTILO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio el Fortín s/n, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México,

mide y linda: al norte: 15.60 m con camino vecinal; al sur: 13.80 m con Vicente Cueto Olivares; al oriente: 18.00 m con Abundio Pérez; al poniente: 18.00 m con Vicente Cueto O. Superficie aproximada de 262.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1423/309/06, JOSE PEDRO REZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 53.00 m con entrada privada, al sur: 43.20 m con Faustino y José García García, al oriente: 63.00 m con María Reza Sánchez, al poniente: 37.50 m con canal de agua de riego. Superficie aproximada de: 1,767.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Lic. Sara Embriz Díaz, autorización de Of. No. 202210021/623/06.-Rúbrica.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1422/308/06, MARIA REZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 35.90 m con canal de agua de riego y entrada de por medio, al sur: 42.80 m con Melesio García García, al oriente: 36.80 m con carretera a San Francisco, al poniente: 34.60 m con entrada de: 3.00 m y José Pedro Reza Sánchez. Superficie aproximada de: 1,461.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Lic. Sara Embriz Díaz, autorización de Of. No. 202210021/2006.-Rúbrica.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1421/307/06, MARIA REZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 32.00 m con Jesús González Juayec, al sur: 35.00 m con Melesio García García, al oriente: 36.80 m con arroyo, al poniente: 37.80 m con carretera de San Francisco. Superficie aproximada de: 1,249.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Lic. Sara Embriz Díaz, autorización de Of. No. 202210021/623/06.-Rúbrica.

4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1427/313/06, ROBERTO AYALA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa

Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 29.00 m con Francisco Díaz, al sur: 28.20 m con calle sin nombre, al oriente: 11.00 m con Margarita Fuentes Morales, al poniente: 4.20 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de: 214.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Lic. Sara Embriz Díaz, autorización de Of. No. 202210021/2006.-Rúbrica.
4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1426/312/06, ANTONIO PEDROZA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 58.80 m con Suc. de Rutilo Bernal Bernal, al sur: 62.00 m con Francisco Zepeda, habiendo una servidumbre de paso entre ambos, al oriente: 51.50 m con canal de río y este a la vez con propiedad del señor Rutilo Bernal Bernal, al poniente: 50.30 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 3,076.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Lic. Sara Embriz Díaz, autorización de Of. No. 202210021/623/06.-Rúbrica.
4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1425/311/06, BERTHA ELENA HERRERA VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Héroes del 14 de Septiembre No. 46, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.20 m con Joaquina Consolación Millán Herrera, al sur: 10.20 m con calle Héroes del 14 de Septiembre, al oriente: 6.57 m con entrada vecinal de 2.00 m de ancho para herederos de la finada Aurea Estrada, al poniente: 6.87 m con Isidro Reza Millán. Superficie aproximada de: 68.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Lic. Sara Embriz Díaz, autorización de Of. No. 202210021/623/06.-Rúbrica.
4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1424/310/06, HERMENEGILDO RODRIGUEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con entrada de 2.00 m de amplitud, al sur: 15.00 m con Cirilo Mendoza, al oriente: 12.00 m con Benjamín Ayala, al poniente: 15.80 m con Josefina Pedroza. Superficie aproximada de: 206.78 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Lic. Sara Embriz Díaz, autorización de Of. No. 202210021/623/06.-Rúbrica.
4522.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. No. 1419/305/06, JUANA GARCIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 35.00 m

con entrada vecinal, al sur: 35.00 m con Luciano Noveron Gómez, al oriente: 12.00 m con calle, al poniente: 12.00 m con entrada vecinal. Superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Lic. Sara Embriz Díaz, autorización de Of. No. 202210021/623/06.-Rúbrica.
4522.-6, 11 y 14 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 1246/71/06, MARIA YOLANDA GOMEZ TAGLE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Onésimo Reyes "Panteón Viejo", municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 14.20 m y linda con Carlos Ignacio Estrada Gómez Tagle, al sur: 16.15 m y linda con Alfonso Estrada Gómez Tagle, al oriente: 18.10 m y linda con Trinidad Reyes y casa de la Cultura, al poniente: 12.00 m y linda con calle privada. Con una superficie aproximada de: 228.46 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
4521.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. 1249/74/06, OLGA CRUZ FACUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Pilas", ubicado en San Miguel, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 19.00 m y linda con Juan Isías Facundo, al sur: 05.00 m y linda con propiedad del H. Ayuntamiento de Ixtapan del Oro y 15.00 m con Clemente de la Cruz Ocampo Bárcenas, al oriente: 10.00 m y linda con carretera a San Miguel Ixtapan del Oro, al poniente: 10.00 m y linda con Clemente de la Cruz Ocampo Bárcenas. Con una superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
4521.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. 1250/75/06, ARTEMIO ALVARADO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arroyo Seco, del municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 230.00 m y linda con Carmela Alvarado, al sur: 168.00 m y linda con barranca, al oriente: 419.00 m y linda con Leonardo Benitez, al poniente: 136.00 m y linda con Carmela Alvarado. Con una superficie aproximada de: 55,222.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
4521.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. 1251/76/2006, JORGE ARRIAGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, del municipio de Villa de

Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 65.00 m y linda con Natalia Arriaga Vega, al sur: 63.00 m y linda con Natalia Arriaga Vega, al oriente: 32.00 m y linda con Luis Viichis, al poniente: 34.00 m y linda con Beatriz Arriaga Vega. Con una superficie aproximada de: 2,112.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4521.-6, 11 y 14 diciembre.

Exp. 1252/77/06, AMELIA PONCE CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en la Colonia Luis Donaldo Colosio, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con calle Juan Villafaña, al sur: 20.00 m y linda con Jesús Guadarrama Ruiz, al oriente: 26.00 m y linda con María Cabrera Cruz, al poniente: 26.00 m y linda con Mónica Jaramillo Cabrera. Con una superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4521.-6, 11 y 14 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11786/671/06, SERGIO CASTILLO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda; al norte: 108.00 m y linda con Modesto Tenorio García, al sur: 108.50 m y linda con María de la Paz García Velázquez, al oriente: 106.00 m y linda con José Orlando Jiménez Cambrón, al poniente: 109.50 m y linda con Modesto Tenorio García. Con una superficie aproximada de: 11,663.00 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4521.-6, 11 y 14 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 10891/573/06, MARTHA CASTILLO SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero número 107, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con propiedad particular, actualmente Ramiro Quiroz, al sur: 17.00 m con propiedad particular, actualmente Carlos Camacho Gómez, al oriente: 11.60 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 11.60 m con propiedad particular, actualmente Marco Antonio Luna Pichardo, Ignacio González Amaya y Marco Antonio Sánchez Ména. Con una superficie de: 197.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4569.-11, 14 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12412/647/2006, ZITA HORTENCIA FONTES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora S/N, Barrio La Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 7.50 m con calle Sonora y 4.40 m con Honorio Hernández, al sur: 11.50 m con Hermenegildo Sabás Serafin, al oriente: 11.40 m con Honorio Hernández y 12.60 m con Pedro Robles, al poniente: 23.10 m con Alejandro Hernández Martínez. Superficie: 228.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de noviembre del año 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4572.-11, 14 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 11362/596/06, MARIA TERESA CAMACHO FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Calzada del Pacifico No. 137 (carretera Toluca-Temascaltepec), en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Josefa Ortiz, ahora María Teresa Camacho Fajardo, al sur: 15.00 m con Calzada al Pacifico, al oriente: 12.00 m con Armando José Cobos García, al poniente: 15.50 m con Armando José Cobos García. Con una superficie de: 205.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4568.-11, 14 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, así como por los artículos 68 y 69 del reglamento de dicha Ley, hago constar:

Que en la Notaría a mi cargo y bajo el número de Instrumento 20.901, del Volumen 451, de fecha 22 de noviembre de 2006, se hizo constar el Inicio de la Sucesión Intestamentaria y su consecuente Radicación a Bienes del señor DANIEL LECHON GAZCON, otorgada por el señor JOSE LUIS LECHON VARGAS, quien compareció por su propio derecho y en representación de sus hermanos, señores FRANCISCO DE JESUS, JORGE DANIEL, MARIA ENRIQUETA Y RAFAEL, todos de apellidos LECHON VARGAS, y quien manifestó bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que el autor de la Sucesión, hubiese otorgado disposición testamentaria alguna, ni la existencia de diversa persona con igual o mejor derecho a heredar.

Nicolás Romero, Estado de México, a 23 de noviembre de 2006.

LIC. MA. GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 91 DEL ESTADO DE MEXICO.
1660-A1.-30 noviembre y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 32,778 de fecha 7 de noviembre del año 2006, pasada ante mí, los señores JAVIER AGUSTIN HERRERA DIAZ por sí y en representación de los señores OCTAVIO JORGE HERRERA DIAZ, YOLANDA ETELVINA HERRERA DIAZ también conocida como YOLANDA ETELVINA HERNANDEZ, ELISEO BRAULIO HERRERA Y DIAZ también conocido como ELISEO HERRERA DIAZ, ORESTES HERRERA Y DIAZ también conocido como ORESTES HERRERA DIAZ y la señora NOEMI LUCIA HERRERA DIAZ, por sí y en representación del señor JOSE LUIS HERRERA DIAZ, compareciendo en su calidad de descendientes en línea recta, en primer grado, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor ORESTES HERRERA GIOVANNINI, repudiando los señores OCTAVIO JORGE HERRERA DIAZ, YOLANDA ETELVINA HERRERA DIAZ también conocida como YOLANDA ETELVINA HERNANDEZ, ELISEO BRAULIO HERRERA Y DIAZ también conocido como ELISEO HERRERA DIAZ, ORESTES HERRERA DIAZ también conocido como ORESTES HERRERA Y DIAZ representados por el señor JAVIER AGUSTIN HERRERA DIAZ y la señora NOEMI LUCIA HERRERA DIAZ, por sí y en representación del señor JOSE LUIS HERRERA DIAZ, cualquier derecho que les pudiera corresponder en la mencionada sucesión, manifestando los comparecientes su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido las actas de nacimiento y la partida de defunción del autor de la sucesión, que acreditan su entroncamiento con el mismo.

Naucalpan de Juárez, a 22 de noviembre del año 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1670-A1.-5 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace saber que se encuentra tramitándose la sucesión intestamentaria (radicación) (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México vigente), a bienes de ANGEL ILHUACATZI CASTILLO, en la Notaría Pública Número Noventa y Uno del Estado de México a mi cargo, en el instrumento número veinte mil novecientos dieciséis, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil seis; (de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente) y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 del Reglamento citado, se hacen los avisos respectivos, señora MANUELA ROBLES HERNANDEZ como cónyuge supérstite y ANA MARIA ILHUACATZI ROBLES y JULIA ILHUACATZI ROBLES quien también es conocida como JULIA ILHUACATZI ROBLES, como descendientes del de jure.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación en la población en donde se hace la citación, se expide el presente a los 27 días del mes de noviembre del año 2006.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-RUBRICA.

1670-A1.-5 y 14 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por medio del presente oficio hago saber:

Que por escritura número 37,038, otorgada el 10 de noviembre del 2006, ante mí, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor CARLOS MATA POLO, a solicitud de los señores ROSA GUILLERMO PEREZ, NANCY MATA GUILLERMO Y CARLOS RAZIEL MATA GUILLERMO.

Naucalpan, Méx., a 13 de noviembre de 2006.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 DEL
ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL
PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.
1660-A1.-30 noviembre y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaría Pública Número Cincuenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en Calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México. C.P. 56400, HAGO SABER

Que por escritura pública número 15,756 de fecha 15 de noviembre del año 2006, otorgada ante mí, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE CANDIDO SEGFRIDO CARRETO TLAHUEL, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE CANDIDO CARRETO TLAHUEL Y/O JOSE CANDIDO TLAHUEL CARRETO, que otorgaron las señoras ISABEL CARRETO CAPULIN Y FIDELINA Y HERLINDA CAPULIN TORRES (SIC) TAMBIEN CONOCIDA COMO HERLINDA CAPULIN TORRES, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., 28 de noviembre del 2006.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.
4497.-5 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos previstos por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber:

Que por escritura pública número 32,829 de fecha 16 de noviembre del año 2006, pasada ante mí, la señora MYRNA BERNAL JASSO y los señores HECTOR, JULIO CESAR Y CARLOS ALBERTO de apellidos RIOS BERNAL, el mencionado en último término representado por su propia madre la señora MYRNA BERNAL JASSO, compareciendo la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los tres últimos en su calidad de descendientes en línea recta, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor HECTOR RIOS ABURTO, repudiando los señores HECTOR, JULIO CESAR Y CARLOS ALBERTO de apellidos RIOS BERNAL, el mencionado en último término representado por su propia madre la señora MYRNA BERNAL JASSO, cualquier derecho que les pudiera corresponder en la mencionada sucesión, manifestando los comparecientes su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido el acta de matrimonio, las actas de nacimiento y la partida de defunción del autor de la sucesión, que acreditan su entroncamiento con el mismo.

Naucalpan de Juárez, a 22 de noviembre del año 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1670-A1.-5 y 14 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS "A"
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
EXPEDIENTE: DR/DGRSP/MB/023/2006

SE NOTIFICA RESOLUCIÓN.

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción III, 41, 43, 44, primer párrafo, 52, 59 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 114, 124 y 136, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 5, 11, fracciones X, XI y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día veinticinco de mayo de dos mil seis; Segundo y Tercero del Acuerdo mediante el cual el Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, delega facultades a las Direcciones de Responsabilidades Administrativas "A"; de la Dirección de Responsabilidades Administrativas "B", de lo Contencioso e Inconformidades, y de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día doce de junio de dos mil seis y en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se notifica al **C. MIGUEL PAVON DIAZ**, la resolución señalada, emitida por la Lic. Anna Lilia Ramírez Ortega, Directora de Responsabilidades Administrativas "A", en el expediente número DR/DGRSP/MB/023/2006, en la que se determinó imponer al **C. MIGUEL PAVON DIAZ**, sanción PECUNIARIA por la extemporaneidad en la presentación de la Manifestación de Bienes por Baja, consistente en QUINCE DÍAS de salario base presupuestal que tenía asignado al desempeñarse como Director General de Gobierno Región Lerma, misma que asciende a \$26,277.06 (Veintiséis mil doscientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.), la cual se encuentra en los archivos de dicha Dirección. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento del **C. MIGUEL PAVON DIAZ**, que podrá impugnar dicha resolución dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que surta sus efectos la notificación del presente edicto, ante esta propia autoridad emisora del acto, o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional, Toluca, México a 4 de diciembre de 2006, la Jefa del Departamento de Procedimientos Administrativos "A", **Lic. María del Socorro Cárdenas Aguilar.-Rúbrica.**

4624.-14 diciembre.